

Plan de Desarrollo 2016 - 2019



Risaralda
Verde y emprendedora

Gobernación

Presentación



“El pensamiento y la planificación a largo plazo mejora la toma de decisiones inmediatas”: Manoj Arora.

Risaraldenses:

Tras un trabajo planificado, riguroso y en el que primó la participación ciudadana, presento a ustedes el Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2019: Risaralda Verde y Emprendedora que guiará las acciones de este gobierno hacia propósitos de mejoramiento de la calidad de vida y la competitividad regional, estimulando la productividad mediante soluciones innovadoras, seguras e incluyentes, utilizando como estrategia para la acción, el despliegue de seis capitales: Capital Humano; Capital Social; Capital de Investigación, Tecnología e Innovación; Capital Económico; Capital Natural y Capital del Buen Gobierno, correspondientes a activos tangibles e intangibles que poseen la comunidad y el territorio risaraldense y que potencia la riqueza en todas sus dimensiones.

Este Plan de Desarrollo se enfoca hacia el estímulo de soluciones creativas a problemáticas actuales de nuestra comunidad y sus instituciones, articulando el esfuerzo individual con el asociativo. Adicionalmente, debemos pensar en el largo plazo, más allá de los próximos cuatro años, para sentar las bases de lo que será la Risaralda del futuro, como un territorio próspero y de oportunidades, consolidando su crecimiento económico para favorecer el desarrollo humano integral, bajo criterios regidos por principios de transparencia en la actuación, defensa de lo público, participación, efectividad e inclusión social.

El presente documento fue formulado con amplia participación ciudadana, lo que nos permitió llegar a cada uno de los sectores de la sociedad, estableciendo la integración para el desarrollo, brindando seguridad y crecimiento económico sostenible, generando condiciones para el fortalecimiento de la educación y el empleo, que permitirán construir equidad, siendo un efectivo dinamizador de la transformación social que Risaralda requiere, a través de la ejecución de 35 programas, 107 subprogramas que incluyen todos los sectores del desarrollo bajo una amplia participación de organizaciones comunitarias, gubernamentales, civiles, académicas, empresariales y políticas.

¡Muchas gracias!

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador de Risaralda

Agradecimiento y reconocimiento especial



Para todas aquellas personas que acompañaron a la Administración Departamental en este maravilloso proceso de movilización social para la construcción del Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora“. La suma de esfuerzos, experiencias, conocimientos y sueños de quienes participaron en las 14 Mesas Locales, las tres Subregionales y las 17 Departamentales de los 14 Municipios del Departamento de Risaralda; Instituciones públicas, privadas y nacionales con presencia en el Departamento como la CARDER, el SENA, el ICBF, UNICEF, el DPS, el INCODER, el ICA, la Unidad de tierras, la Unidad de Víctimas- UARIV, la Agencia Colombiana para la Reintegración y el MEN, entre otros; departamentales y municipales, las universidades como la Tecnológica de Pereira, la Católica de Pereira, la Libre Seccional Pereira, la Andina, la UNAD, la UNISARC, la CIAF, las Instituciones Educativas, la Defensa Civil, la Cruz Roja, Bomberos; empresas, gremios, Cámaras de Comercio de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal, ACOPI, ANDI, FENALCO, ASEMUR, INCUBAR, FENAVI, Comfamiliar Risaralda, Policía Nacional, Ejército, Defensoría del Pueblo, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organizaciones religiosas, asociaciones campesinas de ganaderos y Asocacao, productores agrícolas, Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros, Asociación de Mujeres, Consejos Territoriales de Planeación, Federaciones de Juntas de Acción Comunal, Consejo del Adulto Mayor, veedores, Ediles, Concejales, Diputados, Resguardos indígenas, Gestoras Sociales, partidos políticos y Delegados de Presupuesto Participativo, permitieron construir una apuesta, para hacer una Risaralda educada, innovadora, productiva, incluyente, verde y emprendedora.



El presente documento del Plan de Desarrollo Departamental Risaralda Verde y emprendedora, Período 2016-2019, consta de dos partes: la primera contiene el proceso metodológico y los insumos para la formulación del plan en sus etapas de alistamiento, movilización social, consolidación y socialización, acompañado por el diagnóstico de los 14 municipios y del departamento de Risaralda; la segunda desarrolla el componente estratégico, que se fundamenta en los principios del programa de gobierno, la visión Risaralda 2032 y sus enfoques orientadores, el plan nacional de desarrollo – “Todos por un nuevo país” y los objetivos de desarrollo sostenible, culminando con la presentación de 35 programas, 107 subprogramas con sus objetivos, 71 metas de resultado y 320 de producto con sus respectivos indicadores, la línea base y el logro esperado para el período 2016-2019; igualmente se incluyen el Plan Plurianual de Inversiones y la gerencia del plan.

En el marco de la primera etapa de formulación del plan (Alistamiento), se realizaron actividades al interior de la gobernación, llevando a cabo varios encuentros, unos con funcionarios sobre las lecciones aprendidas en 20 años de planeación y con los alcaldes, secretarios de planeación y presidentes de los Concejos Municipales, conociendo cada uno de los programas de gobierno municipales.

Además, es importante resaltar que el presente plan parte del programa de gobierno inscrito en la Registraduría Departamental, denominado “Risaralda: Educada, Innovadora, Productiva e Incluyente”, el cual incorpora 6 capitales: Humano, Social, Económico, Investigación, Ciencia y Tecnología; Natural y Buen Gobierno. De igual manera, los programas y subprogramas incluyen componentes del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas y planes de los distintos Ministerios y los acuerdos firmados por el gobierno nacional a nivel internacional como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsable;

Introducción

13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas; 17) Alianzas para lograr los objetivos. De igual manera, el plan Risaralda verde y emprendedora 2016-2019 contribuye de manera decidida y concreta al proceso de paz del territorio departamental y nacional.

Adicionalmente, Planeación Nacional diseñó un kit territorial para la formulación de los planes de desarrollo, contenido en tres unidades y 18 rutas especializadas que permitirán incorporar acciones para el cierre de brechas de: Primera infancia; Cobertura educación media; Pruebas saber 11; Analfabetismo; Mortalidad infantil; Cobertura vacunación DTP; Cobertura acueducto; déficit cualitativo de vivienda y Déficit cuantitativo de vivienda.

Cabe resaltar que dentro de la etapa de movilización social, Risaralda se destaca en el país por su amplia participación ciudadana, a través de la metodología en tres niveles de participación: municipal, sub regional y departamental. El nivel de participación municipal se llevó a cabo en cada uno de los 14 municipios del departamento, donde se trabajó con un insumo previo bajo la metodología de marco lógico, que retroalimentó la información preliminar en cuanto a las necesidades más sentidas de la comunidad y sus posibles alternativas de solución en cada uno de los sectores.

En el nivel de participación sub regional: en el municipio de Apía se llevó a cabo el encuentro de la sub región 2, conformada por Balboa, la Celia, Santuario, la Virginia y Apía, el segundo encuentro se desarrolló en Belén de Umbría para la sub región 3, conformada por Pueblo Rico, Mistrató, Quinchía, Guática y Belén de Umbría. Y en el municipio de Santa Rosa de Cabal se realizó el correspondiente a la sub región 1, conformada por los municipios de Dosquebradas, Pereira, Marsella y Santa Rosa de Cabal.

El nivel de participación departamental convocó 17 mesas: Entidades del orden nacional; primera infancia, infancia y adolescencia; jóvenes; presupuesto participativo; competitividad, ciencia,

tecnología e innovación; seguridad, convivencia y posconflicto; indígenas; discapacidad; género; afrodescendientes; diversidad sexual; adulto mayor; gestoras sociales; ambiental; víctimas; asociación de concejales y migración.

Los tres niveles de participación se convocaron teniendo en cuenta las competencias que se definen en la ley para el departamento.

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ALEXÁNDER GARCÍA MORALES
Presidente

DURGUEZ ESPINOSA MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JHON JAIRO ARIAS HENAO
Segundo Vicepresidente

DIPUTADOS:

PAOLA ANDREA NIETO LONDOÑO

VIVIAN JOHANNA LÓPEZ CUBILLOS

GEOVANY LONDOÑO GONZÁLEZ

JULIÁN ALONSO CHICA LONDOÑO

HUGO ARMANDO ARANGO DUQUE

MARIO MARÍN HINCAPIÉ

DIOMEDES DE JESÚS TORO ORTIZ

FERNÁN CAICEDO CUERO

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JAIME ROBLEDO TORO
 Presidente
 Sector Educativo

SONIA PACHÓN FERNÁNDEZ
 Vice Presidente
 Sector Mujeres

MANUEL HERNEY PATIÑO RÍOS
 Secretario
 Sector Ecológico

LINA MARÍA ALVAREZ VÉLEZ Sector Económico	ELIZABETH TENORIO TREJOS Sector Población Vulnerable
DIEGO GIRALDO CARDONA Sector Económico	MARÍA BOLIVIA CHICA RÍOS Sector Social
MARTHA LUCIA ORDUZ F. Sector Social	JOSÉ COSME SÁNCHEZ CASTRILLÓN Sector Jóvenes
DIEGO ALBERTO BUITRAGO ECHEVERRY Sector Comunitario	JUAN GABRIEL LONDOÑO VALDÉS Sector Juntas Administradoras Locales – JAL
NATALIA GONZÁLEZ ECHEVERRY Sector Educativo	LICIMACO ANTONIO RAMÍREZ HINCAPIE Sector Social
FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ Sector Educativo	JORGE ALBERTO URIBE FLÓREZ Representate Alcaldes
JOSÉ ILBER MONTEALEGRE ANDRADE Sector Económico	HENRY ARIAS MEJÍA Representate Alcaldes



EQUIPO DE GOBIERNO

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador

Martha Mónica Restrepo Gallego
Secretaria de Planeación

José Héctor Colorado Colorado
Secretario Administrativo

Diego Alberto Naranjo Escobar
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Gloria Edith Fernández Parra
Secretaria Jurídica

José Vicente Galvis Herrera
Secretario de Hacienda

Pedro Camacho Duarte
Director del Despacho

Teresita Jannet Peláez Cruz
Secretaria de Desarrollo Social

Diana Cristina Hernández Correa
Directora de Comunicaciones

Olga Lucía Hoyos Gómez
Secretaria de Salud

Carlos Alfonso Echeverry Cardona
Gerente Promotora de Vivienda

Liliana María Sánchez Villada
Secretaria de Educación

Hernán de Jesús Calvo Pulgarín
Gerente Lotería de Risaralda

Diana Yaneth Osorio
Secretaría de Desarrollo Económico y
Competitividad

Luis Ernesto Valencia Ramírez
Gerente Empresa de Aguas y Aseo de
Risaralda

Luis Eduardo Ortiz Jaramillo
Secretario de Infraestructura

Sergio Alexander Trejos García
Gerente Infider

Ana Lucía Córdoba Velásquez
Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura

Mallerly Penagos Cardona
Gerente Fondo Editorial

Julio César Londoño Guevara
Secretario de Gobierno

Funcionarios que participaron en la formulación del Plan de Desarrollo 2016 - 2019

La Secretaría de Planeación realiza la coordinación general del Plan de Desarrollo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Martha Mónica Restrepo Gallego
 Diana María González Giraldo
 Mary Eugenia Castillo Galvis
 Gloria Inés Abadía Quiceno
 Luz María Martínez Sánchez
 Diana Lucía Gómez Muñoz
 Carlos Alberto Guerrero Pérez
 Juan Carlos Peláez Sánchez
 Nidia Hoyos Calderón
 Carlos Eduardo López Salazar
 Óscar Diego Acevedo Ríos
 Bleymirk Vargas Pulgarín

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Martha Lucía Castaño Echeverry
 Alexander Calderón Barragán
 Luz Stella Portilla Flórez
 Olga Patricia Becerra Sierra
 Amparo Arias Osorio.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Luz Stella Taborda Quintero
 Alejandro Usma Vásquez
 Ligelly Hernández Mayorca
 Lina María Alzate Castaño.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Jairo de Jesús Gómez Henao
 Luz Amparo Castaño.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Jorge Enrique Orrego Gómez
 Celsa Julia Hernández Ruiz
 Walter León Restrepo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Rubén Granados Hincapié
 Mónica Gómez Marín
 Martha Isabel Salazar
 Luis Carlos Rivera

SECRETARÍA DE SALUD

Jhoana Andrea Posada Molina
 Álvaro Augusto Ayala Garzón
 Juan Guillermo Ramírez Ramírez
 Luz Adriana Rivera González
 Edgar Hernando Navarro Zuluaga
 Alberto Medina Córdova
 María del Pilar Gómez Ceballos
 Sergio Jairo Orozco Hincapié
 Jhon Gerardo Moreno Gómez
 David Ricardo Cardona
 Andrés Javier López Córdoba
 Évila Rosa Gallego Palencia
 Adalberto Arias Corrales
 Óscar Alejandro Bartolo Vélez
 Sandra Milena Gómez Giraldo
 Gustavo de Jesús Ramírez López
 Diana Janeth Gil Trejos
 Diana Patricia Giraldo Montenegro
 Claudia Patricia Jaramillo
 Mauricio Ojeda Tovar
 Adriana Nicolasa Vélez
 Ludy Marcela Delgado Monroy
 Guillermo Osorio García
 Diego Alejandro Rincón
 Gloria Elena Naranjo Giraldo
 Olga Patricia de los Ríos
 Mariela Calle Agudelo
 Daniela Valencia Burgos
 Patricia Helena Pimienta
 Martha Patricia López González
 Gustavo Muñoz
 Claudia Patricia Vélez Bermúdez
 Alba Rocío González Chica
 Luz Marina Hernández Molina.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Juan Pablo Ocampo Arias
 José Libardo Henao Cubides

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Carmenza Buitrago Botero
Omaira Gartner López
Claudia María Betancurth
Juan José Carvajal Torres

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMPETITIVIDAD**

Luz Clemencia Vásquez López
Lina Marcela Quiceno Largo
Claudio Olivella Orcasitas

**SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
CULTURA**

Cielo Trinidad Medina Ospina
Sandra Milena Vélez Correa
Jorge Iván Valencia Rendón
Jaime Josep Zuluaga Giraldo
Jhon Jaime Montoya Zuluaga

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Mauricio Toro Ramírez
Mónica Garzón Valencia
Ingrid Johana Cataño Benjumea
Mauricio Ortiz
Alexis Múnera

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y
DESASTRES**

Diana Carolina Ramírez Laverde
Isabel Cristina Spaggiari Gutiérrez

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

Johana Lamprea Cortés

PROMOTORA DE VIVIENDA

Fabio Augusto Salazar
Doris Ruth Alzate Salazar

APORTES Y ACOMPAÑAMIENTOS ESPECIALES

Luz Yasmid López Vélez
Profesional Especializada

Líder Giovanni Cano Bedoya
Temas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Corporación Autónoma Regional de Risaralda
- CARDER -

Julio César Gómez Salazar
Director General (e)

Abelino Arias
Ricardo Sinisterra L.
Epifanio Marín R.
Ana María Guapacha
Arbey Alfonso Acosta B.
Beatriz Elena Silva T.
Celeste Ospina R.
Claudia Lorena Vera L.

Dany Joan Osorio L.
Diana Álvarez B.
Diana Ramírez
Eduardo Londoño M.
Elizabeth Fernández D.
Erika Nadachowski Ch.
Guillermo Rincón S.
Gustavo Alonso Osorio R.
Ludmila Vendina
Luz Helena Hernández H.
María Eugenia Vélez R.
Mónica Salazar I.
Olimpo García



William Vélez
Yuliana Montoya G.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Catalina Useche
Carlos Aparicio Patiño

ICBF

Pedro Pablo Castrillón Sánchez

Save the Children

Sandra Regina Posada Roldan

Asesores Universidad Tecnológica de Pereira

-UTP-

Francisco Antonio Uribe Gómez

Aida Milena García
Alonso Molina Corrales
Álvaro Arias Vélez
Andrés David Drews
Andrés Rivera
Carlos Andrés Arias
Carlos Arturo Botero
Carolina Álzate

Claudia Patricia Herrera
Délany Ramírez del Río
Diana Mesa

Gustavo Moreno
Jaime Andrés Ramírez España

Jéssica Natalia Villa Montes

John Jairo Ortiz

Jorge Hugo García

Jorge Iván Orozco

Julián Andrés Valencia

Julián Sanint

Liliana Salamanca

Lina María Suárez

Luis Fernando Mejía

Luz Adriana Velásquez

María Consuelo Miranda

Norma Patricia Ramírez Gutiérrez

Óscar Arango Gaviria

Pablo Alejandro Peláez Marín

Patricia Granada

Rosalba Rey

Sandra Lorena Yepes

Viviana Lucía Barney Palacín

Viviana Marcela Carmona Arias

Yolima Zuelta



Contenido

<u>Presentación</u>	3
<u>AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL</u>	4
<u>Introducción</u>	5
<u>HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</u>	7
<u>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION</u>	8
<u>EQUIPO DE GOBIERNO</u>	9
<u>Funcionarios que participaron en la formulación del</u>	10
<u>Plan de Desarrollo 2016 - 2019</u>	10
<u>APORTES Y ACOMPAÑAMIENTOS ESPECIALES</u>	12
<u>ARTÍCULO 1°. Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019, “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA”, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.</u>	19
<u>ARTÍCULO 2°. ENFOQUE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016 -2019 “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA” - VISIÓN 2032 RISARALDA FUTURO POSIBLE</u>	19
<u>ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS RECTORES</u>	20
<u>ARTÍCULO 4°. Una Mirada para la Inclusión Social - Enfoques</u>	21
<u>ARTÍCULO 5°. CAPITALES: Líneas de Acción Estratégica</u>	24
<u>ARTÍCULO 6°. CAPITAL HUMANO</u>	28
<u>PROGRAMA No. 1: LA ESCUELA: CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ</u>	29
<u>SUBPROGRAMA No. 1.1: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA</u> 31	
<u>SUBPROGRAMA No 1.2: AMBIENTES EDUCATIVOS TRASCENDIENDO LA ESCUELA</u>	33
<u>OBJETIVO</u>	34
<u>PROGRAMA No. 2. LA EDUCACIÓN COMO EL CAMINO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD</u> 36	
<u>SUBPROGRAMA 2.1: ACCESO A LA EDUCACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN, TRASCENDIENDO A LO RURAL</u> 37	
<u>SUBPROGRAMA 2.2: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN</u>	39
<u>PROGRAMA No. 3: CAPITAL HUMANO, MOTOR DE INSTITUCIONES ALTAMENTE EFICIENTES E INTELIGENTES</u> 40	
<u>SUBPROGRAMA No. 3.1. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL</u>	41
<u>SUBPROGRAMA No. 3.2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EFICIENCIA DEL SECTOR</u>	43
<u>PROGRAMA No. 4: PROMOCION SOCIAL Y DE LA SALUD.</u>	44
<u>SUBPROGRAMA No. 4.1 PARTICIPACIÓN EN SALUD</u>	45

<u>SUBPROGRAMA No. 4.2: POBLACIONES DIFERENCIALES Y CURSO DE VIDA.....</u>	46	
<u>SUBPROGRAMA No. 4.3: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL EN SALUD.....</u>		49
<u>SUBPROGRAMA No. 4.4: INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD.....</u>	50	
<u>PROGRAMA No. 5: GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL, LABORAL Y SANITARIO.....</u>	50	
<u>SUBPROGRAMA No. 5.1: SALUD Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.....</u>	52	
<u>SUBPROGRAMA No. 5.2: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....</u>	54	
<u>SUBPROGRAMA No. 5.3: SALUD AMBIENTAL.....</u>	55	
<u>PROGRAMA No. 6: GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.....</u>	56	
<u>SUBPROGRAMA No. 6.1: SALUD Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.....</u>	58	
<u>SUBPROGRAMA No. 6.2: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....</u>	59	
<u>SUBPROGRAMA No. 6.3: SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA.....</u>	60	
<u>SUBPROGRAMA No. 6.4: EFICIENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD.....</u>	61	
<u>SUBPROGRAMA No. 6.5: SEGURIDAD DEL PACIENTE.....</u>	62	
<u>PROGRAMA No. 7: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.....</u>	64	
<u>SUBPROGRAMA No. 7.1: EPIDEMIAS, BROTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD.....</u>	65	
<u>SUBPROGRAMA No. 7.2: ASEGURAMIENTO EN SALUD.....</u>	67	
<u>SUBPROGRAMA No. 7.3: VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.....</u>	68	
<u>SUBPROGRAMA No. 7.4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD.....</u>	70	
<u>SUBPROGRAMA No. 7.5: FORTALECIMIENTO HUMANO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.....</u>	71	
<u>ARTÍCULO 7°. CAPITAL SOCIAL.....</u>	75	
<u>PROGRAMA No. 8: LA CULTURA RISARALDENSE COMO UNA APUESTA HACIA EL POSCONFLICTO, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA.....</u>	75	
<u>SUBPROGRAMA No. 8.1: FORMACIÓN INTEGRAL HACIA EL DESARROLLO HUMANO.....</u>	76	
<u>SUBPROGRAMA No. 8.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA CULTURA DE LA PAZ.....</u>		77
<u>SUBPROGRAMA No. 8.3: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.....</u>	78	
<u>PROGRAMA No. 9: RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA.....</u>	78	
<u>SUBPROGRAMA No. 9.1: RESERVA DEPORTIVA, UN CAMINO PARA LOS ALTOS LOGROS.....</u>	79	
<u>SUBPROGRAMA No. 9.2: RISARALDA HACIA LA EXCELENCIA DEPORTIVA.....</u>	80	
<u>PROGRAMA No. 10: RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.....</u>		80
<u>SUBPROGRAMA No. 10.1: RECREACIÓN INCLUYENTE, HERRAMIENTA PARA LA PAZ.....</u>	81	
<u>SUBPROGRAMA No. 10.2: RISARALDA ACTIVA Y SALUDABLE.....</u>	82	
<u>PROGRAMA No. 11: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISI-</u>		

CA83

<u>SUBPROGRAMA No. 11.1: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DEPORTIVO Y RE-CREATIVO EMPRENDEDOR Y EFICIENTE</u>	83
<u>SUBPROGRAMA No. 11.2: CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO EMPRENDEDOR.</u>	84
<u>PROGRAMA No. 12: FAMILIAS RISARALDENSES FELICES.</u>	85
<u>SUBPROGRAMA No. 12.1: “MUJERES CON VIDA, VOZ Y OPORTUNIDADES”</u>	86
<u>SUBPROGRAMA No. 12.2: JÓVENES RISARALDENSES PARTICIPANDO EN LA TOMA DE DECISIONES EN UN TERRITORIO DE PAZ</u>	86
<u>SUBPROGRAMA No. 12.3: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE RISARALDA PARTICIPANDO Y CON GARANTÍA DE DERECHOS.</u>	87
<u>SUBPROGRAMA No. 12.4: VEJEZ RISARALDENSE ACTIVA Y EQUITATIVA</u>	89
<u>SUBPROGRAMA No. 12.5 MIGRANTES Y RETORNADOS INTEGRADOS EN EL DESARROLLO DE RISARALDA.</u> 89	
<u>SUBPROGRAMA No. 12.6: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y ORGANIZACIONES.</u>	90
<u>PROGRAMA No. 13: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL.</u>	92
<u>SUBPROGRAMA No. 13.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SOCIALES.</u>	93
<u>SUBPROGRAMA No. 13.2: PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL</u> 93	
<u>SUBPROGRAMA No.13.3: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</u>	94
<u>PROGRAMA No. 14: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA</u>	95
<u>SUBPROGRAMA No. 14.1: RISARALDA SEGURA PARA EL POSACUERDO.</u>	96
<u>SUBPROGRAMA No. 14.2: CONVIVENCIA CIUDADANA, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ.</u>	97
<u>SUBPROGRAMA No. 14.3: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA</u> 98	
<u>SUBPROGRAMA No. 14.4: RISARALDA EMPRENDE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</u>	99
<u>PROGRAMA No. 15: GOBERNANZA PARA LA DEMOCRACIA EN UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA</u> 99	
<u>SUBPROGRAMA No. 15.1: TERRITORIO COMUNAL Y COMUNITARIO</u>	100
<u>SUBPROGRAMA No. 15.2: JUSTICIA DE PAZ Y EQUIDAD</u>	101
<u>PROGRAMA No. 16: DERECHOS HUMANOS, POSACUERDO, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ</u>	101
<u>SUBPROGRAMA No. 16.1: COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN RISARALDA.</u>	102

<u>SUBPROGRAMA No. 16.2: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORJADORES DE PAZ. ..</u>	103
<u>SUBPROGRAMA No. 16.3: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO</u>	104
<u>SUBPROGRAMA No. 16.4: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES PRIORIZADAS.</u>	104
<u>SUBPROGRAMA No. 16.5.: RISARALDA DIVERSA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN.....</u>	105
<u>PROGRAMA No. 17: RISARALDA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA LA INCLUSIÓN</u>	106
<u>SUBPROGRAMA 17.1: AFRODESCENDIENTES EN RISARALDA AFIRMANDO SUS ESPACIOS</u>	106
<u>SUBPROGRAMA 17.2: RISARALDA INTERÉTNICA.....</u>	107
<u>ARTÍCULO 8°. CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</u>	111
<u>PROGRAMA 18: ECOSISTEMA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN</u>	112
<u>SUBPROGRAMA 18.1: INNOVA INVESTIGACIÓN - RED DE NODOS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....</u>	113
<u>SUBPROGRAMA 18.2: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.....</u>	114
<u>SUBPROGRAMA No. 18.3: GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVADORA: ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.....</u>	115
<u>PROGRAMA No. 19: TIC PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO</u>	116
<u>SUBPROGRAMA No. 19.1: FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-TIC Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS “ECONOMÍA NARANJA”</u>	117
<u>SUBPROGRAMA No. 19.2: SOPORTE AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PROMISORIOS CON EL APOYO DE LAS TIC.</u>	119
<u>ARTÍCULO 9°. CAPITAL ECONÓMICO</u>	125
<u>PROGRAMA No. 20: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</u>	126
<u>SUBPROGRAMA No. 20.1: INSTITUCIONALIDAD COMPETITIVA.....</u>	126
<u>SUBPROGRAMA No. 20.2: POLÍTICA PÚBLICA DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</u>	127
<u>PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL</u>	128
<u>SUBPROGRAMA No. 21.1: PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.....</u>	129
<u>SUBPROGRAMA No. 21.2: ACCESO A INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN</u>	131
<u>SUBPROGRAMA No. 21.3: INNOVA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL</u>	132
<u>SUBPROGRAMA No. 21.4: INNOVA INTERNACIONAL</u>	133
<u>SUBPROGRAMA 21.5: INNOVA SOCIAL PARA LA PAZ</u>	134
<u>PROGRAMA No. 22: RISARALDA DESTINO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE</u>	135
<u>SUBPROGRAMA No. 22.1: RISARALDA CON INNOVADORES Y CREATIVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS.</u>	136
<u>SUBPROGRAMA No. 22.2: OFERTA TURÍSTICA Y RECURSO HUMANO COMPETITIVO</u>	137

<u>SUBPROGRAMA No. 22.3: MEJOR INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD PARA EL TURISTA</u>	
138	
<u>SUBPROGRAMA No. 22.4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA</u>	138
<u>PROGRAMA No. 23: DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POS-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD</u>	
139	
<u>SUBPROGRAMA No. 23.1: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD</u>	140
<u>SUBPROGRAMA No. 23.2: CADENA DE CAFÉS ESPECIALES: DIVERSIDAD DE PERFILES</u>	141
<u>SUBPROGRAMA No. 23.3: EXTENSIÓN RURAL Y TIC PARA LA COMPETITIVIDAD</u>	142
<u>SUBPROGRAMA No. 23.4: SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA PRODUCTIVIDAD</u>	143
<u>SUBPROGRAMA No. 23.5: PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SOSTENIBILIDAD RURAL</u>	144
<u>SUBPROGRAMA No. 23.6: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA RURAL</u>	145
<u>PROGRAMA No. 24: MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN</u>	145
<u>SUBPROGRAMA No. 24.1: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO</u>	146
<u>SUBPROGRAMA No. 24.2: POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA LA PAZ</u>	146
<u>PROGRAMA No. 25: MEJORES VÍAS PARA UNA RISARALDA VERDE, EMPRENDEDORA Y EN PAZ</u>	147
<u>SUBPROGRAMA No. 25.1: RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN PARA LA PAZ</u>	148
<u>SUBPROGRAMA No. 25.2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO</u>	148
<u>PROGRAMA No. 26: RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA PAZ</u>	149
<u>SUBPROGRAMA No. 26.1: LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN ESPACIOS DIGNOS PARA UN DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RISARALDENSES</u>	149
<u>SUBPROGRAMA No. 26.2: RISARALDA INCLUYENTE EN DEPORTE Y CULTURA</u>	150
<u>SUBPROGRAMA No. 26.3: GOBERNACIÓN DE RISARALDA, ESPACIO DE TODOS</u>	150
<u>ARTÍCULO 10°. CAPITAL NATURAL</u>	155
<u>PROGRAMA No. 27: RISARALDA TERRITORIO VERDE Y COMPETITIVO</u>	155
<u>SUBPROGRAMA No. 27.1: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACIA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN DEPARTAMENTO VERDE</u>	156
<u>SUBPROGRAMA No. 27.2: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	157
<u>PROGRAMA No. 28: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA RISARALDA</u>	157
<u>SUBPROGRAMA No. 28.1: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EFICIENTES</u>	158
<u>SUBPROGRAMA No. 28.2: PRESTADORES SOSTENIBLES, SERVICIOS EFICIENTES</u>	159
<u>SUBPROGRAMA No. 28.3: LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO GARANTE DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVA</u>	160

<u>PROGRAMA No. 29: HACIA UNA RISARALDA VERDE Y RESILIENTE</u>	160
<u>SUBPROGRAMA No.29.1: SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LOCAL Y DEPARTAMENTAL EN CONCORDANCIA CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</u>	161
<u>SUBPROGRAMA No. 29.2: PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES</u>	161
<u>SUBPROGRAMA No. 29.3: CAPACIDADES COMUNITARIAS DEPARTAMENTALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO</u>	162
<u>PROGRAMA No. 30: VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ.</u>	162
<u>SUBPROGRAMA No. 30.1: VIVIENDA NUEVA.</u>	163
<u>SUBPROGRAMA No. 30.2: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.</u>	164
<u>ARTÍCULO 11°. CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO</u>	168
<u>PROGRAMA No. 31: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO</u>	169
<u>SUBPROGRAMA No. 31.1: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES</u> 169	
<u>SUBPROGRAMA No. 31.2: GOBIERNO EN LÍNEA</u>	170
<u>PROGRAMA No. 32: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</u>	171
<u>SUBPROGRAMA No. 32.1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</u>	172
<u>SUBPROGRAMA No. 32.2: RISARALDA CON VIABILIDAD FISCAL</u>	173
<u>PROGRAMA No. 33: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL</u>	174
<u>SUBPROGRAMA No. 33.1: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS</u> 174	
<u>SUBPROGRAMA No. 33.2: INTEGRACIÓN REGIONAL</u>	175
<u>SUBPROGRAMA No. 33.3: PLANIFICACIÓN HACIA UN TERRITORIO INTELIGENTE</u>	175
<u>SUBPROGRAMA No. 33.4: SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS</u>	176
<u>SUBPROGRAMA No. 33.5: SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN</u>	177
<u>PROGRAMA No. 34: GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u>	178
<u>SUBPROGRAMA No. 34.1: GERENCIA DEL PLAN Y POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA.</u>	179
<u>SUBPROGRAMA No. 34.2: CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</u>	179
<u>PROGRAMA No. 35: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA</u> 180	
<u>SUBPROGRAMA No. 35.1: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA Y COMUNITARIA</u> 180	
<u>SUBPROGRAMA No. 35.2: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA E INTERINSTITUCIONAL</u>	182
<u>ARTÍCULO 12°. SISTEMA DE GERENCIA PLAN DE DESARROLLO</u>	183
<u>ARTÍCULO 13°. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</u>	184

Contenido

<u>PLAN FINANCIERO</u>	184
<u>CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL NACIONAL</u>	184
<u>SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA</u>	185
<u>ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019</u>	187
<u>FINANCIACIÓN</u>	189

Asamblea de Risaralda



Ordenanza

ARTÍCULO 1°. Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019, “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA”, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad

ORDENANZA No. _____

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016 – 2019, “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La Honorable Asamblea Departamental de Risaralda, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y en especial la otorgada por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA

ARTÍCULO 1°. Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019, “**RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA**”, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

Parte I

Parte General

ARTÍCULO 2°. ENFOQUE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016 -2019 “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA” - VISIÓN 2032 RISARALDA FUTURO POSIBLE

El PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA 2016-2019, aportará a la visión 2032 Risaralda futuro posible, en las apuestas programadas entre el escenario uno (1) que va desde 2009 hasta 2017 y el escenario dos (2) del 2018 al 2025.

El escenario a 2019 describe una **sociedad participativa** con inclusión de las personas, las familias, las empresas privadas, instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad en la interrelación corresponderá a instituciones formales e informales que trabajan por la cultura y la ética (Capital social). El contexto de interacción respetará el **desarrollo sostenible**. **La gestión del agua** será prioritaria. Así mismo, se respetará la **identidad risaraldense**, que enriquece la cultura territorial. Risaralda en el 2019, será un lugar propicio para la **educación** y el **crecimiento de los niños**. **El sistema educativo tendrá altos estándares de calidad**. El desarrollo estará soportado en la **ciencia y la tecnología**. El progreso económico habilitará ofertas de **empleo para los risaraldenses**, dentro del mismo territorio. El desarrollo económico y social propiciará la disminución de la violencia psicológica y física. Las organizaciones públicas serán más **eficientes y transparentes**. El crecimiento interno de la economía impulsará la balanza comercial, a través de la **innovación de productos**. Risaralda tendrá relaciones fuertes dentro y fuera del territorio. En particular, el departamento consolidará la integración con

Quindío, Valle, Chocó y Caldas. Además, se asumirá con responsabilidad la alianza Caldas, Quindío y Antioquia como “Región del talento humano innovador en un territorio Incluyente”. Se asumirá el liderazgo para hacer realidad esta visión a 2019.

Estas apuestas generan condiciones en el territorio risaraldense que contribuyen a fortalecer el proceso de paz y las acciones planteadas para el pos acuerdo por el gobierno nacional en la mesa para la paz.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios representan una serie de determinantes de la gestión pública sin los cuales no podría hablarse de un proceso de desarrollo integral, siendo estos los siguientes:

Transparencia en la actuación:

Obligación de la administración para trazar políticas de Estado, tendientes al beneficio general y a la defensa y recuperación del interés público. Estará soportado en la eficacia en la acción, mediante una gestión eficiente y del permanente examen ciudadano sobre la gestión pública.

Defensa de lo público:

Proceso racional de la toma de decisiones, a partir de la administración de los bienes públicos. El criterio de decisión será el interés colectivo.

Participación:

Diálogo permanente con los ciudadanos en cada uno de los municipios, a través de la coordinación con las administraciones municipales. Los espacios creados por ley para la planeación, implementación, control y evaluación de las políticas serán abiertos y administrados con responsabilidad desde las diferentes secretarías e institutos descentralizados, fortaleciendo los ejercicios democráticos para la toma de decisiones.

Efectividad.

Este principio es la unión de la eficiencia y la eficacia en la administración pública, buscando complementar los recursos del Departamento con la gestión ante entidades públicas y privadas en los contextos local y global. Este vínculo optimizará los recursos presupuestales y facilitará el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos.

Inclusión social:

Las oportunidades serán aprovechadas por todos los ciudadanos sin ninguna diferencia de etnia, religión, posición social, género o raza. Todos los ciudadanos gozarán de los beneficios y las opciones de desarrollo. Se

integrará a todos los miembros de la sociedad, independiente de su origen, su actividad, su condición socio-económica o su pensamiento.

ARTÍCULO 4°. Una Mirada para la Inclusión Social - Enfoques

Los enfoques recogen los aspectos de las políticas públicas centradas en el respeto por los derechos humanos, reconociendo la orientación diferencial y entendiendo que los grandes retos y desafíos que se imponen en el departamento, sólo serán posibles de materializar si se cuenta con una arquitectura institucional fortalecida, que genere sinergias entre los distintos niveles territoriales y que convoque a los actores sociales.

Los enfoques bajo los cuales se enmarca el presente Plan de Desarrollo son los siguientes:

Curso de vida.

El enfoque de curso de vida reconoce que los intereses, necesidades y capacidades de los sujetos varían de acuerdo al momento en el cual se encuentren durante su desarrollo y que su bienestar social, es consecuencia de las experiencias y situaciones a las que enfrenten desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Este enfoque reconoce por lo tanto que el diseño programático debe ser consecuente, oportuno y pertinente con los distintos momentos en los cuales se encuentran los sujetos, de ahí que la oferta deba ser diferencial para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la vida adulta y adulta mayor.

Desde esta perspectiva, se asume que el bienestar se materializa a lo largo de la vida y que demanda de la intervención del Estado en los distintos contextos en los cuales se desenvuelven los sujetos: la familia, la comunidad y la sociedad, con el fin de que las experiencias a las cuales se enfrentan sean positivas y saludables. El bienestar, es por tanto, el acumulado de experiencias, capacidades, conocimientos y competencias que se tienen al interactuar con los entornos inmediatos. Es importante anotar que bajo este enfoque, hay especial interés en las transiciones, entendidas éstas como los cambios a los que se ve enfrentado el individuo a lo largo de su vida, por ejemplo el paso de la infancia a la adolescencia, o de ésta a la vida adulta; o el tránsito que se hace de la vida escolar a la vida laboral.

Poblacional:

Este enfoque permite reconocer que el bienestar se percibe de forma variada, de acuerdo con las características y circunstancias de las personas. Existen grupos poblacionales específicos que requieren una respuesta diferenciada por parte del Estado, en la materialización de sus derechos, en la prevención de su vulneración o su restablecimiento. De igual forma, reconoce que socialmente se han generado desventajas y brechas, entre los distintos grupos poblacionales, por lo que se requieren acciones diferenciadas y afirmativas que permitan subsanar dichas brechas. Se exige por lo tanto, desarrollar ofertas especializadas para grupos poblacionales diversos, las mujeres, las personas con discapacidad, las comunidades étnicas, las personas diversas por **orientación sexual e identidad de género** y la infancia, entre otros.

Este enfoque aboga por la generación de ofertas programáticas pertinentes y que respondan a las distintas características, circunstancias y situaciones que viven cada uno de estos grupos en la búsqueda de su felicidad y bienestar.

Territorial

El Departamento de Risaralda emerge de un entramado de distintos territorios, con dinámicas, habitantes, procesos y características distintas. Cada uno de estos territorios (municipios), cuenta con intereses y capacidades diversas que deben ser incorporados en una agenda de desarrollo departamental. De esta forma el Enfoque Territorial permite reconocer dichas diferencias y procesarlas como oportunidades, hacia la consolidación de un departamento verde y emprendedor. Adicionalmente demanda la generación de sinergias entre los distintos sectores del desarrollo, en territorios específicos, buscando generar valor agregado a partir de las experiencias y acumulados existentes en cada uno de los territorios. De igual forma, implica generar respuestas diferenciadas a las distintas problemáticas y necesidades que se presentan.

Este enfoque también busca generar mecanismos que posibiliten la articulación y la cooperación, así mismo propicia espacios de encuentro entre los distintos territorios en los niveles departamental y municipal, con el fin de identificar necesidades e intereses comunes, así como construir soluciones a las demandas que se presentan; del mismo modo permiten la construcción de una visión compartida para generar condiciones necesarias de adaptación creativa a los cambios impuestos por las transformaciones sociales, económicas y ambientales, así como al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el mediano y largo plazo, el enfoque territorial permite reconocer que el departamento prosperará, sólo si los distintos municipios mejoran en capacidades y competencias y se generan acciones conjuntas en la construcción de mejores condiciones para sus habitantes.

Derechos

El enfoque de derechos corresponde al reconocimiento de las obligaciones del Estado en la prestación de bienes y servicios consagrados en la Constitución Política de Colombia. Se parte de la premisa que los derechos humanos son un conjunto de atributos y garantías que se deben reconocer, proteger, prevenir su vulneración y restablecer cuando sea necesario. Los derechos humanos, desde esta óptica, no se constituyen en fines en sí mismos, sino en condiciones para cristalizar el bienestar de la población. Se entiende que todo el aparato estatal está al servicio del bien común y de la materialización de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos.

El enfoque de derechos reconoce que no hay derechos humanos más importantes que otros, por lo que se debe garantizar no sólo su universalidad sino también su interdependencia, progresividad y complementariedad.

Es importante anotar que las formas de materialización de derechos varían de acuerdo a las condiciones y circunstancias de los individuos, por lo que este enfoque se pone en marcha de forma articulada con todos los enfoques planteados.

Identidad-Diversidad:

La identidad se refiere al reconocimiento de la pertenencia a un grupo o categoría determinada por parte de un individuo (que asume pertenecer al grupo) o de un tercero (que asume que el otro pertenece al grupo), a partir de características que le identifican. En tanto que la diversidad se refiere al reconocimiento de la diferencia o variedad de sus potencialidades y sus derechos. En este contexto se definen los marcos de política diferencial para etnias (afrodescendientes, raizales, indígenas y ROM), las de identidad de género, las del campesinado y las de diferentes orientaciones sexuales.

Risaralda se caracteriza por contar en su territorio con tres etnias (población embera chami, afrodescendientes y mestizos), el plan reconoce y le apuesta a generar mejores condiciones de igualdad a estos diversos grupos

Condición-Situación

Esta categoría reúne poblaciones con características que implican una limitación o dificultad para adaptarse e incorporarse productivamente a la sociedad, que son permanentes (condiciones como las limitaciones físicas o mentales) o que son temporales o susceptibles de cambio (situaciones como el desplazamiento, la discapacidad, la privación de la libertad, la vida en la calle, la participación en el conflicto armado interno, entre otros).

El plan incorpora esta mirada transversal de las poblaciones con estas características, concretando acciones en las diferentes metas de producto y resultado.

Prevalencia y Garantía de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Para el Estado colombiano, los niños, niñas y adolescentes cuentan con un lugar protagónico en el panorama de actuación de las entidades. Las obligaciones consagradas en la Convención de los Derechos del Niño, La Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia, reconocen a los menores de 18 años como sujetos de protección especial, ciudadanos y titulares de derechos, con un estatus prevalente en la gestión pública territorial. Dicho reconocimiento no es gratuito, ya que la primera infancia, la infancia y adolescencia, son los momentos más importantes del curso de vida. Durante esta etapa se sientan las bases de la vida adulta y las experiencias que viven los niños, niñas y adolescentes, inciden profundamente en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de ellos y su entorno.

De esta forma se establece que es necesario contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias para estos grupos poblacionales, conforme lo establecido en el Libro III del Código de la Infancia y Adolescencia. Éstas deben propiciar el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, a partir del modelo de Protección Integral, el cual se materializa por la garantía universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prohibición de su vulneración y el restablecimiento de los mismos.

En este contexto, las familias juegan un papel protagónico, ya que son el primer espacio de garantía de derechos y protección, al igual que son corresponsables en la materialización de la Protección Integral. De igual forma, la ley reconoce que las familias son sujetos colectivos de derechos, por lo que es necesario generar las capacidades necesarias para que las funciones de protección y cuidado de sus miembros, sean posibles.

De esta forma los enfoques propuestos, se constituyen en criterios para la implementación de la oferta programática consignada en el Plan de Desarrollo y que busca materializar los aspectos claves desde el departamento: por un lado brindar una oferta pertinente y oportuna que genere condiciones de bienestar para los risaraldenses y por el otro lado, coadyuvar en el cumplimiento de las competencias y propósitos de las distintas administraciones municipales que lo conforman.

Parte II

Parte Programática

ARTÍCULO 5°. CAPITALES: Líneas de Acción Estratégica

En el Programa de Gobierno “RISARALDA: EDUCADA, INNOVADORA, PRODUCTIVA Y VERDE” despliega sus propuestas a través de seis Capitales considerados como activos tangibles e intangibles que posee la comunidad risaraldense y que potencia la riqueza en todas sus dimensiones.

Los Capitales identificados son los siguientes:

- Capital Humano,
- Capital Social,
- Capital de Investigación, Tecnología e Innovación,
- Capital Económico,
- Capital Natural, y
- Capital del Buen Gobierno

Para el Plan de Desarrollo, el despliegue en capitales se conserva, transformando las propuestas en compromisos de acción concretos plasmados en los programas y subprogramas definidos de tal forma que, además de incluir los portes de la comunidad, contemplan directrices y orientaciones del plan nacional de desarrollo, políticas y planes sectoriales de niveles superiores y por supuesto los objetivos de desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 6°. CAPITAL HUMANO

El Capital Humano corresponde a las capacidades adquiridas por las personas durante su proceso de formación. Este capital le otorga al individuo las oportunidades para tomar decisiones y orientarse hacia el logro de su proyecto de vida. La mayor parte del capital humano se genera con la educación que incrementa la productividad

económica y social, y se mantiene con individuos, familias, comunidades y entornos saludables. La formación en valores es determinante en la productividad de los individuos y en la eficiencia social e induce a cambios en las creencias y actitudes hacia el trabajo y la sociedad.

Es así, como la educación siendo eje de desarrollo económico, permite mejores índices de innovación, productividad y crecimiento social y económico; como proceso gradual, facilita adquisición de conocimientos, habilidades y potencialización de sus capacidades en la medida que crea valor agregado y por ende mejora su entorno, generando efectos en los indicadores de pobreza e inequidad social.

El fundamento de las acciones desarrolladas en el Capital Humano es el marco Constitucional y el enfoque de garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, atención a grupos poblacionales y el reconocimiento por la diferencia. El país y el Departamento de Risaralda, tiene una creciente demanda por capital humano dotado de mayores conocimientos y destrezas, sólo escuelas efectivas, con docentes y directivos docentes y personal administrativo preparados, pueden compensar las desigualdades de origen familiar y así cumplir con el objetivo social de la educación como base firme para la promoción de este capital.

Para avanzar hacia una Risaralda verde y emprendedora, se debe establecer políticas coherentes y efectivas de ampliación, mejoramiento y eficiencia de la educación preescolar, básica, media y superior, siendo variables fundamentales para el desarrollo educativo y con incidencia directa en la Calidad, la Cobertura, la Eficiencia y pertinencia.

Además, reconocida la salud como un derecho fundamental, éste “comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad, para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”, constituyéndose el plan territorial de salud incorporado al Plan de Desarrollo en la política que, en el marco de las competencias departamentales asegura “la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas”, al interior del cual se acoge la Política de Atención Integral en Salud como marco nacional de referencia que permita superar gradualmente la “diferencia en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas” (Whitehead, 1992), dentro de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021.

El presente capítulo del Plan de Desarrollo, mediante los programas 4 al 7 incorpora los elementos estratégicos definidos en el contexto de las dimensiones prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública, en coherencia con la Política de Atención Integral en Salud establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para avanzar hacia la reducción de las brechas en salud, se aborda desde diferentes enfoques a saber: enfoque de derechos, enfoque diferencial, curso de vida y de poblaciones vulnerables, que llevan a proponer: a) la promoción social y de la salud como herramientas clave para el empoderamiento de los individuos, familias y comunidades de su salud, b) el abordaje de los principales riesgos del ambiente, laborales y sanitarios a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales; c) la gestión individual del riesgo en salud en todo el ciclo de vida con la promoción del desarrollo de la red de prestación de servicios y, d) el fortalecimiento de la autoridad sanitaria como actor de primer orden a nivel municipal y departamental en el direccionamiento del sistema de salud, respondiendo así a las prioridades identificadas en el proceso de formulación del Plan Territorial de Salud Pública que se hace así parte del Plan de Desarrollo. Todo lo anterior



Capital Humano

El Capital Humano corresponde a las capacidades adquiridas por las personas durante su proceso de formación. Este capital le otorga al individuo las oportunidades para tomar decisiones y orientarse hacia el logro de su proyecto de vida.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019



Se integra bajo la estrategia de atención primaria en salud que implica, entre otros el abordaje intersectorial de los determinantes sociales de la salud y en contexto del Plan Territorial de Salud Pública.

Este capital está conformado por los sectores de Educación y Salud, contiene 7 Programas, 23 Subprogramas, 40 Metas de Resultado y 122 Metas de Producto.

PROGRAMA No. 1: LA ESCUELA: CENTRO DE CONOCIMIENTO, GENERADORA DE UN AMBIENTE NATURAL, EMPRENDEDOR Y DE PAZ

Se implementarán estrategias para garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, con programas educativos pertinentes que respondan a las expectativas de los estudiantes, a su entorno social, cultural, económico y a los valores de la sociedad y la familia, posibilitando el mejoramiento personal, a través de una escuela que se abre a la comunidad educativa incidiendo además en la construcción de una sociedad ambientalmente responsable.

En este programa se configuran dos componentes en el marco de la garantía del derecho a la educación como son: la adaptabilidad (permanencia) y la aceptabilidad (calidad); con esta pretensión se fortalecerá el bilingüismo, la ciencia, la tecnología y la investigación, las escuelas saludables, jornada única, ejes transversales, “la paz es una nota”, Mtics en su componente pedagógico, contextualización de currículos, estímulos a directivos, docentes y administrativos, programa “todos a aprender”, paisaje cultural cafetero, capacitación del talento humano con su correspondiente seguimiento, entre otros. La participación de los padres, madres y acudientes como corresponsables en la formación de los estudiantes es prioridad para la construcción de un sistema educativo de calidad.

Es perentorio que la escuela favorezca el incremento de la capacidad científica, tecnológica, creativa y de innovación como proceso permanente y sistemático a través de la promoción y sostenimiento de semilleros y redes de investigación y vínculos entre los grupos intersectoriales para la optimización y consolidación de esfuerzos.

El Departamento de Risaralda, orientará sus esfuerzos para aportarle al logro de las metas educativas nacionales y al avance en el índice sintético de calidad (ISC); se espera que los estudiantes alcancen altos niveles en el desarrollo de sus competencias básicas y ciudadanas, teniendo como centro el ser humano y su habilitación para la productividad, la competitividad, la vida en sociedad y el cuidado de su entorno.

La Jornada única como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa se desarrolla en este programa mediante de dos subprogramas: Educación formación para comunidad educativa y Ambientes Educativos trascendiendo la escuela: en donde se contemplan acciones para la aplicación del componente pedagógico, Ajuste a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), reformulación del currículo y plan de estudios.

“...Se hace necesario concertar acciones para la planeación, ejecución y evaluación (intersectorial e interinstitucional) de procesos de educación ambiental que fortalezcan la institucionalización de la educación y su impacto en el desarrollo regional; se busca propiciar la inclusión de la educación ambiental como eje transversal, en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo las problemáticas ambientales de contexto, incluidas la prevención de desastres y gestión del riesgo” Plan Decenal de Educación Departamental 2013 – 2023.

OBJETIVO

Mejorar los niveles de desempeño de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Disminuir en 10 el número de instituciones en el nivel C y D en los resultados de las pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Instituciones que superaron el nivel C y D en los resultados de las pruebas saber 11	Número	Nivel C y D: 26 instituciones.	Nivel C y D = 16

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 9 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 9 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	19%, Lenguaje 25% Matemática.	18% Lenguaje 24% Matemáticas
Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 5 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 5 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	20%, Lenguaje 35% Matemática	Lenguaje 19% Matemáticas 34%
Disminuir en 1 punto el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente, SABER 3 en lenguaje y matemática, en el cuatrienio	Estudiantes de nivel insuficiente SABER 3 en lenguaje y matemáticas.	Porcentaje	21% Lenguaje 21% Matemática	Lenguaje 20% Matemáticas 20%
Disminuir en 6 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel A 0 en el cuatrienio	Estudiantes en el nivel A 0	Porcentaje	54% A 0	48% en nivel A 0

Incrementar en: 0,71% el índice sintético de Calidad en Primaria	Índice Sintético Incrementando	Porcentaje	4,91 % en el índice sintético, primaria	5,62% ciclo Primaria
1,02% el índice sintético de Calidad en Secundaria			4,58 % en el índice sintético, secundaria	5,6 % ciclo Secundaria
0,68% el índice Sintético de Calidad en Media en el cuatrienio			5,55 % en el índice sintético, para media	6,23 % ciclo Media

SUBPROGRAMA No. 1.1: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los procesos de “Educación, formación y participación para la comunidad educativa, tienen que ver con la práctica de las personas en comunidad y se relaciona con todo el proceso de formación desde la primera infancia hasta la educación superior; el aprendizaje, afianzamiento de valores, saberes y actitudes que permitan la convivencia, la resolución negociada de conflictos, el trabajo en equipo, la responsabilidad en el trabajo asociativo, el respeto por los derechos de los demás y por la conservación de su medio. La permanencia dentro del sistema educativo debe contribuir a la formación de un ciudadano con pensamiento crítico con capacidad de actuar en su medio social y laboral y con los conocimientos necesarios para actuar en el mundo.

Es fundamental la formulación, ejecución y seguimiento de un plan de capacitación, bienestar e incentivos que estimule los buenos desempeños y acciones de liderazgo, tanto en la gestión directiva como en la académica y en concordancia con lo planteado por el MEN en sus diferentes programas.

Se promoverán las prácticas innovadoras, investigativas, alternativas de inmersión y becas y estímulos para el mejoramiento del quehacer educativo, vinculando tanto a docentes y directivos como administrativos.

En el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), el *Departamento coincide con el Gobierno Nacional en la “importancia de que los risaraldenses integren la lectura y la escritura en su vida cotidiana y participen de manera acertada en la cultura escrita para enfrentar de manera adecuada las exigencias de la sociedad actual”*. En este mismo sentido en alianza con el Ministerio de Educación se buscará la resignificación y fortalecimiento de las bibliotecas escolares y las prácticas de mediación de maestros, administrativos y padres de familia.

De igual forma, la resignificación de los proyectos Educativos Institucionales, el currículo y los planes de Estudio son la prioridad para la administración departamental; y en el marco de la implementación de la Jornada única se establecerán mecanismos de valoración y revisión del componente pedagógico en sus dimensiones en todos los establecimientos educativos.

OBJETIVO

- Desarrollar procesos que permitan el aprendizaje y afianzamiento de valores, saberes y actitudes vinculando la comunidad educativa en general.
- Asegurar y promover la calidad en la educación, organizar las relaciones entre el sector educativo y el sector productivo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 100% el Plan territorial de formación para directivos y docentes con el componente de seguimiento y evaluación, en el cuatrienio	Plan territorial de formación para directivos y docentes, implementado con seguimiento y evaluación	Porcentaje	0	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Asesorar técnicamente al 100% de los establecimientos educativos en la revisión y fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales – PEI, en su I; II y III fase en el cuatrienio	Establecimientos educativos asesorados en los PEI	Porcentaje	56%	100%
Incrementar en 20% los establecimientos educativos con implementación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el cuatrienio	Establecimientos educativos implementando proyectos de ciencia y tecnología e innovación	Porcentaje	20%	40%
Incrementar en un 80% la implementación del plan para los Medios de Tecnología de Información y Comunicación -TIC en Procesos pedagógicos con el componente de seguimiento y evaluación durante el cuatrienio.	Plan para las MTIC implementado con seguimiento y evaluación	Porcentaje	20%	100%
Fortalecer 42 bibliotecas escolares y/o de aula en el cuatrienio	Bibliotecas escolares y/o aulas fortalecidas	Número	0	42
Implementar en un 50% de los establecimientos con jornada única el pilotaje de pásate a la biblioteca en el cuatrienio	Establecimientos con pilotaje de pásate a la biblioteca	Porcentaje	0	50%
Desarrollar en un 100% el plan de formación, actualización y participación en eventos de agentes mediadores en procesos de lectura y escritura en el cuatrienio	Programa de formación, actualización y participación, implementado.	Porcentaje	0	100%

Crear un sistema departamental de educación terciaria en el cuatrienio	sistema departamental de educación terciaria creado	Número	0	1
--	---	--------	---	---

SUBPROGRAMA No 1.2: AMBIENTES EDUCATIVOS TRASCENDIENDO LA ESCUELA

Se hace necesario repensar los ambientes de aprendizaje desde perspectivas diversas y complejas que no reducen el problema a una sola de sus dimensiones.

Estas perspectivas tratan los ambientes de aprendizaje desde lo lúdico, lo estético y el problema de las nuevas mediaciones tecnológicas, la perspectiva ambiental de la educación, de la ecología y de la psicología. La expresión ambiente educativo induce a pensar el ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. Es el escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje, donde los participantes crean, innovan, investigan y fortalecen sus capacidades, competencias, habilidades y valores.

Se implementarán acciones que garanticen que los estudiantes puedan desarrollar sus competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje. Los procesos de articulación de niveles, particularmente con la Educación superior se fortalecerán a través de mesas municipales y departamentales en donde se concertarán acciones que conlleven al cumplimiento de objetivos comunes. Las alianzas estratégicas facilitan el tránsito de los jóvenes de la educación media a la superior.

“Se debe desarrollar y fortalecer en los docentes y estudiantes, la capacidad investigativa, innovadora y la formación para el emprendimiento con acciones en competencias básicas, laborales, empresariales y ciudadanas, que permita la articulación con el sector productivo en beneficio de la economía y la sociedad; de igual forma se debe asegurar el desarrollo de las capacidades para la comunicación con otras culturas mediante el apoyo a procesos pedagógicos desde el bilingüismo”. (Plan decenal departamental 2013-2023).

De igual forma se fortalecerán procesos que conlleven a la formación de personas con capacidad de comprensión de su realidad ambiental, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad ambientalmente responsable.

OBJETIVO

Mejorar los ambientes de aprendizaje y procesos educativos en los diferentes niveles y espacios escolares.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Brindar asistencia técnica a 20 instituciones educativas en el componente pedagógico para implementar la jornada única	Instituciones Educativas asesoradas técnicamente en la implementación de la jornada única	Número	0	20
Implementar en el 100% de Instituciones educativas los pactos por la convivencia escolar, durante el cuatrienio	Instituciones educativas con pactos por la convivencia escolar	Porcentaje	ND	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mejorar en el 50% de las instituciones educativas, la articulación entre la educación media y la superior y/o instituciones para el trabajo y desarrollo humano, en el cuatrienio	Instituciones educativas mejoradas en procesos de articulación	Porcentaje	50%	50%
Asesorar técnicamente al 100% de las instituciones educativas en la conformación de las escuelas de familia en el cuatrienio	Porcentaje de instituciones educativas asesoradas técnicamente	Porcentaje	ND	100%
Formular la política pública departamental de bilingüismo en el cuatrienio	Política pública de bilingüismo formulada	Numero	0	1

Incrementar en 32% el Fortalecimiento de las instituciones educativas en un idioma extranjero (Bilingüismo) en el cuatrienio	Instituciones educativas, fortalecidas	Porcentaje	43%	75%
Implementar en un 100% el Programa para dar sostenibilidad desde la escuela al paisaje cultural cafetero a todos los niveles educativos, en el cuatrienio	Porcentaje de Programa del paisaje cultural cafetero implementado	Porcentaje	0	100%
Formar el 100% de los directivos docentes y docentes en la implementación de la cátedra de la paz y los pos acuerdos en el cuatrienio	Porcentaje de Docentes formados en la implementación de la cátedra de la paz y los pos acuerdos	Porcentaje	0	100%
Incluir en el 100% de los Proyectos Educativos (PEI), los proyectos ambientales educativos (PRAES) en el cuatrienio	Porcentaje de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) con PRAES incluidos	Porcentaje	ND	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 100 % un Plan para la promoción del respeto, a la libertad de cultos y de religión, en los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Plan para la promoción del respeto a la libertad de cultos y religión implementado.	Porcentaje	0	100%

Formular un Plan Decenal de Educación Ambiental, en coordinación con la CARDER y demás instancias competentes	Plan Decenal de Educación Ambiental, formulado	Número	1	1
Implementar en un 100 % y en coordinación con el Ministerio de educación Nacional (MEN) una estrategia departamental para el fortalecimiento de la educación terciaria	Estrategia departamental para el fortalecimiento de educación terciaria, implementada	Porcentaje	0	100%

PROGRAMA No. 2. LA EDUCACIÓN COMO EL CAMINO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD

La Educación de calidad con equidad, brinda a todos el servicio por igual, pero considerando las características y oportunidades que cada beneficiario requiere, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico.

Se brindará las condiciones necesarias para que los diferentes grupos poblacionales y vulnerables y otros; personas en situación de desplazamiento, grupos étnicos, discapacidad y orientación sexual, puedan acceder a un servicio educativo de calidad.

OBJETIVO

Ofrecer atención educativa integral a los risaraldenses, incluyendo los diferentes grupos poblacionales (Etnias, Personas con Discapacidad (PcD), capacidad o talentos excepcionales, víctimas del conflicto, poblaciones con orientación sexual diversa y con enfoque de género) según el ciclo vital, condiciones especiales de vida y enfoque territorial.

Metas de Resultado Nombre	Indicador			
	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019	
Disminuir en 0,05 puntos la tasa de repitencia en transición y en 1 punto la Tasa de repitencia en primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	Tasa de repitencia	Porcentaje	Transición=0,77% Primaria=2,45% Secundaria =3,69% Media=1,83%	Transición =0,72% Primaria=1.45% Secundaria=2.69% Media=0.83%

Incrementar en 1 punto la cobertura neta en Transición, en primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	Tasa de cobertura neta	Porcentaje	Transición 38,67% Primaria 67.10 % Secundaria=55.84% Media=26.27%	Transición 39,67% Primaria 68.10 % Secundaria=56.84% media=27.27%
Disminuir en 1,68% Tasa de deserción en Transición y en 1 punto la Tasa de deserción en Primaria, en secundaria y en media en el cuatrienio	Tasa de deserción	Porcentaje	Transición=3.68% Primaria 5,56% Secundaria=4,62% media=4,99%	Transición=2% Primaria=4,56% Secundaria=3,62% Media=-3,99%
Incrementar en 1 punto la Tasa de cobertura bruta en Transición, en Primaria, en Secundaria y en Media en el cuatrienio	Tasa de cobertura bruta educativa	Porcentaje	Transición=66.85 % Primaria=89,24 % Secundaria=80,28% Media=51,84%	Transición=67,85% Primaria=90,24% Secundaria=81,28% Media=52,84%

SUBPROGRAMA 2.1: ACCESO A LA EDUCACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN, TRASCENDIENDO A LO RURAL

Este subprograma comprende las estrategias para el aumento de las oportunidades de acceso y permanencia en la educación sin discriminación, desde la educación inicial hasta la educación superior para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener mejores condiciones de vida y adquirir habilidades y conocimientos, llegando a más personas vulnerables y grupos poblacionales, superando entre otro las brechas de inequidad en la zona rural, poniendo en consideración las circunstancias particulares que hace que las oportunidades sean aprovechables por todos.

Se hace necesario, garantizar la educación a la población adulta que responda competitivamente a las demandas del entorno; se pretende reducir el índice de analfabetismo y la continuidad de sus estudios en los diferentes ciclos educativos.

Se definirán acciones para la incorporación y reincorporación al sistema educativo de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos, que por su condición así lo requiera (desplazados, víctimas, población con necesidades educativas especiales, comunidad afros e indígenas, entre otros).

OBJETIVO

Garantizar condiciones de acceso y permanencia a los niños, niñas, jóvenes y adultos incluyendo los diferentes grupos poblacionales en los niveles educativos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar la atención educativa diferenciada a niñas, niños, jóvenes y adultos según su condición: Personas con discapacidad (PcD), capacidad o talentos excepcionales=40, víctimas del conflicto (desplazamiento y otros hechos victimizantes) desplazados= 150, desmovilizados=10, indígenas=130 y adultos=77	Niñas, niños, jóvenes y adultos atendidos según su condición	Número	Personas con discapacidad (PcD), capacidad o talentos excepcionales = 1595 desplazados=1464; desmovilizados=26; indígenas=5906; y adultos=2909	Personas con discapacidad (PcD), capacidad o talentos excepcionales = 1635 desplazados=1614; desmovilizados=36; indígenas=6036; y adultos=2986
Fortalecer cinco modelos flexibles para la población rural (Escuela Nueva, post primaria, Tele secundaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), media rural) en todos los niveles educativos en el cuatrienio	N° de modelos flexibles fortalecidos y con seguimiento	Número	5	5

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Dar asistencia técnica en el 100% de establecimientos educativos en la implementación de los planes de riesgo, en el cuatrienio	Establecimientos educativos asistidos técnicamente	Porcentaje	ND	100%

SUBPROGRAMA 2.2: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona urbana y rural, protegidos con atención integral para su buen desarrollo físico, social, emocional e intelectual; formados en valores y principios éticos con alto grado de responsabilidad, capaces de acatar normas desde el núcleo familiar, contribuyendo a la convivencia pacífica.

Así mismo, se debe definir el alcance y la estrategia para la implementación de un modelo de gestión para la educación inicial, caracterizando los procesos funcionales y de competencia laborales con instrumentos y orientaciones metodológicas para su implementación, a fin de atender de manera óptima e integral una de las prioridades de la actual administración, en forma coordinada con el Ministerio de Educación Nacional y estableciendo alianzas con los diferentes actores responsables y comprometidos con el tema igualmente, coordinaremos acciones con las universidades y gremios.

El Departamento de Risaralda le apuntará a la implementación del sistema de seguimiento niño a niño de la mano con el Ministerio de Educación Nacional, al igual que a la cualificación de agentes educativos responsables de la primera infancia.

Se requiere acompañamiento permanente en la atención de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, reconocido como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derecho (El círculo virtuoso será un modelo a tener en cuenta en el diseño de esta estrategia)

OBJETIVO

Garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de los derechos establecidos y las competencias del sector.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar 12 pactos interinstitucionales para la atención integral de la primera infancia, en el cuatrienio.	Pactos interinstitucionales implementados para la atención integral de la primera infancia	Número	0	12

Implementar en un 40% el componente de educación inicial de la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en el cuatrienio.	Componente de educación inicial implementado	Porcentaje	0	40%
Implementar en un 100% la estrategia que permita restaurar el derecho a la educación de la población mayor de 15 años, en el cuatrienio.	Estrategia para la restauración del derecho a la educación de la población mayor de 15 años implementada	Porcentaje	0	100%
Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura para la educación inicial en el departamento de Risaralda en Coordinación con el ICBF en el cuatrienio	Diagnóstico realizado en Risaralda.	Número	0	1

PROGRAMA No. 3: CAPITAL HUMANO, MOTOR DE INSTITUCIONES ALTAMENTE EFICIENTES E INTELIGENTES

El capital humano es un factor estratégico de competitividad en este sector, es necesario que la educación disponga de talento humano calificado y cualificado, fundamentado en la formación de valores y competencias, que ponen en el centro al ser humano, como alternativa efectiva para establecer ventajas competitivas.

Se deberán generar condiciones de funcionamiento y de gestión administrativa eficiente en la Secretaría de Educación y los Establecimientos Educativos; para ello se debe disponer de estructuras sólidas que respondan a los requerimientos técnicos, pedagógicos y sociales, teniendo en cuenta la capacidad instalada de cada una de ellas en las zonas urbana y rural que conlleven efectivamente al mejoramiento en la prestación del servicio.

La Coordinación interinstitucional con propuestas regionales que apunten al desarrollo y empoderamiento del ser humano en busca de una gestión transparente y altamente eficiente es una de las mayores apuestas que permitirán efectividad y optimización de recursos.

La gestión debe tener como eje el ser humano y su entorno natural, las acciones y estrategias implementadas, la tecnología, las herramientas administrativas y de gestión tienen su fundamento si finalmente se impacta el mejoramiento del ser; la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos humanos, físico y financiero deben redundar en el cuidado del ser humano y su medio natural, para lograr una **“Risaralda Verde y Emprendedora”**.

Se trabajará con un fuerte énfasis el empoderamiento de la imagen institucional desde la convicción de cada uno de los agentes educativos que fortaleciendo el sentido de identidad y responsabilidad de los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo. Se busca dinamizar espacios de participación como la Junta Municipal de Educación (JUME), Junta Departamental de Educación (JUDE), Gobierno Escolar y otros, con participación responsable de todos los actores.

OBJETIVO

Desarrollar estrategias para incrementar el nivel de satisfacción del usuario interno y externo.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en 5 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de los usuarios en el cuatrienio	Satisfacción de usuarios	Porcentaje	81%	86%
Implementar en un 100% el Plan de la Jornada Única con seguimiento en el cuatrienio	Plan de la Jornada Única implementado	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA No. 3.1. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL

La Secretaría de Educación Departamental, tiene como propósito mejorar su capacidad administrativa y técnica para el ejercicio de sus competencias, fortaleciendo la capacidad de gestión tanto de la Secretaría, como de las Instituciones Educativas, con el fin de prestar sus servicios de manera efectiva y eficiente.

El talento humano con conciencia de autocontrol, como una acción operativa ejecutada en el marco de la ética, la legalidad y la efectividad, tendiente a garantizar el cumplimiento de las estrategias del sector, con responsabilidad social; preparados para la rendición de cuentas, con información actualizada y precisa.

Se espera la construcción y ejecución de proyectos regionales que permitan altos logros en forma eficiente con la optimización de recursos, al concertar objetivos comunes entre la Nación, el departamento, el municipio y la institución.

Se fortalecerá la cultura del autocontrol y la creación de una conciencia de que se aprende y se enseña: en el parque, en el teatro, en la calle, en la oficina y en la familia, a través de campañas educativas que lleguen a la comunidad educativa en general.

OBJETIVO

Incrementar los índices de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el sector.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Apoyar técnicamente 12 administraciones municipales en el funcionamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME), en el cuatrienio.	Administraciones municipales apoyadas técnicamente en el funcionamiento de la JUME	Número	12	12
Implementar en un 100% el Plan Departamental de bienestar e Incentivos con seguimiento en el cuatrienio.	Plan de bienestar e incentivos implementado con seguimiento y evaluación	Porcentaje	0	100%
Implementar en un 100% el plan de comunicaciones de la secretaría de Educación departamental en el cuatrienio	Plan de comunicaciones implementado	Porcentaje	0	100%
Incrementar en 50% el Apoyo técnicamente a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y rendición de cuentas, en el cuatrienio	Instituciones educativas con asistencia técnica en rendición de cuentas	Porcentaje	50%	100%
Implementar en un 30% un plan decenal regional de educación entre Caldas, Risaralda, Quindío e instituciones educativas de nivel superior y nación en el cuatrienio	Plan regional educativo implementado	Porcentaje	0	30%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en 90% la Asistencia técnica a las Instituciones Educativas en la implementación de Sistemas de Gestión en el cuatrienio	Instituciones Educativas, con asistencia técnica.	Porcentaje	10%	100%

SUBPROGRAMA No. 3.2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EFICIENCIA DEL SECTOR

La globalización hace imperativo el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, Tics, en la formación de ciudadanos competentes, con una oportuna y pertinente dotación de equipos tecnológicos que permitan la conectividad.

Se requiere además, infraestructura escolar con condiciones básicas como: normas urbanas, estándares arquitectónicos, aspectos funcionales, de seguridad, salubridad y niveles de conservación, factores físicos ambientales, urbanísticos, topográficos y geotécnicos.

La dotación, la conectividad y el Plan de Infraestructura educativa deben ser focalizadas y desarrollarse acorde a la asignación y ejecución de recursos y a los sueños y retos de ofrecer una educación pertinente y contextualizada.

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura educativa y garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de procesos pedagógicos y administrativos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Intervenir 20 sedes educativas en el componente de infraestructura en el marco de la jornada única, en el cuatrienio.	Sedes educativas intervenidas en el componente de infraestructura	Número	0	20
Ejecutar en un 100% la estrategia para la dotación focalizada de los establecimientos educativos en el cuatrienio	Establecimientos educativos dotados con material educativo	Porcentaje	0	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Disminuir en 4 la relación alumno por computador en el cuatrienio	Relación alumno por computador	número	9	5

PROGRAMA No. 4: PROMOCION SOCIAL Y DE LA SALUD.

La promoción de la salud se define como el “conjunto de acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y la comunidad, para desarrollarlas por medio de planes y proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud mejorando las condiciones de calidad de vida y consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que empoderen los individuos y colectivos para identificar y realizar elecciones positivas en salud en todos los aspectos de la vida, con respeto por las diferencias culturales de nuestros pueblos. Esta línea incluye acciones de: • Formulación de políticas públicas • Movilización social • Generación de entornos saludables • Generación de capacidades sociales e individuales • Participación ciudadana • Comunicación Social y Educación en salud”¹ • Intervenciones Colectivas.

OBJETIVO

Mejorar la participación social en salud, la movilización social, la educación y comunicación en salud, la generación de entornos saludables, la identificación de riesgos e intervenciones colectivas de las poblaciones más vulnerables del Departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de Empresas Sociales del Estado con SIAU (servicio integral de atención al usuario) implementados y operando en el cuatrienio	Empresas Sociales del Estado con SIAU implementados y operando	Porcentaje	100%	100%

Aumentar en un 23% las acciones de promoción social para poblaciones vulnerables o grupos de especial atención en el cuatrienio	Poblaciones vulnerables o grupos prioritarios con acciones de promoción social.	Porcentaje	77%	100%
Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de municipios con estrategias de información y comunicación social en salud en el cuatrienio	Municipios con estrategias de información y comunicación social en salud.	Porcentaje	100%	100%
Mantener el 93% de municipios incluidos en la estrategia entornos saludables en el cuatrienio	Municipios incluidos en la estrategia entornos saludables.	Porcentaje	93%	93%
Mantener el 100% de municipios con establecimientos educativos con la estrategia de escuelas saludables en el cuatrienio	municipios con establecimientos educativos implementando la estrategia de escuelas saludables	Porcentaje	100%	100%

SUBPROGRAMA No. 4.1 PARTICIPACIÓN EN SALUD

Se entiende la participación en salud como el “proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social”². La participación en salud incluye la participación social y la participación en las instituciones del Sistema de Seguridad Social en Salud.

OBJETIVO

Mejorar el funcionamiento de los Comités de Participación Comunitaria o “COPACOS”, fortalecimiento de las asociaciones o ligas de usuarios, de las veedurías en salud, de los servicios de atención al usuario –SIAU- en las EPS e IPS y servicios de atención a la comunidad –SAC- en las Direcciones de Salud y redes comunitarias de grupos organizados y líneas de atención al usuario.

2 Ministerio de Salud, Decreto 1757 de 1994, Pagina 2.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de Empresas Sociales del Estado con instancias de participación social organizadas y en funcionamiento en el cuatrienio	Empresas Sociales del Estado con instancias de participación social organizadas y en funcionamiento	Porcentaje	100%	100%
Mantener el 100% de las Direcciones Locales de Salud con instancias de participación social organizadas y en funcionamiento en el cuatrienio	Direcciones Locales de Salud con instancias de participación social organizadas y en funcionamiento	Porcentaje	50	100%
Mantener el 100% de Municipios con redes comunitarias en el cuatrienio	Municipios con redes comunitarias conformadas.	Porcentaje	100%	100%

N.D: No disponible.

SUBPROGRAMA No. 4.2: POBLACIONES DIFERENCIALES Y CURSO DE VIDA.

Comprende la activación social y comunitaria a través de acciones intersectoriales, que fomenten las capacidades humanas y generen herramientas de movilización social, permitiendo a los individuos y las comunidades tomar decisiones acertadas sobre su propia salud, comprende el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos y actividades sanitarias que buscan beneficiar a los grupos sociales, según género, ciclo vital y/o condiciones especiales de vida: víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, rom) y orientación sexual diversa, reconociéndolos como agentes activos en el proceso de mejoramiento de sus condiciones de salud.³

OBJETIVO

Intervenir las condiciones de salud que conllevan inequidades sanitarias en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, envejecimiento y vejez, salud en poblaciones étnicas, discapacidad, víctimas del conflicto, poblaciones con orientación sexual diversa y con enfoque de género del Departamento.

3 Adaptado del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Adoptar una estrategia en salud para la diversidad sexual en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de diversidad sexual adoptada	Número	1	1
Aumentar en 60% de municipios con programa de atención psicosocial para las víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el cuatrienio	municipios con programa de atención psicosocial para las víctimas del conflicto armado – PAPSIVI implementado	Porcentaje	40%	100%
Implementar al 95% la política nacional de discapacidad en el componente salud en el cuatrienio	Política nacional de discapacidad en el componente salud implementada	Porcentaje	80%	95%
Formular con la población indígena el componente de salud en los planes de vida, priorizando acciones desde el Sector en el cuatrienio	Componente de salud en los planes de vida de la población indígena formulado.	Número	0	1
Formular la política pública departamental en salud para comunidades étnicas en el cuatrienio	Política pública departamental en salud para comunidades étnicas formulada.	Número	0	1
Aumentar al 100% el desarrollo del programa intersectorial de atención integral en salud orientado a la problemática nutricional de la población indígena en el departamento en el cuatrienio	Programa intersectorial de atención integral en salud orientado a la problemática nutricional de la población indígena desarrollado	Porcentaje	0	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% los municipios con acciones en salud pública para la promoción de derechos con enfoque de género y diversidad sexual en el cuatrienio	Municipios con acciones en salud pública para la promoción de derechos con enfoque de género y diversidad sexual ejecutadas	Porcentaje	100%	100%
Implementar Un (1) programa integral en salud para el adulto mayor, orientado a la promoción del envejecimiento saludable y la atención de las necesidades de salud propias de la vejez, como parte de la política pública de vejez y envejecimiento en el cuatrienio.	Programa integral en salud para el adulto mayor, orientado a la promoción del envejecimiento saludable y la atención de las necesidades de salud propias de la vejez, como parte de la política pública de vejez y envejecimiento implementado.	Número	0	1
Implementar Un (1) programa integral en salud para la infancia y adolescencia como parte de la política pública de infancia y adolescencia en el cuatrienio	Programa integral en salud para la infancia y adolescencia como parte de la política pública de infancia y adolescencia implementada.	Número	0	1
Implementar Un (1) programa integral en salud para la juventud como parte de la política pública de juventud en el cuatrienio	Programa integral en salud para la juventud como parte de la política pública de juventud implementado	Número	0	1

Mantener los 14 municipios con estrategias para jóvenes orientadas a la movilización y participación en acciones de promoción de la salud en el cuatrienio	Municipios con estrategias para jóvenes orientadas a la movilización y participación en acciones de promoción de la salud implementadas.	Número	14	14
--	--	--------	----	----

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Diseñar e Implementar Una (1) estrategia para el abordaje de las necesidades en salud de la población desmovilizada en el cuatrienio	estrategia para el abordaje de las necesidades en salud de la población desmovilizada diseñada y en implementación	Número	0	1
Diseñar e Implementar Una (1) estrategia para el abordaje de las necesidades en salud de la población "habitante de calle" en el cuatrienio	Estrategia para el abordaje de las necesidades en salud de la población "habitante de calle" diseñada y en implementación.	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 4.3: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL EN SALUD.

La comunicación consiste en lograr identificar y articular los medios apropiados, la audiencia, el mensaje, lo que se quiere generar, el contexto, el problema y diseñar una ruta capaz de resolver dificultades, cambiar imaginarios e influir en las conductas de las personas.

La educación en salud hace referencia al proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.

OBJETIVO

Desarrollar el plan integral de información, educación y comunicación social en salud del Departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Brindar asesoría y asistencia técnica en la implementación del plan de comunicación social en salud a los municipios del departamento en el cuatrienio	Municipios con asesoría y asistencia técnica en plan de comunicación social en salud.	Número	7	13

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 92% la ejecución del Plan Integral de Información, Educación y Comunicación Social en Salud Departamental en el cuatrienio	Plan Integral de Información, Educación y Comunicación Social en Salud del Departamento ejecutado	Porcentaje	0	92%

SUBPROGRAMA No. 4.4: INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD

Consiste en la “implementación, monitoreo y evaluación de las intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida que busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud”⁴, en el marco del derecho a la salud bajo la estrategia de entornos saludables.

OBJETIVO

Mantener en el Departamento la estrategia de entornos saludables con énfasis en el hogar, la comunidad, la escuela y el sitio de trabajo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener en el 100% de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental con énfasis en la estrategia de entornos saludables – hogares, comunidades y espacios laborales priorizados según riesgo- en el cuatrienio	Plan de Intervenciones Colectivas Departamental con énfasis en la estrategia de entornos saludables – hogares, comunidades y espacios laborales priorizados según riesgo-. ejecutado	Porcentaje	100%	100%

PROGRAMA No. 5: GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL, LABORAL Y SANITARIO.

Conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y actividades que “buscan favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales”⁵ acorde con las competencias en salud del Departamento.

La salud ambiental se entiende como la relación básica del hombre con su medio ambiente y especialmente con los recursos naturales que la componen e incluye los conceptos de población y entorno reconociendo que la ocupación del territorio trae consigo demanda de recursos, usos, consumos, impactos, conocimientos, prácticas, actitudes, aptitudes que condicionan dichas relaciones. Considera el quehacer institucional como el mejor complemento a los individuos y a la sociedad para la construcción del camino hacia el goce del derecho a un ambiente sano, seguro y saludable para todos; como autoridad sanitaria departamental el que hacer institucional comprende el desarrollo de procesos misionales de inspección, vigilancia, control, asesoría, asistencia técnica, información, educación y comunicaciones, abogacía y gestión intersectorial, con la sociedad civil y la comunidad organizada, con un claro enfoque de riesgo y diferencial urbano/rural.

OBJETIVOS

- Realizar las acciones de prevención, vigilancia y control sanitario, ambiental y laboral, con enfoque de riesgo, en los establecimientos de interés sanitario de los 12 municipios (categorías 4, 5 y 6) del Departamento.
- Implementar acciones de gestión del riesgo individual y colectivas relacionadas con las enfermedades transmisibles

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener en 11,4 por 1.000 nacidos vivos o menos la tasa de mortalidad en menores de 1 año de edad en el cuatrienio	Tasa de mortalidad en menores de 1 año de edad	Tasa	11,4	≤ 11,4
Mantener en 14,3 por 1.000 nacidos vivos o menos la tasa de mortalidad en menores de 5 años en el cuatrienio	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa	14,3	≤ 14,3
Aumentar en 20% los grupos organizados de trabajo informal - GOTI - con acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales en el cuatrienio	Grupo organizado de trabajo informal - GOTI - con acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales ejecutados.	Porcentaje	0	20%

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 30% los establecimientos de interés sanitario de alto riesgo vigilados y controlados con concepto sanitario favorable y en plan de cumplimiento (favorable con recomendaciones) en los programas de la dimensión salud ambiental del PDSP en el cuatrienio	Establecimiento de interés sanitario de alto riesgo vigilado y controlado con concepto sanitario favorable y en plan de cumplimiento (favorable con recomendaciones)	Porcentaje	50%	80%
Mantener en cero el número de casos de rabia humana transmitida por perros y gatos en el cuatrienio	Caso de rabia humana	Número	0	0
Intervenir el 100% de los brotes de Malaria en el cuatrienio	Brote de malaria intervenido.	Porcentaje	100%	100%

Intervenir el 100% de los brotes de Dengue en el cuatrienio	Brote de dengue intervenido	Porcentaje	100%	100%
Cofinanciar dos (2) equipos extramurales en el cuatrienio	Equipo Extramural cofinanciado	Número	0	2

SUBPROGRAMA No. 5.1: SALUD Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del curso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los entornos cotidianos de las personas, las familias y las comunidades, así como el acceso a una atención integral ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial.

OBJETIVO

Intervenir las situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas que puedan o afecten la población risaraldense, con enfoque diferencial e incluyente.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Lograr la captación anual del 70% o más de sintomático respiratorio en el Departamento en el cuatrienio	Captación de sintomático respiratorio	Porcentaje	68%	≥ 70%
Aumentar al 90% o más la población indígena asentada en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico con el suministro de antihelmíntico en el cuatrienio	Indígena asentado en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico con suministro de antihelmíntico	Porcentaje	N.D.	· 90%
Aumentar en un 21% el Tamizaje de pacientes con tuberculosis con la prueba voluntaria de VIH en el cuatrienio	Pacientes con tuberculosis que acepta y se realiza la prueba voluntaria de Virus de Inmunodeficiencia Humana.	Porcentaje	59%	80%

Aumentar en un 11% las unidades de cuidado intensivo del Departamento reportando Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS en el cuatrienio	Unidad de Cuidado Intensivo del Departamento reportando Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - IAAS	Porcentaje	89	100%
Alcanzar un 95% de la cobertura de vacunación en los menores de un año de edad con el biológico pentavalente, según meta programática del MSPS en el cuatrienio	Cobertura de vacunación en los menores de un año de edad con el biológico pentavalente	Porcentaje	93,1%	≥ 95%
Mantener en el 90% o más la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el cuatrienio	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	Porcentaje	90%	≥ 90%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de municipios del Departamento con levantamiento anual de Índices Aédicos en el cuatrienio	Municipios del Departamento con levantamiento anual de Índices Aédicos realizado	Porcentaje	100	100
Focalizar, caracterizar y estratificar entomológicamente una (1) zona de alto de riesgo para Malaria anualmente.	Zona de alto de riesgo para Malaria con focalización, caracterización y estratificación entomológica anualmente	Número	1	5

SUBPROGRAMA No. 5.2: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Comprende el “conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos laborales (formal e informal) para propiciar entornos saludables”,⁶ a través de la

6 Tomado de Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. , Página 236

intervención de las condiciones laborales y la articulación con otros actores como la academia, administradoras de riesgos laborales, gremios de la producción y el comercio y el Ministerio de Trabajo.

OBJETIVO

Fortalecer las instancias organizativas de grupos de trabajadores informales, su participación en la protección de la salud en el trabajo, así como la gestión intersectorial de entornos laborales seguros y saludables.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar los municipios que ejecutan acciones propias de la dimensión salud y ámbito laboral del Plan Decenal de Salud Pública, orientadas al fortalecimiento de los Grupos Organizados de Trabajo Informal en el cuatrienio	Municipio con acciones propias de la dimensión salud y ámbito laboral del Plan Decenal de Salud Pública orientadas al fortalecimiento de los Grupos Organizados de Trabajo Informal ejecutadas.	Numero	13	14

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 20% las instancias de gestión intersectorial de la salud en el trabajo con plan de acción que incluye la promoción de entornos laborales seguros y saludables en el cuatrienio	Instancias de gestión intersectorial de la salud en el trabajo con plan de acción que incluye la promoción de entornos laborales seguros y saludables.	Porcentaje	80%	100%
Mantener en 85% o más los sujetos de interés sanitario que desarrollan la estrategia entornos laborales seguros y saludables en el cuatrienio	Sujeto de interés sanitario desarrollando la estrategia entornos laborales seguros y saludables	Porcentaje	85%	≥85%

SUBPROGRAMA No. 5.3: SALUD AMBIENTAL.

Es el conjunto de políticas públicas, planes, programas, estrategias y acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven y envejecen.

OBJETIVO

Vigilar los establecimientos de interés sanitario asociados a la calidad del agua para consumo humano, la calidad del aire, ruido, condiciones de la vivienda, espacios públicos, medicamentos, alimentos, residuos sólidos y líquidos, productos químicos y residuos peligrosos y el consumo de otros bienes y servicios según riesgo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 25% los establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados con enfoque de riesgo en el cuatrienio	Establecimiento de interés sanitario vigilado y controlado con enfoque de riesgo acorde con el censo a enero del 2016	Porcentaje	35%	60%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de los acueductos urbanos incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano en el cuatrienio	Acueducto urbano con desinfección incluido en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.	Porcentaje	100%	100%
Mantener el 100% los acueductos rurales en desinfección incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano en el cuatrienio	Acueducto rural con desinfección incluido en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.	Porcentaje	100%	100%

Implementar en el 100% de los acueductos urbanos de los municipios de categorías 4a, 5a y 6a los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano con planes de trabajo correctivos en el cuatrienio	Acueducto urbano de los municipios de categorías 4a, 5a y 6a con mapa de riesgo de calidad del agua para consumo humano con plan de trabajo correctivo.	Porcentaje	0	100%
Implementar en el 48% de los acueductos rurales de los municipios de categorías 4a, 5a y 6a los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano con planes de trabajo correctivos en el cuatrienio	Acueductos rurales de los municipios de categorías 4a, 5a y 6a con mapa de riesgo de calidad del agua para consumo humano con plan de trabajo correctivo.	Porcentaje	0	48%
Mantener el 100% de solicitudes de suministro de medicamentos de control especial y monopolio del Estado realizadas por las instituciones autorizadas satisfechas en el cuatrienio	Solicitud de suministro de medicamentos de control especial y monopolio del Estado realizada por una institución autorizada satisfecha	Porcentaje	100%	100%

PROGRAMA No. 6: GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Conjunto de acciones sectoriales e intersectoriales que pretende disminuir el riesgo de enfermedades prevenibles en el individuo derivadas de malos hábitos del cuidado de la salud corporal, mental y la alimentación, lo mismo que el desarrollo de acciones sectoriales que pretenden gestionar el riesgo de enfermar y morir en todo el ciclo de vida mediante acciones de detección temprana, protección específica, prevención secundaria y terciaria centradas en la seguridad del individuo.

OBJETIVOS

- Ejercer una adecuada gestión del riesgo individual en salud de la población risaraldense, buscando mejorar su calidad de vida.
- Gestionar el adecuado desarrollo de la red de servicios de salud en el Departamento para que la atención sea humana, oportuna y de calidad.
- Aumentar los prestadores de servicios de salud y aseguradoras con programas de detección temprana y protección específica de enfermedades no transmisibles en el Departamento.

- Disminuir los eventos derivados de fallas de atención en servicios de salud.
- Mejorar la infraestructura y dotación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar la ruta de atención materno perinatal acorde con los lineamientos nacionales en el cuatrienio	Ruta de Atención Materno Perinatal implementada	Número	0	1
Mantener en 0.94 o menos por 1.000 nacidos vivos la tasa de sífilis congénita en el cuatrienio	Tasa de sífilis congénita.	Tasa	0.94	≤0.94
Mantener en 3.1 o menos el porcentaje de recién nacidos a término con Bajo Peso al Nacer en el cuatrienio	Porcentaje de recién nacidos a término con Bajo Peso al Nacer BPN.	Porcentaje	3.1%	≤3.1%
Mantener en 2,1 o menos el índice COP (cariados, Obturados y Perdidos) en niños de doce años en el cuatrienio	Índice COP (cariados, Obturados y Perdidos) en niños de doce años	Índice	2.1	≤2.1

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener en 152.6 o menos por 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio del Departamento en el cuatrienio	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio. (Por 100.000 habitantes)	Tasa	152.6	≤152.6

Mantener en 120,7 o menos por 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por neoplasias del Departamento en el cuatrienio	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias. (por 100.000 habitantes)	Tasa	120.7	≤ 120.7
Realizar seguimiento al 50% o más de los casos de intento suicida en el cuatrienio	Caso de intento suicida con seguimiento	Porcentaje	ND	$\geq 50\%$
Incrementar en un 40% los prestadores de servicios de salud del departamento con servicios de internación con programa de seguridad del paciente en el cuatrienio	Prestador de Servicios de salud del departamento con servicios de internación con programa de seguridad del paciente.	Porcentaje	50%	90%

SUBPROGRAMA No. 6.1: SALUD Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

“Conjunto de políticas, planes, programas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del curso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludable en los entornos cotidianos, así como el acceso a una atención integral de condiciones no transmisibles, con enfoque diferencial”⁷.

OBJETIVO

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud a usuarios con enfermedades no transmisibles, mediante la implementación de las rutas de atención integral propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social

7 Tomado de Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. , Página 182.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar la ruta de atención integral para enfermedades crónicas no transmisibles en el cuatrienio acorde con los lineamientos nacionales	Ruta de atención integral para enfermedades crónicas no transmisibles implementada acorde con los lineamientos nacionales	Número	0	1
Implementar la ruta de atención integral para salud bucal en el cuatrienio	Ruta de atención integral para salud bucal implementada acorde con los lineamientos nacionales	Número	0	1
implementar al 66% la (s) ruta(s) de atención integral para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales en el cuatrienio	Ruta de atención integral para población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje	0	66%
Diseñar un programa de salud visual en el cuatrienio	Programa de salud visual diseñado.	Número	0	1
Diseñar un programa de salud auditiva en el cuatrienio	Programa de salud auditiva diseñado.	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 6.2: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Conjunto⁸ de políticas, programas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad en las diferentes etapas del curso de vida y promover el acceso a una atención integral, humanizada y de calidad de condiciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, con enfoque de derechos, de género y diferencial.

8 Adaptada de Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. , Página 208.

OBJETIVOS

Mejorar la salud sexual y reproductiva SSR y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos DSR de toda la población risaraldense, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener en 97% o más la atención institucional del parto de las gestantes de alto riesgo en el cuatrienio	Parto de gestante de alto riesgo con atención institucional	Porcentaje	97%	≥97%
Mantener en 90% o más las gestantes con nacido vivo con cuatro o más controles prenatales en el cuatrienio	Gestante con nacido vivo con control prenatal	Porcentaje	90%	≥90%
Mantener el 100% de gestantes que terminen embarazo con tamizaje para virus de inmunodeficiencia humana en el cuatrienio	Gestante que termina el embarazo con tamizaje para el virus de inmunodeficiencia humana	Porcentaje	100%	100%
Mantener en 23% o menos el porcentaje de nacidos vivos con madre menor de 20 años en el cuatrienio	Nacido vivo de madre menor de 20 años.	Porcentaje	23%	≤23%

SUBPROGRAMA No. 6.3: SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA.

Conjunto de políticas, planes, programas, estrategias y actividades que “mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuyen al bienestar y desarrollo”⁹ del individuo, la familia y la comunidad, con enfoque de curso de vida, diferencial y en los entornos cotidianos. Busca mejorar la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para el abordaje integral de los factores de riesgo, la promoción de

9 Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. , Página 193.

los factores protectores, la intervención interdisciplinaria de los problemas y trastornos prevalentes en salud mental, así como la intervención sanitaria de las diferentes formas de violencia.

OBJETIVO

Implementar las rutas de atención integral en salud mental en el departamento de Risaralda acorde con lo establecido en la Política de Atención Integral en Salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Adoptar la política pública nacional de salud mental en el cuatrienio	Política pública nacional de salud mental adoptada	Número	0	1
Implementar en un 40% la ruta de atención integral para trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones en el cuatrienio	Ruta de atención integral para trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones implementada	Porcentaje	0	40%
Implementar en un 40% la ruta de atención integral para trastornos psicosociales y del comportamiento en el cuatrienio	Ruta de atención integral para trastornos psicosociales y del comportamiento implementado.	Porcentaje	0	40%

SUBPROGRAMA No. 6.4: EFICIENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

Comprende el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y actividades que pretenden garantizar la provisión adecuada de servicios de salud a la población risaraldense bajo en un enfoque de derechos, diferencial y de curso de vida reduciendo las barreras de acceso a los servicios de salud.

OBJETIVO

Implementar un modelo de atención en salud basado en la atención primaria en salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Articular el 100% de los Prestadores de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad , mediante redes integradas de servicios de salud acorde con los lineamientos del modelo de atención integral en salud –MIAS en el cuatrienio	Prestador de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad articulados mediante redes integradas de servicios de salud acorde con los lineamientos del modelo de atención integral en salud –MIAS.	Porcentaje	0	100%
Metas de Producto	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mejorar en 9 Empresas Sociales del Estado la infraestructura física y/o dotación en el cuatrienio.	Empresas Sociales del Estado con acciones de mejoramiento en su infraestructura física y/o dotación realizadas en el cuatrienio.	Número	0	9
Aumentar en un 71% los prestadores de servicios de salud con servicios de detección temprana y protección específica con acciones de capacitación y verificación en la aplicación de guías clínicas y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública priorizados en el cuatrienio	Prestador de servicios de salud con servicios de detección temprana y protección específica con acciones de capacitación y verificación en la aplicación de guías clínicas y protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública priorizados.	Porcentaje	29%	100%
Mantener en el 100% las Empresas Sociales del Estado con acciones de acompañamiento en su gestión financiera y administrativa por parte del departamento en el cuatrienio	Empresa Social del Estado con acciones de acompañamiento en su gestión financiera y administrativa por parte del departamento.	Porcentaje	100%	100%

<p>Aumentar en un 67% las Empresas Sociales del Estado de II Nivel con servicios de mediana complejidad las 24 horas, acorde con los lineamientos nacionales para el Modelo de Atención Integral en Salud, en el cuatrienio.</p>	<p>Empresa Social del Estado de II Nivel con servicios de mediana complejidad las 24 horas implementados acorde con el Modelo de Atención Integral en Salud.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>33%</p>	<p>100%</p>
--	--	-------------------	------------	-------------

SUBPROGRAMA No. 6.5: SEGURIDAD DEL PACIENTE

Comprende la divulgación, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control relacionados con los diferentes componentes del programa institucional de seguridad del paciente que propende por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

OBJETIVO

Promover en los prestadores de servicios de salud la gestión oportuna e integral de la calidad y eventos derivados de fallas en la atención en salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
<p>Alcanzar el 80% de los prestadores de servicios de salud con servicios de internación del departamento con caracterización del evento adverso en el cuatrienio</p>	<p>Prestador de servicios de salud con servicios de internación del departamento con caracterización del evento adverso</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>80%</p>
<p>Aumentar en un 40% los prestadores de servicios de salud del departamento con servicios de internación con sistema de análisis de causa de las fallas en la atención en salud en el cuatrienio.</p>	<p>Prestador de servicios de salud del Departamento con servicio de internación con sistema de análisis de causa de las fallas en la atención en salud implementado y fortalecido.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>50%</p>	<p>90%</p>

Mantener el 100% de cumplimiento del cronograma anual de visitas de verificación de condiciones de habilitación de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud en el cuatrienio	Cronograma anual de visitas de verificación de condiciones de habilitación de los prestadores inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud cumplido	Porcentaje	100%	100%
Crear un Observatorio Departamental de la Calidad de la Atención en Salud con énfasis en la atención humanizada en el cuatrienio	Observatorio Departamental de la Calidad de la Atención en Salud con énfasis en la atención humanizada creado.	Número	0	1
Mantener las 16 Empresas Sociales del Estado con PAMEC-Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - institucional implementado acorde con los lineamientos nacionales en el cuatrienio	Empresa Social del Estado con PAMEC institucional acorde con los lineamientos nacionales implementado	Número	16	16

PROGRAMA No. 7: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

Comprende el conjunto de políticas, planes, programas, estrategias, actividades y proyectos tendientes al mejoramiento de la función como autoridad sanitaria de la entidad territorial mediante el fortalecimiento de la capacidad para la gestión integral del riesgo de epidemias, emergencias y desastres en salud, la regulación y conducción sanitaria, la gestión administrativa y financiera, vigilancia epidemiológica, la gestión de conocimiento y el desarrollo de capacidades básicas en el talento humano en salud, con el propósito de alcanzar resultados en salud.

Este programa se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades básicas de la autoridad sanitaria de las entidades territoriales –Departamento y Municipios.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el 100% de entidades del sector salud (IPS con servicios de urgencias, direcciones locales de salud y EAPB) con acciones de planificación orientadas a la reducción del riesgo de brotes, epidemias, emergencias y desastres en salud en el cuatrienio	Entidades del sector salud (IPS con servicios de urgencias, dirección locales de salud y EAPB) con acciones de planificación orientadas a la reducción del riesgo de brotes, epidemias, emergencias y desastres en salud mantenidas.	Porcentaje	100%	100%
Alcanzar el 99.5% de la cobertura del aseguramiento en salud en el Departamento en el cuatrienio	Cobertura del aseguramiento en salud en el Departamento.	Porcentaje	97.5%	99.5%
Conformar en los 14 municipios la red de vigilancia en salud pública en el cuatrienio.	Municipios con Red de Vigilancia en Salud Pública conformada.	Número	0	14

SUBPROGRAMA No. 7.1: EPIDEMIAS, BROTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD.

Comprende el conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias orientadas a la “protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo”¹⁰ que incluye el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres con el fin de contribuir a la seguridad sanitaria y el bienestar de las personas.

OBJETIVOS

- Fortalecer los procesos de planificación sectorial relacionados con la gestión del riesgo de brotes, epidemias, emergencias y desastres en salud en el territorio.

¹⁰ Adaptada de Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú. , Página 231.

- Implementar la red de urgencias en el Departamento según el Modelo de Atención Integral en Salud.
- Disponer de suministro seguro, oportuno y suficiente de sangre y componentes sanguíneos en los centros hospitalarios del Departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener el porcentaje de prestadores de servicios de urgencias con planes hospitalarios de emergencia implementados en el cuatrienio	Prestador de servicios de urgencias con plan hospitalario de emergencia implementado.	Porcentaje	100	100
Mantener el porcentaje de Direcciones de Salud con Planes Sectoriales para brotes, epidemias, emergencias y desastres implementados en el cuatrienio	Dirección de Salud con Planes Sectoriales para brotes, epidemias, emergencias y desastres implementado.	Porcentaje	100%	100%
Mantener el porcentaje de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio con planes de contingencia específicos para brotes, epidemias, emergencias y desastres formulados en el cuatrienio	Entidad Administradora de Planes de Beneficio con planes de contingencia específicos para brotes, epidemias, emergencias y desastres formulado.	Porcentaje	100%	100%
Alcanzar el 80% de los procesos, procedimientos, mecanismos administrativos y asistenciales en lo referente a la red de urgencias – sistema médico de emergencias- aplicados según los lineamientos nacionales de la Política de Atención Integral en Salud PAIS en el cuatrienio	Procesos, procedimientos, mecanismos administrativos y asistenciales en lo referente a la red de urgencias – sistema médico de emergencias- PAIS aplicados según los lineamientos nacionales de la Política de Atención Integral en Salud	Porcentaje	0	80%

Implementar en la Red de Urgencias el 100% de los procesos, procedimientos, mecanismos administrativos y asistenciales que sean establecidos dentro del Modelo de Atención Integral en Salud – MIAS	Red de Urgencias con procesos, procedimientos, mecanismos administrativos y asistenciales implementados	Número	1	1
---	---	--------	---	---

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar Un (1) Plan departamental de promoción de la donación altruista de sangre, tejidos y órganos en el cuatrienio.	Plan departamental de promoción de la donación altruista de sangre, tejidos y órganos implementado	Número	0	1
Mantener la operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE en el cuatrienio	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE operando	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 7.2: ASEGURAMIENTO EN SALUD

Comprende el conjunto de políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades orientados a reducir las barreras económicas y administrativas de acceso a los servicios de salud mediante, la inspección y vigilancia de la gestión del aseguramiento por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, así como de las Direcciones Locales de Salud responsables de afiliar la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud.

OBJETIVO

Implementar estrategias que faciliten el acceso efectivo al plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capacitación para la población del departamento, de acuerdo con lo establecido por nivel nacional.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 50% los municipios con mecanismos de afiliación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento de Risaralda, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio	Municipios con mecanismos de afiliación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento de Risaralda, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje	50%	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener al 100% la ejecución de recursos departamentales de cofinanciación para la universalización y unificación del aseguramiento en el cuatrienio	Recursos departamentales de cofinanciación para la universalización y unificación del aseguramiento ejecutados	Porcentaje	100%	100%
Mantener al 100% la ejecución de recursos departamentales para el pago de servicios no POS en el cuatrienio	Recursos departamentales para el pago de servicios no POS ejecutados.	Porcentaje	100%	100%
Aumentar a 10 el número de prestadores de servicios de salud contratados para la atención en salud integral y humanizada a la población pobre no afiliada en el cuatrienio	Prestadores de servicios de salud para la atención en salud integral y humanizada a la población pobre no afiliada contratados.	Número	9	10

Mantener al 100% la ejecución de recursos por concepto de urgencias y tutelas relacionadas con la atención en salud de la población pobre no afiliada en el cuatrienio	Recursos por concepto de urgencias y tutelas relacionadas con la atención en salud de la población pobre no afiliada ejecutados.	Porcentaje	100%	100%
Mantener al 100% la ejecución de los recursos para la contratación de servicios de salud de la población inimputable en el cuatrienio	Recursos para la contratación de servicios de salud de la población inimputable ejecutados.	Porcentaje	100%	100%

SUBPROGRAMA No. 7.3: VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

Comprende el conjunto de acciones institucionales, sectoriales y transectoriales tendientes al desarrollo y modernización del Sistema Nacional de Vigilancia de los eventos de interés en salud pública, Estadísticas Vitales y del Laboratorio de Salud Pública.

OBJETIVOS

- Mejorar el proceso de vigilancia en salud pública en el departamento.
- Acreditar el Laboratorio de Salud Pública Departamental acorde con la norma ISO 17025.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener al 100% el cumplimiento en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública al Instituto Nacional de Salud en el cuatrienio	Cumplimiento departamental en la notificación semanal de eventos de interés en salud pública al Instituto Nacional de Salud.	Porcentaje	100%	100%
Mantener el 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos notificando al SIVIGILA – Sistema de Vigilancia en Salud Pública- en el cuatrienio	Unidades Primarias Generadoras de Datos notificando al SIVIGILA.	Porcentaje	90%	90%

Aumentar en un 70% los municipios que reportan RIPS mediante el SIANIESP – Sistema de Información de Apoyo a la Notificación e Investigación de Eventos de Interés en Salud Pública - en el cuatrienio	Municipios reportando RIPS mediante el SIANIESP.	Porcentaje	30%	100%
Mantener en un 100% la cobertura de los hechos vitales en el cuatrienio	Cobertura de los hechos vitales	Porcentaje	100%	100%
Mantener el 100% de municipios con comités de vigilancia epidemiológica funcionando en el cuatrienio	Municipios con comités de vigilancia epidemiológica funcionando.	Porcentaje	100%	100%
Mantener la actualización Anual del Análisis de Situación en Salud del departamento en el cuatrienio	Actualización anual del Análisis de Situación en Salud del departamento realizada.	Número	1	1
Aumentar en un 40% el avance del proceso de acreditación del laboratorio de salud pública en el cuatrienio	Laboratorio de salud pública acreditado.	Porcentaje	60	100%
Mantener el 100% de entidades de la Red departamental de Laboratorios incluidas dentro del programa de evaluación del desempeño en el cuatrienio	Entidades de la Red departamental de Laboratorios incluidas dentro del programa de evaluación del desempeño.	Porcentaje	100	100%

SUBPROGRAMA No. 7.4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD.

Conjunto de políticas, planes, programas, estrategias y actividades que promueven el desarrollo del sistema de información en salud territorial acorde a los lineamientos nacionales del Plan Decenal de Salud Pública. Incluye el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos que se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones – TELESALUD- que incluye, entre otras, la telemedicina y la teleeducación en salud¹¹.

11 Ley 1419 de 2010, Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la telesalud en Colombia, Artículo 2.

OBJETIVO

- Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de las fuentes de información.
- Implementar soluciones de aprendizaje virtual (e-learning), telesalud, interoperabilidad y portabilidad de datos clínicos mínimos.
- Fortalecer el Observatorio de Salud Pública de Risaralda.
-

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar un proyecto de inversión para el desarrollo de soluciones de aprendizaje virtual, telesalud, interoperabilidad y portabilidad de datos clínicos en el cuatrienio	Proyecto de inversión para el desarrollo de soluciones de aprendizaje virtual, telesalud, interoperabilidad y portabilidad de datos clínicos ejecutado.	Número	0	1
Aumentar en un 96% la ejecución del proyecto de inversión orientado al fortalecimiento del Observatorio de Salud Pública de Risaralda en el cuatrienio	Proyecto de inversión orientado al fortalecimiento del Observatorio de Salud Pública de Risaralda ejecutado	Porcentaje	4%	100%
Aumentar en un 43% las IPS con internación bajo la modalidad intramural hospitalaria con acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control relacionadas con el mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad de las fuentes de información en el cuatrienio	IPS con internación bajo la modalidad intramural hospitalaria con acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control relacionadas con el mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad de las fuentes de información.	Porcentaje	57%	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 33% los Prestadores Públicos y Privados con servicios de internación bajo la modalidad intramural hospitalaria, Direcciones Locales de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios del régimen subsidiado integradas en el Sistema de Información en Salud en el cuatrienio	Prestadores Públicos y Privados con servicios de internación bajo la modalidad intramural hospitalaria, Direcciones Locales de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios del régimen subsidiado integradas en el Sistema de Información en Salud.	Porcentaje	67%	100%

SUBPROGRAMA No. 7.5: FORTALECIMIENTO HUMANO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

Consiste en la implementación de los procesos de gestión en salud pública establecidos en la Resolución 0518 del 2015 en la Dirección Departamental de Salud y su transferencia a las Direcciones Locales de Salud, acorde con los lineamientos nacionales y la Política de Atención Integral en Salud.

OBJETIVO

Implementar los procesos de la gestión en salud pública acorde con las competencias del departamento y las necesidades de las Direcciones Locales de Salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 92% los procesos de la gestión en salud pública implementados en la Dirección Departamental de Salud acorde con los lineamientos nacionales en el cuatrienio	Proceso de la gestión en salud pública en la Dirección Departamental de Salud implementado	Porcentaje	8%	100%

Implementar en los 14 municipios los procesos de gestión en salud pública acorde con los lineamientos nacionales en el cuatrienio	Municipios con procesos de gestión en salud pública implementados	Número	0	14
---	---	--------	---	----

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia para el diseño y desarrollo de investigaciones sobre problemas de salud de la población risaraldense suscrito en el cuatrienio	Estrategia para el diseño y desarrollo de investigaciones sobre problemas de salud de la población risaraldense implementada.	Número	0	1



Capital Social

Es la habilidad de las personas para trabajar articulados hacia el logro de objetivos comunes. Esta basado en la capacidad para generar un pensamiento colectivo, desde la inclusión y la participación de los ciudadanos.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019



ARTÍCULO 7°. CAPITAL SOCIAL

El capital social es la habilidad de las personas para trabajar articulados hacia el logro de objetivos comunes. Está basado en la capacidad para generar un pensamiento colectivo, desde la inclusión y la participación de los ciudadanos. Es un recurso intangible que le permite a las personas y grupos la obtención de beneficios por medio de las relaciones sociales, dotadas de confianza, reciprocidad y cooperación, alcanzando mejores niveles de convivencia y seguridad integral.

Este capital, busca hacer una contribución a la superación, mejoramiento y potencialización de las capacidades individuales y colectivas, con énfasis en las poblaciones de especial atención, bajo los principios de la garantía de los derechos con enfoque diferencial y la participación ciudadana; propendiendo por la equidad y la inclusión social.

En virtud de lo anterior, el capital está estructurado con programas, subprogramas y el alcance de metas que contribuyan al reconocimiento de las poblaciones desde sus necesidades para el disfrute de una vida familiar, social y comunitaria en mejores condiciones de las actuales en las que vive el territorio risaraldense; identificadas en la etapa de movilización social realizada en el proceso de formulación del plan, donde se evidencia una clara descomposición social, familiar, baja credibilidad en los programas sociales del Estado, baja cobertura y discontinuidad de los mismos, desarticulación interinstitucional, generando bajo impacto y exclusión social.

Este capital está conformado por los sectores de Deporte, recreación y cultura, Justicia y seguridad, Desarrollo comunitario, Atención a grupos vulnerables, contiene 10 Programas, 32 Subprogramas, 11 Metas de Resultado y 77 Metas de Producto.

PROGRAMA No. 8: LA CULTURA RISARALDENSE COMO UNA APUESTA HACIA EL POSCONFLICTO, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA CIUDADANA.

La diversidad étnica, el acervo cultural material e inmaterial de las expresiones culturales y artísticas del departamento; así como la importante cuota de participación en el paisaje cultural cafetero, le exigen al departamento de Risaralda continuar avanzando en el posicionamiento del sector cultural, como una herramienta que favorezca la integración y participación de los risaraldenses hacia la cohesión social y la paz, desarrollando procesos formativos, de fortalecimiento institucional y salvaguarda del patrimonio cultural en todas sus expresiones.

Con el fin de lograr lo anterior se ejecutarán diferentes estrategias, aunando esfuerzos con los diversos actores que hacen parte del sistema cultural teniendo como herramienta principal la política pública del sector cultural.

OBJETIVO

Implementar la política pública para el sector cultural en el departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 40% la Política Pública Cultural en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Política Pública Implementada	%	0	40%

SUBPROGRAMA No. 8.1: FORMACIÓN INTEGRAL HACIA EL DESARROLLO HUMANO

Se fortalecerán estrategias encaminadas hacia el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la convivencia, por medio de los procesos formativos a fin de desarrollar manifestaciones artísticas y culturales, tales como la literatura, la danza, el teatro, las artes visuales, la música, artes aplicadas y otras áreas representativas de la vida cultural del departamento. Estos procesos son incluyentes, toda vez que se promoverá la participación de las poblaciones de especial atención como son la primera infancia, infancia, adolescencia, los adultos mayores, las víctimas del conflicto, las mujeres, población en condición de discapacidad, grupos étnicos y personas LGTBI de las zonas urbanas y rurales de los 14 municipios del departamento de Risaralda.

OBJETIVO

Implementar procesos de formación en las áreas de literatura, danza, teatro, artes visuales, música, artes aplicadas y otras áreas representativas de la vida cultural del departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en un 20% la implementación del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas en el departamento de Risaralda durante el cuatrienio.	Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas implementado	Porcentaje	40%	60%
Incrementar en un 20% la implementación del Plan Departamental de Música para la Convivencia en el departamento de Risaralda durante el cuatrienio	Plan Departamental del Música para la Convivencia implementado	Porcentaje	60%	80%

Aumentar en un 30% el fomento de los procesos de formación en los 14 municipios del departamento, durante el cuatrienio	Procesos de formación de fomento aumentados	Porcentaje	50%	80%
---	---	------------	-----	-----

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar 5 procesos formativos en las áreas de las artes plásticas, música, danza, teatro y bibliotecas con cobertura y calidad en el departamento durante el cuatrienio	Procesos Formativos desarrollados	Número	5	5

SUBPROGRAMA No. 8.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA CULTURA DE LA PAZ

Mediante este subprograma se busca desarrollar acciones que permitan dinamizar y posicionar el sector cultural en el departamento de Risaralda, a través del fortalecimiento técnico y administrativo del sector, garantizando el apoyo a los procesos de formación académica, investigación, procesos artísticos y culturales, socialización y puesta en marcha de la Política Pública Cultural para el departamento.

OBJETIVO

Fortalecer la institucionalidad técnica y administrativa para una mejor gestión e incidencia del sector cultural.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en 20% el Fortalecimiento del sistema Municipal y Departamental de Cultura, durante el cuatrienio	Sistema Municipal y Departamental de Cultura fortalecido	Porcentaje	30%	50%

Incrementar en un 20% los espacios de participación que faciliten el acceso a las manifestaciones bienes y servicios culturales, en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Espacios de participación que faciliten el accesos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales incrementados	Porcentaje	20%	40%
Apoyar financieramente los eventos culturales que se desarrollen el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Eventos Culturales apoyados	Número	12	12
Ejecutar una estrategia para la celebración de los 50 años del departamento de Risaralda	Estrategia ejecutada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 8.3: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.

Se promoverá la participación activa de los ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales en los procesos de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento. El Paisaje Cultural Cafetero del departamento de Risaralda deberá fortalecerse con la implementación de estrategias para el reconocimiento, valoración, sostenibilidad, difusión del patrimonio cultural y la inclusión de la diversidad étnica y poblacional; para ello, se apoyarán iniciativas de investigación en torno a la recuperación de la memoria histórica, la diversidad étnica y poblacional esperando como resultado la apropiación social del patrimonio cultural.

Respecto al Paisaje Cultural Cafetero, se hará especial énfasis en la articulación con todos los sectores sociales públicos y privados, con el fin de identificarlo, valorarlo, conservarlo por parte de la comunidad risaraldense.

OBJETIVOS

Salvaguardar las manifestaciones del patrimonio cultural (material e inmaterial) de las comunidades en el departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en un 30% el desarrollo de programas que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva, en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Programas que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva desarrollados	Porcentaje	30%	60%
Aumentar en un 16% las actividades de intervención de bienes de interés cultural en el cuatrienio	Actividades de intervención de bienes de interés cultural, aumentadas.	Porcentaje	14%	30%

PROGRAMA No. 9: RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA

El deporte es considerado como elemento integrador del ser humano y a través de buenas prácticas se convierte en una estrategia fundamental para garantizar la calidad de vida de las personas, permitiendo la adecuada utilización del tiempo libre y una disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, enfermedades crónicas no transmisibles y problemas de descomposición social. Es por ello que la apuesta de la Administración Departamental en materia deportiva se orienta a dar impulso de las diferentes manifestaciones deportivas para garantizar el acceso de los niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos a la práctica deportiva como derecho fundamental.

Por lo tanto, este programa busca proporcionar condiciones adecuadas para la práctica del deporte recreativo y deporte de altos logros de manera incluyente, con mejores posibilidades de preparación y competición con miras a la consecución de resultados deportivos a nivel Departamental, Nacional e Internacional en deporte convencional y paralímpico.

La contratación de entrenadores, el programa de apoyo a deportistas, la continuidad de los procesos de formación deportiva, el fortalecimiento del centro de ciencias aplicadas y apoyo para la participación en eventos deportivos son el pilar fundamental para el posicionamiento deportivo de Risaralda en el ámbito nacional.

Objetivo

Posicionar el deporte Risaraldense en los primeros puestos de los Juegos Deportivos Nacionales 2019.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener la ubicación de Risaralda entre los primeros puestos de los Juegos Deportivos Nacionales	Posición alcanzada	Número	6	6

SUBPROGRAMA No. 9.1: RESERVA DEPORTIVA, UN CAMINO PARA LOS ALTOS LOGROS

El deporte de alto nivel está contemplado como el máximo escalón del deporte competitivo. No obstante, el precursor del deporte de alto rendimiento es el deporte formativo que inicia con la educación física y continúa con la iniciación deportiva en una modalidad específica que reúnen componentes de preparación física, técnica, táctica y psicológica, ideales para crear una estructura de base lo suficientemente sólida para soportar las grandes exigencias del deporte de alto nivel.

Los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, permiten no solo la identificación de niños, adolescentes y jóvenes con características y condiciones para la práctica de una modalidad deportiva, sino que también favorece su desarrollo integral, a través de los procesos educativos y la adecuada ocupación del tiempo libre.

Objetivo:

- Aumentar el número de polos de desarrollo deportivo en el departamento de Risaralda en el periodo de gobierno
- Mantener la participación de los 14 municipios en los juegos supérate intercolegiados.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en cuatro (4) el número de polos de desarrollo deportivo durante el cuatrienio	Polos de desarrollo deportivo aumentados	Número	40	44
Mantener la participación de los 14 municipios en los juegos supérate intercolegiados	Municipios participando	Numero	14	14

SUBPROGRAMA No. 9.2: RISARALDA HACIA LA EXCELENCIA DEPORTIVA

Este subprograma tiene como propósito promover el alto rendimiento a través de los procesos de entrenamiento, preparación y competición en las diferentes disciplinas que se preparan para afrontar los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2019, bajo la dirección de entrenadores cualificados, apoyo a deportistas destacados, preparación y competición a corto, mediano y largo plazo, necesarios para lograr los mayores niveles de rendimiento

Objetivo:

Posicionar disciplinas deportivas de Risaralda en el contexto nacional

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Posicionar cinco (5) deportes entre los cinco (5) mejores en eventos federados oficiales durante el cuatrienio	Deportes posicionados	Número	4	5

PROGRAMA No. 10: RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Risaralda al igual que todos los departamentos del País, presenta problemas de descomposición social, reflejada en altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia y violencia; la falta de actividades de sano esparcimiento como el deporte, la actividad física y la recreación, potencian factores de riesgo. Por otra parte, hoy día el sedentarismo en niños y adultos es cada vez mayor a causa de otras actividades de entretenimiento relacionadas con el uso de la tecnología y las prácticas de actividades al aire libre es menor, adicionalmente los malos hábitos alimentarios traen como consecuencia problemas de salud como enfermedades crónicas y la obesidad, ésta última en aumento en la población infantil

Con la implementación de este programa, se focalizarán esfuerzos representados en estrategias para desarrollar adecuada y oportunamente los programas deportivos, recreativos y de actividad física, esenciales para mantener una buena salud y por consiguiente un mejoramiento en la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales del departamento.

OBJETIVO

Construir e Implementar el plan departamental de recreación y actividad física en los municipios del departamento de Risaralda para mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales a través de la ejecución de sus programas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar el plan departamental de Recreación y Actividad física, del departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Plan departamental de recreación y actividad física implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 10.1: RECREACIÓN INCLUYENTE, HERRAMIENTA PARA LA PAZ

La recreación es una importante herramienta para que las personas alcancen mejores estados de bienestar físico y emocional, a la vez que es un derecho al que todas las personas tienen y más aún cuando se trata de la población infantil.

La Gobernación de Risaralda pretende aplicar la recreación y todas sus manifestaciones como una herramienta para contribuir en la salud y el uso del tiempo del ocio en actividades gratificantes a nivel individual y colectivo, sin duda una parte importante en la construcción de la paz.

OBJETIVO

Desarrollar programas recreativos dirigidos a los diferentes grupos poblacionales de los municipios del departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar 20 programas deportivos y recreativos en los diferentes grupos poblacionales (Juegos Indígenas, Juegos Afro, Juegos Departamentales, Campamentos y Adulto Mayor) del departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Programas deportivos y actividades recreativas desarrolladas	Número	20	20

Aumentar la atención en 14.425 niños de primera infancia, infancia y adolescencia con los programas de recreación durante el cuatrienio	niños de primera infancia, infancia y adolescencia en programas de recreación y actividad física atendidos	Número	5.575	20.000
---	--	--------	-------	--------

SUBPROGRAMA No. 10.2: RISARALDA ACTIVA Y SALUDABLE.

El programa “*Hábitos y Estilos de Vida Saludable*” se ha institucionalizado como una estrategia de desarrollo competente para el bienestar de la comunidad y sana convivencia de los ciudadanos Risaraldenses.

El proceso de asesoría y capacitación, y la práctica misma, tiene como finalidad el empoderamiento de las personas involucradas en los programas y actividades, con el fin de que ellos mismos emprendan la labor de construir la sociedad, a través de la promoción y orientación de la actividad física y los Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los diferentes grupos poblacionales.

La finalidad del gobierno departamental es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a través de la promoción de la actividad física encaminados a disminuir el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios; entre otros, por medio de la generación de la cultura de los hábitos y estilos de vida saludable en todos los municipios.

OBJETIVO

Fortalecer el programa de hábitos y estilos de vida saludable en los municipios del departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en 3 los municipios con el programa de hábitos y estilos de vida saludables, durante el cuatrienio.	Municipios atendidos con el Programa de hábitos y estilos de Vida saludable.	Número	10	13

PROGRAMA No. 11: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y

LA ACTIVIDAD FISICA

Se fortalecerá el sector deportivo y recreativo para lograr mecanismos institucionales y de gestión que permitan asegurar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Risaralda, mediante la organización y mejoramiento de las capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el sistema nacional del deporte. Así mismo, se crearán estrategias para la articulación intersectorial que permita la optimización de recursos económicos, físicos y humanos.

OBJETIVO

Desarrollar técnica y administrativa las organizaciones deportivas y recreativas a través de sistemas de información y capacitación que permita la articulación de las diferentes acciones encaminadas al desarrollo deportivo y recreativo de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Avanzar en un 60% en la consolidación del sistema de información del deporte y la recreación para el desarrollo técnico y administrativo de las organizaciones deportivas	Sistema de información consolidado en deporte y recreación	Porcentaje	0	60%

SUBPROGRAMA No. 11.1: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DEPORTIVO Y RECREATIVO EMPRENDEDOR Y EFICIENTE

Se busca fortalecer el Sistema informativo institucional que tiene como finalidad brindar visibilidad y transparencia a los procedimientos establecidos en la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura como estrategia integradora del deporte y la recreación a la luz de los planteamientos establecidos en el plan decenal del deporte.

OBJETIVO

Sistematizar la información de los programas de deporte, recreación y actividad física, de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Sistematizar la información de seis (6) Actividades de deporte, recreación y actividad física desarrolladas en el departamento durante, el cuatrienio	Actividades de deporte, recreación y actividad física sistematizadas	Número	0	6

SUBPROGRAMA No. 11.2: CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO EMPRENDEDOR.

A través de este subprograma, se busca desarrollar un esquema de capacitación y formación técnica y administrativa en las organizaciones del deporte y la recreación del departamento de Risaralda, con el fin de generar empoderamiento y compromiso social para el desarrollo y potenciación de las capacidades humanas en beneficio de la comunidad.

OBJETIVO

- Elaborar el plan departamental de capacitación para las organizaciones del deporte y la recreación.
- Construir la política del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Risaralda.
- Elaborar el plan de comunicaciones para el sector deporte, recreación y cultura para divulgar y dar a conocer sus logros y protagonistas

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Elaborar el plan departamental de capacitación para las organizaciones del deporte y la recreación en el cuatrienio	Plan departamental de capacitación para las organizaciones del deporte y la recreación elaborado	Número	0	1
Construir la política pública del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio	Política pública del deporte, la recreación y la actividad física construida	Número	0	1

Elaborar un (1) plan de comunicaciones para el sector deporte, recreación y cultura en el cuatrienio.	Plan de comunicaciones elaborado	Número	0	1
---	----------------------------------	--------	---	---

PROGRAMA No. 12: FAMILIAS RISARALDENSES FELICES.

La institución familiar es el mayor capital con que cuenta una sociedad; no obstante, su permanencia como institución se encuentra en riesgo por la ocurrencia de conflictos y violencia intrafamiliar, así mismo la falta de recursos económicos incide en la desintegración familiar y desplazamiento de sus integrantes en busca de mejores condiciones.

Por lo anterior y en consonancia con la normatividad nacional, a través de este programa se pretende avanzar en lo establecido en la Ley 1361 de 2009, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Los integrantes de las familias pueden verse afectados por situaciones y condiciones especiales como la desintegración familiar, la discapacidad, la malnutrición, ser víctimas de la violencia, la migración y la discriminación, entre otras; por consiguiente ameritan ser atendidas por el Estado de manera diferenciada, proporcionando espacios de participación, interlocución y concertación para que las familias risaraldenses alcancen mejores niveles de bienestar y se contribuya al fomento de los valores en el cambio social que se requiere para la formación del ser humano para la vida, la convivencia y la paz.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias de prevención que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales, a través de las cuales se afiancen las capacidades para la convivencia y la paz.
- Realizar estrategias diferenciales para la garantía de los derechos y potenciar las capacidades individuales y colectivas de las poblaciones de especial atención.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia para el fortalecimiento familiar y social en el departamento en el cuatrienio	Estrategia para el fortalecimiento familiar y social desarrollada implementada	Número	0	1

Implementar una estrategia con enfoque diferencial para la garantía de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones de especial atención en el cuatrienio	Estrategia con enfoque diferencial implementadas	Número	0	1
--	--	--------	---	---

SUBPROGRAMA No. 12.1: MUJERES CON VIDA, VOZ Y OPORTUNIDADES

Este programa tiene como alcance avanzar en la implementación de la Política Pública departamental de equidad de género para las mujeres “Risaralda mujer 2015-2024”, aprobada mediante Ordenanza Departamental 005 de 2015, la cual está conformada por cuatro ejes: con VIDA, VOZ, OPORTUNIDADES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, con líneas claras de acción en los diferentes aspectos que son necesarios atender para avanzar en la superación de las brechas de género en cuanto a la autonomía económica y derechos laborales de las mujeres; salud integral; prevención y atención de las violencias contra las mujeres; deporte, recreación, cultura y educación con enfoque de género; empoderamiento para la organización y participación política de las mujeres y reconocimiento de éstas como sujetos del desarrollo a nivel social, económico y político. Cuando se habla de “MUJER” en este subprograma, se hace referencia a mujer afro, mujer indígena (embara, katío), mujer con discapacidad, mujer cabeza de hogar, mujer joven, adulta mayor, entre otras.

Objetivo

Desarrollar estrategias articuladas con diferentes instancias para lograr la corresponsabilidad en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 40% la implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Política Pública de equidad de género implementada	Porcentaje	5%	45%
Ejecutar cuatro estrategias de capacitación y formación por año a mujeres, organizaciones e instituciones, durante el cuatrienio	Estrategias de formación y capacitación ejecutadas	Número	4	16

SUBPROGRAMA No. 12.2: JÓVENES RISARALDENSES PARTICIPANDO EN LA TOMA DE DECISIONES EN UN TERRITORIO DE PAZ

De acuerdo con la ley estatutaria 1622 de 2013, en la cual se establece el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad, así como para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país, este subprograma pretende generar espacios para la inclusión, participación y el empoderamiento de la juventud en la toma de decisiones, se sientan representados y puedan contar con mecanismos para acceder a la información relacionada con temas de su interés, fortalecer sus proyectos de vida individuales y colectivos y crear en ello conciencia de responsabilidad respecto a la toma de decisiones como agentes fundamentales que pueden incidir en el desarrollo del presente y el futuro de Risaralda.

Objetivo

Fortalecer estrategias de participación y liderazgo de los jóvenes para la toma de decisiones y propiciar espacios activos para trabajar en pro del desarrollo de Risaralda brindándoles herramientas para consolidar sus proyectos de vida.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de juventud a partir del segundo año del periodo de gobierno, en el Departamento de Risaralda en el cuatrienio	Implementación de la política pública de juventud incrementada	Porcentaje	5%	35%
Desarrollar 12 estrategias de capacitación y participación juvenil en el Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Estrategias de capacitación desarrolladas	Número	1	12
Fortalecer técnica y financieramente los grupos juveniles existentes en el departamento en el cuatrienio	Grupos juveniles existentes en el departamento fortalecidos técnica y financieramente	Numero	50	50

SUBPROGRAMA No. 12.3: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE RISARALDA PARTICIPANDO Y CON GARANTÍA DE DERECHOS

En el marco de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y de acuerdo con la situación actual de la población menor de 18 años, se desarrollarán acciones tendientes a la Protección integral, garantía de derechos y restablecimiento de los mismos en la primera infancia, infancia y adolescencia como son el crecer en ambientes familiares y comunitarios protectores libres de todas las manifestaciones de violencia y vulneración de su dignidad e integridad física como (la violencia, el abuso sexual, el trabajo infantil, la explotación, la utilización de grupos criminales con fines delictivos, el consumo, el acoso escolar; entre otros) que les permitan desarrollar sus potencialidades y crecer en medio de entornos donde se les reconoce y se garantizan sus derechos.

El subprograma también está orientado a propiciar y dinamizar diferentes ámbitos de participación de los niños, niñas y adolescentes con especial énfasis en lo establecido en el artículo 8 del Decreto 936 del 2013, que establece las mesas de participación de los niños, niñas y adolescentes en cada municipio y departamento.

Objetivo

Desarrollar acciones para promover la corresponsabilidad desde la familia, la sociedad y el Estado en torno a la protección y garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 40% la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia en el cuatrienio	Política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia implementada	Porcentaje	0	40%
Fortalecer 15 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en los 14 municipios y la del nivel Departamental de Risaralda en el cuatrienio	Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidas	Número	4	15
Desarrollar dos estrategias por año para prevenir y erradicar el trabajo infantil y el abuso sexual en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil y el abuso sexual, desarrolladas	Número	4	8

Desarrollar cuatro estrategias por año dirigidas a la promoción de la garantía de los derechos de la primera infancia y adolescencia, en el Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la garantía de derechos desarrolladas	Número	16	16
Fortalecer e Implementar una estrategia para las rutas integrales de atención – RIA para el departamento y sus municipios en el cuatrienio	Rutas Integrales de atención Fortalecidas e implementadas	Número	4	8
Implementar una estrategia de acompañamiento a los hogares infantiles en coordinación con los municipios del departamento de Risaralda en el cuatrienio	estrategia de acompañamiento a los hogares infantiles en coordinación con los municipios del departamento de Risaralda implementada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 12.4: VEJEZ RISARALDENSE ACTIVA Y EQUITATIVA

En el marco de la Política Nacional de envejecimiento humano y vejez, se hace necesario trabajar por los adultos mayores, toda vez que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y exclusión en el ámbito familiar y comunitario; por consiguiente las acciones que se realicen en este subprograma estarán enfocadas a la promoción de la equidad, solidaridad intergeneracional y participación social.

Así mismo dar cumplimiento a la Ley 1276 del 2009 y la normatividad departamental sobre la estampilla Probienestar del anciano. Se realizarán acciones de acompañamiento a los entes territoriales municipales, para una efectiva inversión de los recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados y no institucionalizados.

Objetivo:

Realizar acciones que permitan la Promoción, la participación y la garantía de derechos de las personas mayores.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Brindar asesoría y asistencia técnica al 100% de los municipios para dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en el cuatrienio	Municipios asesorados y asistidos técnicamente	Porcentaje	100%	100%
Desarrollar tres estrategias por año para la promoción, participación y garantía de derechos de las personas mayores en el cuatrienio	Estrategias de promoción y participación desarrolladas	Número	3	12

SUBPROGRAMA No. 12.5 MIGRANTES Y RETORNADOS INTEGRADOS EN EL DESARROLLO DE RISARALDA.

Teniendo en cuenta el contexto migratorio que ha tenido el departamento, se requiere desarrollar diferentes acciones de atención y prevención, formación, capacitación y orientación a la población en general, potenciales migrantes, sus familias y retornados para que estén informados, formados, asesorados y orientados, con el fin de velar por sus derechos, promover alianzas para su atención y generar procesos de restablecimiento social y económico.

Objetivo

Desarrollar estrategias para la prevención de la migración desordenada y atención a los risaraldenses con experiencia migratoria.

Metas de Producto Nombre	Indicador			
	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019	
Desarrollar cuatro estrategias de prevención de la migración irregular y los fenómenos conexos, en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Estrategias de prevención de la migración irregular desarrolladas.	Número	2	4

Desarrollar tres Alianzas interinstitucionales por año, para el fortalecimiento de la oferta a la población migrante y retornada, durante el cuatrienio.	Alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de la oferta a la población migrante y retornada. desarrolladas	Número	2	12
Implementar en un 100% la estrategia para la atención humanitaria de los retornados, migrantes y familias, en el departamento de Risaralda durante el cuatrienio	Estrategia para atención humanitaria de los retornados, migrantes y familias implementada	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA No. 12.6: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y ORGANIZACIONES.

Con este subprograma se busca desarrollar acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la articulación de espacios interinstitucionales que puedan brindar oportunidades, desarrollar capacidades y potenciar el trabajo en red de las organizaciones que trabajan de y para la discapacidad.

Objetivo:

Realizar acciones de articulación interinstitucional dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar un programa de articulación interinstitucional dirigido al fortalecimiento de las organizaciones y personas en situación de discapacidad en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Programa de articulación interinstitucional desarrollado en los 14 municipios.	Número	0	1

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una campaña por año para la promoción de la inclusión social y laboral de las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores, en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Campañas de inclusión social y laboral implementadas	Número	1	4

SUBPROGRAMA. 12.7. SÍ POR LAS FAMILIAS RISARALDENSES BIEN ALIMENTADAS

Según el CONPES Social 113 de 2008, la seguridad alimentaria se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mínimos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones óptimas para llevar una vida saludable y activa.

Por lo tanto, de la seguridad alimentaria implica trabajar en contra del hambre, contribuyendo en el abastecimiento de alimentos y el mejoramiento de las prácticas y hábitos alimenticios que repercuten el bienestar de la familia, sea por malnutrición, por exceso o por déficit para aquella población en situación de vulnerabilidad alimentaria; con especial énfasis en las familias víctimas del conflicto armado en los 14 municipios del departamento

Objetivo:

Establecer estrategias para que las familias Risaraldenses tengan acceso a programas de seguridad alimentaria, brindándoles herramientas que les permitan una alimentación suficiente, equilibrada y sana.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Construir una línea base nutricional que permita evaluar el efecto de los programas de seguridad alimentaria, en el cuatrienio	Línea Base nutricional de los programas de seguridad alimentaria construida	Número	0	1
Formular una política pública de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Política pública formulada	Número	0	1

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar una estrategia por año de complementación nutricional para niños, niñas adolescentes, adultos mayores y madres gestantes y lactantes en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio	Estrategia de complementación nutricional desarrollada	Número	1	4
Desarrollar una estrategia por año para promover en el departamento familias bien alimentadas, en el cuatrienio	Estrategia desarrollada	Número	0	4
Implementar en un 20% el plan de Seguridad alimentaria y nutricional para el departamento, en el cuatrienio	Plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado	Porcentaje	0	20%

PROGRAMA No. 13: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN

Y LA COHESIÓN SOCIAL.

El programa tiene como alcance fortalecer la articulación interinstitucional entre las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF y demás instancias de carácter técnico y de participación ciudadana, representada en mesas temáticas de población (Consejo de Política Social, Comité departamental de justicia transicional, Comité de trata de personas, Consejo de Estupefacientes, Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Migratorio, mesa departamental de Primera Infancia, Infancia y adolescencia; Juventud, Comité de Adulto Mayor, Comité de Discapacidad, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otros), con el fin de implementar acciones concertadas y articuladas que permitan alcanzar mejores condiciones para la inclusión y la participación, acompañada de estrategias comunicativas de cultura ciudadana.

Objetivo:

Fortalecer la instancia técnica departamental del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para la formulación e implementación de las políticas y programas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 100% una estrategia de fortalecimiento a la instancia técnica departamental del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF en el cuatrienio.	estrategia de fortalecimiento a la instancia técnica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Implementada	porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA No. 13.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SOCIALES.

Existen diferentes espacios y mecanismos definidos por la normatividad, dirigidos a la planificación, articulación y seguimiento a las acciones de gobierno en materia de garantía de derechos para la población. Sin embargo, aún no se ha logrado ser efectivos en la intersectorial e institucionalidad en la implementación, seguimiento y monitoreo de las mismas y no se cuenta con sistemas de información. Mediante este subprograma se pretende mejorar los mecanismos que permitan ser más efectivos y oportunos en el seguimiento y monitoreo de los resultados de las políticas y programas sociales.

Objetivo:

Fortalecer el consejo de Política Social para la articulación de las instancias de planeación y seguimiento a políticas, planes y programas implementadas con enfoque diferencial.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar cuatro consejos de política social por año en el cuatrienio	Consejos de política social realizados	Número	4	16
Crear un observatorio de asuntos sociales (Género, Familia, Primera infancia, infancia, adolescencia) en el cuatrienio.	Observatorios de asuntos sociales creados	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 13.2: PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

La planeación se enriquece con la participación de la ciudadanía y con las acciones de movilización social para la búsqueda de la garantía de los derechos. Por esta razón, este subprograma tiene énfasis en promover

redes sociales de participación y movilización, reconocimiento a la diferencia, al rededor del logro de objetivos comunes y mejorar las relaciones sociales de respeto, cooperación y convivencia; así como para el control social y seguimiento a las políticas, planes y programas.

Objetivo:

Crear una red departamental de organizaciones sociales para el fortalecimiento de la participación y movilización social para la inclusión y garantía de derechos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Crear una Red de organizaciones sociales, en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Red de organizaciones Sociales creada	Número	0	1
Desarrollar una Campaña por año, de sensibilización para la garantía y respeto a los derechos de la población LGTBI, en el cuatrienio	Campaña de sensibilización desarrollada	Número	0	4
Fortalecer técnicamente los municipios que lo requieran y al departamento de Risaralda la adopción y seguimiento de la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia, en el cuatrienio	municipios y departamento de Risaralda fortalecidos en la adopción y seguimiento de la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia	Número	0	7
Acompañar técnicamente a los municipios que lo requieran y al Departamento de Risaralda, para el fortalecimiento de la acción social de las comunidades y organizaciones que trabajen en pro de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el marco de la construcción de la paz y la convivencia ciudadana, en el cuatrienio	municipios que lo requieran y Departamento de Risaralda, acompañados con comunidades y organizaciones que trabajen en pro de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el marco de la construcción de la paz y la convivencia ciudadana	Número	0	7

SUBPROGRAMA No.13.3: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La planeación participativa consiste en la utilización de herramientas y metodologías de interacción entre los diferentes actores sociales y las autoridades públicas en la búsqueda de consensos en temas de interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento, sobre la base de una sociedad incluyente, logrando el incremento de la participación ciudadana y las organizaciones sociales en la toma de decisiones sobre aspectos en los que están involucrados.

Se seguirá apostándole al presupuesto participativo como una herramienta de gestión pública que fortalece la inclusión, equidad y cohesión social, además de mejorar el sistema de petición y rendición de cuentas.

OBJETIVO

Promover la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en los procesos de planificación, fortaleciendo la inclusión de todos los grupos vulnerables y la comunidad menos favorecida, en busca del mejoramiento de la gestión del desarrollo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Cofinanciar el 100% de los proyectos elegidos por la comunidad en los procesos de votaciones de Presupuesto Participativo, en el cuatrienio.	Proyectos cofinanciados	%	100%	100%
Realizar un ejercicio de presupuesto participativo con niños de 6 a 13 años en el cuatrienio.	Ejercicio de presupuesto participativo con niños de 6 a 13 años realizado	Número	0	1
Realizar un ejercicio de presupuesto participativo con jóvenes de 14 a 28 años en el cuatrienio.	Ejercicio de presupuesto participativo con jóvenes de 14 a 28 años realizado	Número	0	1
Implementar una estrategia piloto de formulación de planes de desarrollo participativos de Corregimientos, en coordinación con el municipio, para afrontar la terminación del conflicto, en el cuatrienio.	Estrategia piloto de formulación de planes de desarrollo participativos de Corregimientos implementada	Número	0	1

PROGRAMA No. 14: SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana será el resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia.

Esta política se desarrolla a través de siete ejes estratégicos, de los cuales cinco son centrales: prevención social y situacional; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia, ciudadanía activa y responsable.

El departamento de Risaralda, en el marco de la política de Seguridad, Convivencia y Posconflicto, requiere el compromiso y liderazgo permanente de las autoridades locales y de la sociedad. Para ello propone a los municipios, la inclusión de lineamientos en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia y así materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales, así como promover la convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos risaraldenses.

Objetivo

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencias, en coordinación con los organismos militares y de policía.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencias en los 14 municipios de Risaralda en el cuatrienio	Municipios intervenidos con estrategias de prevención	Número	0	14

SUBPROGRAMA No. 14.1: RISARALDA SEGURA PARA LAS FAMILIAS EN EL POSACUERDO.

Hace referencia a la necesidad de reconocer y evidenciar tanto los riesgos como los delitos de afectación ciudadana y aquellos que surjan en los escenarios del posacuerdo y la articulación de las entidades que velan por la prevención, protección y seguridad en el departamento, por consiguiente se busca visualizar los riesgos actuales y futuros que permitan asegurar en todo el territorio risaraldense, las condiciones necesarias para mantener la tranquilidad y la paz del posacuerdo; potenciando a la familia y la comunidad, en el entendido que en estos espacios se deben fomentar las mayores apuestas para avanzar en procesos de reconciliación para hacer de la paz un bien intangible que se perciba en el departamento y les permita empoderarse para afrontar

las riesgos que amenazan su estabilidad como instituciones constructoras de paz.

Objetivo

Articular acciones con entidades del nivel territorial y nacional para la prevención, protección y seguridad; identificando los riesgos que surjan en los escenarios del pos-acuerdo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementado	Número	0	1
Implementar la estrategia territorial familias felices, constructoras de paz y facilitadoras del pos-acuerdo en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	estrategia territorial familias felices, constructoras de paz y facilitadoras del posacuerdo implementada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 14.2: CONVIVENCIA CIUDADANA, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ.

Se generan ambientes de convivencia ciudadana que lleven a la población a resolver de manera pacífica los conflictos cotidianos, como requisito para avanzar en la consolidación de un territorio de paz en el departamento; en el entendido que el ser humano como ser social, interactúa con otros. No obstante, la convivencia no siempre resulta fácil, dado que pueden interferir negativamente diferencias sociales, culturales o económicas.

Objetivo:

Fomentar ambientes que faciliten la solución pacífica de conflictos, la cultura ciudadana, el reconocimiento de las diferencias y el desarrollo de comunidades con capacidad de autorregularse y convivir en paz.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019

Implementar un (1) programa de convivencia ciudadana, que vincule de manera directa el espacio familiar, educativo y comunitario en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Programa de convivencia ciudadana implementado	Número	0	1
Implementar una estrategia de prevención y protección para el bienestar animal en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Estrategia de prevención y protección animal implementada	Número	0	1
Apoyar técnicamente a 14 municipios en la legalización de predios para una sana convivencia ciudadana en el cuatrienio.	Municipios apoyados técnicamente	Número	0	14
Desarrollar una estrategia para articular acciones de interinstitucionales de convivencia ciudadana y productividad con los internos del sistema penitenciario en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	estrategia para articular acciones de interinstitucionales de convivencia ciudadana y productividad con los internos del sistema penitenciario desarrollada	Número	0	1
Desarrollar una estrategia para articular acciones interinstitucionales de convivencia ciudadana y productividad para los adolescentes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal.	estrategia para articular acciones interinstitucionales de convivencia ciudadana y productividad para los adolescentes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal desarrollada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 14.3: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA

Se busca coordinar y articular acciones contundentes para la prevención, tratamiento de la movilidad y la seguridad vial, buscando alternativas para darle una solución a un creciente problema de salud pública, ya

que en el departamento de Risaralda se ha mostrado un incremento en las lesiones causadas por los accidentes de tránsito, que representan una pesada carga económica, tanto para el ente departamental y para los hogares de nuestros ciudadanos, ya que la pérdida de quienes ganaban el sustento y el costo añadido de atender a los familiares discapacitados por dichas lesiones, suman a muchas familias en la pobreza. Risaralda verde y emprendedora, generará estrategias que faciliten la organización y la guía de normas que regulen el tránsito en nuestro departamento, incentivando además la prevención vial en los municipios donde no existe un organismo de tránsito y transporte.

Objetivo:

Articular acciones encaminadas a la prevención, tratamiento de la movilidad y la seguridad vial en el departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia integral que contribuya a la disminución de los niveles de accidentalidad y mortalidad en eventos de tránsito en los 10 municipios donde no existe un organismo de tránsito y transporte en el cuatrienio.	Estrategia integral de seguridad y movilidad vial implementada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 14.4: RISARALDA EMPRENDE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se busca coordinar y articular acciones contundentes para la prevención, tratamiento y penalización de este delito. Así mismo, se diseñarán estrategias que permitan implementar el protocolo integral para la atención a las víctimas de Trata de Personas en todas sus modalidades, mediante el esfuerzo continuado en canalizar los deseos de colaboración de la población civil, representada en ONGs, empresas privadas, sector académico, entre otros.

Objetivo:

Articular acciones encaminadas a la prevención de la Trata de Personas y la aplicación del protocolo de atención de las víctimas de esta violación de los Derechos Humanos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar el protocolo de Atención Contra la Trata de Personas en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Protocolo de atención contra la Trata de Personas implementado	Número	0	1
Implementar 4 campañas en la lucha de trata de personas en el departamento de Risaralda con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en el cuatrienio	campañas en la lucha de trata de personas en el departamento de Risaralda con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres implementadas	Número	0	4

PROGRAMA No. 15: GOBERNANZA PARA LA DEMOCRACIA EN UNA RISARALDA

VERDE Y EMPRENDEDORA

En cumplimiento de las competencias asignadas al departamento en materia de inspección, control y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de juntas de acción comunal y otras entidades sin ánimo de lucro, inscritas ante las Cámaras de Comercio del departamento; la Administración Departamental fomentará el cumplimiento de la normatividad en materia de Juntas de Acción comunal y elevar el nivel de liderazgo de estas organizaciones comunitarias, para que cumplan con la labor social para la cual fueron creadas.

De otra parte, se realizarán esfuerzos tendientes a reactivar y fortalecer los “jueces de paz” instancia que históricamente ha traído beneficios a la comunidad risaraldense, en la solución de conflictos.

Objetivo:

Fortalecer los organismos comunitarios de competencia del departamento en el ejercicio de la democracia participativa con los procesos de inspección, control y vigilancia.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer técnicamente a los 12 municipios del departamento en el ejercicio de la democracia participativa, en el cuatrienio	Municipios fortalecidos técnicamente en el ejercicio de la democracia participativa.	Número	0	12

SUBPROGRAMA No. 15.1: TERRITORIO COMUNAL Y COMUNITARIO

Aunque la competencia del departamento de Risaralda es realizar inspección, control y vigilancia a los organismos comunales de primer y segundo grado y a las entidades sin ánimo de lucro inscritas ante las Cámaras de Comercio, se fortalecerá la función social que estos realizan en su cotidiano actuar, a través de acompañamiento, asesoría y asistencia jurídica para la prevención de faltas que generen sanciones.

Objetivo:

Desarrollar procesos de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, para el fortalecimiento de la labor social de las entidades comunales en el cumplimiento de la Ley 743 de 2002 y los Decretos Nacionales 890 de 2008 y el 2350 de 2003.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer Técnica y Financieramente los organismos comunales y comunitarios de primer y segundo grado en 12 municipios del departamento en el cuatrienio	Organismos comunales de primer y segundo grado fortalecidos	Porcentaje	0	40%
Impulsar la creación de Juntas de Acción Comunal Infantiles en 7 municipios del territorio departamental en el cuatrienio	Juntas de Acción Comunal Infantiles creadas	Número	0	7

SUBPROGRAMA No. 15.2: JUSTICIA DE PAZ Y EQUIDAD

Se fortalecerán condiciones para la Justicia de Paz en Risaralda, brindando los mecanismos para la solución de conflictos presentados en las comunidades, familias, vecindades y personas, con el fin de dar tratamiento integral y pacífico de los conflictos en la jurisdicción de nuestros municipios y para todos los ciudadanos; conforme

a los criterios de justicia propios de la comunidad, generando una descongestión de hasta el 30% de procesos abiertos en los juzgados, asegurando a los ciudadanos la eficiencia en la administración de justicia y la gratuidad de la misma.

Objetivo:

Brindar asesoría técnica a los concejos municipales de 12 municipios de Risaralda, para reactivar la justicia de paz y equidad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Asesorar a 12 municipios del departamento en la reactivación de la justicia de paz y equidad en el cuatrienio.	Municipios asesorados	Número	0	12

PROGRAMA No. 16: DERECHOS HUMANOS, POSACUERDO, RISARALDA TERRITORIO DE PAZ

Realizar acciones encaminadas a propiciar mejores niveles de vida, en aquellas zonas donde se desarrollarán los nuevos escenarios de paz, reconciliación y postconflicto en el marco de los acuerdos de paz, siendo objeto de especial atención las etnias indígenas y afrorisaraldenses, la población en situación de desplazamiento, población con diversidad sexual, las mujeres, las víctimas, las personas en situación de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias de programas de reintegración y demás poblaciones que se consideren excluidas o en grave riesgo de serlo.

Objetivo:

Implementar acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Impulsar espacios institucionales para la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Espacios institucionales impulsados	Número	4	15

SUBPROGRAMA No. 16.1: COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN RISARALDA.

La Administración Departamental, centrará esfuerzos encaminados a diseñar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Acción Territorial para Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios; así como articular las acciones de oferta de esfuerzos interinstitucionales para la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto que residen en la jurisdicción departamental.

Para el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de víctimas, se han establecido mecanismos que permiten a los entes territoriales visibilizar las acciones encaminadas al restablecimiento de derechos de las víctimas, los cuales contribuyen a la garantía de sus derechos; de allí que la inclusión de esta Política Pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora, permitirá el cumplimiento de la normativa y la puesta en marcha en el nuevo escenario de paz en el territorio departamental.

Objetivo:

Adaptar la Política Pública para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de las competencias del departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Elaborar el Plan de Acción Territorial de Víctimas, en el marco de la Política Pública para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el cuatrienio	Plan de Acción Territorial de Víctimas elaborado	Número	0	1
Apoyar técnicamente a 14 municipios para la implementación de las rutas y los procesos de responsabilidad en atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio.	Municipios acompañados técnicamente	Número	0	14

Apoyar la articulación para la Restitución de Tierras en el departamento de Risaralda en el marco de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el cuatrienio	Sentencias de restitución apoyadas	Porcentaje	0	100%
---	------------------------------------	------------	---	------

SUBPROGRAMA No. 16.2: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORJADORES DE PAZ.

El departamento de Risaralda avanzará en la identificación de escenarios de riesgos susceptibles de convertirse en amenazas para la violación de los Derechos Humanos, como lo son el reclutamiento forzado por Grupos al Margen de la Ley, los delitos sexuales, consumo de sustancias psicoactivas y la violencia escolar; además de presidir el Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Propiciando así una Risaralda forjadora de paz para sus niños, niñas y adolescentes.

Objetivo:

Identificar situaciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Identificar en los 14 municipios del departamento de Risaralda los escenarios de riesgos para los niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio	Municipios con escenarios de riesgo identificados	Número	0	14

SUBPROGRAMA No. 16.3: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Mediante la ejecución de este subprograma se tiene por objetivo contribuir en la implementación de la Ley 1257 de 2008. Risaralda ha avanzado en el fortalecimiento de la ruta de atención y prevención a todas las mujeres, en especial a las víctimas de la violencia de género; el reto para Risaralda es erradicar todas las manifestaciones de violencia y situaciones basadas en género y hacer del departamento un territorio donde las mujeres puedan desarrollar sus potencialidades, en el marco de lo establecido en la Política Pública Departamental de Equidad de Género para las mujeres, aprobada en el 2015.

Objetivo:

Propiciar las acciones necesarias para la disminución de la violencia y garantía de los Derechos Humanos a las mujeres del departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en los municipios del departamento, un programa para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, durante el cuatrienio	Programa para la promoción y protección de los derechos de las mujeres implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 16.4: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES PRIORIZADAS.

En el marco de las competencias del departamento, se adoptarán medidas tendientes a garantizar los derechos humanos y prevenir las infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario. Especial atención tendrán: La prevención de violaciones a los derechos, protección a la población más susceptible de ser sujeto de violación a sus derechos, entre las cuales se destacan las etnias (indígenas y afros), la población víctima del conflicto armado interno, la población con diversidad sexual, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias del programa de reintegración y demás poblaciones que en un momento dado se sientan en riesgo de ser vulnerados sus derechos.

Objetivo:

Promover el cumplimiento de los derechos de las poblaciones de especial atención para la defensa y protección de los Derechos Humanos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un programa que visibilice los Derechos Humanos como garantía para la población risaraldense, durante el cuatrienio	Programa Derechos Humanos como garantía para la población risaraldense implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 16.5.: RISARALDA DIVERSA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento del propósito de garantizar los derechos de la población, la Administración Departamental, articulará esfuerzos tendientes al diseño de un modelo de atención integral a la población LGTBI, de acuerdo a sus necesidades.

El subprograma de diversidad sexual en el departamento de Risaralda, se enfocará a través de procesos de asistencia técnica y acompañamiento donde se puedan consolidar en los municipios espacios de encuentro, formación, asistencia legal, orientación individual y familiar, por medio del desarrollo de campañas encaminadas a luchar contra la homo, bi, lesbo, y transfobia, a fin de superar las barreras existentes para la garantía de derechos en los ámbitos familiar, educativo, laboral, social y comunitario, entre otros.

Objetivo:

Articular acciones encaminadas al respeto de la dignidad y de los derechos de la población diversa.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un programa que visibilice los derechos de las comunidades de la población diversa sexualmente en el departamento de Risaralda en el cuatrienio.	Programa que visibilice los derechos de las comunidades de la población diversa sexualmente implementado	Número	0	1

PROGRAMA No. 17: RISARALDA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA LA INCLUSIÓN

Se orientarán acciones con enfoque diferencial de derechos para el fortalecimiento de la interculturalidad; como reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el departamento; estas acciones buscan promover ambientes propicios para las comunidades étnicas, con el fin de potencializar sus capacidades y preservación de tradiciones, costumbres, saberes ancestrales, desde su cosmovisión para la garantía y goce efectivo de sus derechos.

OBJETIVO

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES EN PROCURA DEL RECONOCIMIENTO Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Diseñar 2 estrategias diferenciadas para las comunidades étnicas para el reconocimiento y reivindicación de sus derechos en el departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Número de estrategias diseñadas	Número	0	2

SUBPROGRAMA 17.1: AFRODESCENDIENTES EN RISARALDA AFIRMANDO SUS ESPACIOS

El departamento acompañará y fortalecerá el desarrollo de las Consultivas como reconocimiento del sentir propio de la población donde se consignan sus necesidades, prioridades y aspiraciones, que les permite vivir en plenitud, en consideración con su forma única de ver el mundo y en convivencia con los demás grupos culturales que habitan el territorio risaraldense.

Objetivo:

Fortalecer los espacios de participación que permitan la preservación de la cultura afrodescendiente en Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar una consultiva anual de las comunidades afrodescendiente en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	consultiva anual de las comunidades afrodescendientes realizadas	Número	0	4

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar la caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente en el cuatrienio	caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente Realizada	Número	0	1

Formular el Plan de etnodesarrollo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la población afrodescendiente en el cuatrienio	Plan de etnodesarrollo formulado	Número	0	1
---	----------------------------------	--------	---	---

SUBPROGRAMA 17.2: RISARALDA INTERÉTNICA.

Se impulsarán acciones para el reconocimiento y el respeto por la diversidad étnica, a partir de la generación de estrategias intersectoriales y el apoyo permanente a los resguardos indígenas, asentamientos y cabildo urbano para la preservación de las prácticas culturales, lengua, cosmogonía; además de su estructura social y organizativa.

Objetivo:

Implementar acciones para el fortalecimiento de las prácticas culturales para garantizar la supervivencia de las comunidades Embera Chamí y katío asentadas en el departamento de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fomentar los procesos de gobernanza propios, en las 12 comunidades indígenas presentes en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio	comunidades indígenas con procesos de gobernanza fomentados	Número	0	12



Capital de Investigación, Tecnología e Innovación

Promueve las oportunidades que ofrece el cambio tecnológico para el desarrollo de la inteligencia. Este activo será una fuente de competitividad y crecimiento económico a largo plazo.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019





ARTÍCULO 8°. CAPITAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Capital de Investigación, Tecnología e Innovación promueve las oportunidades que ofrece el cambio tecnológico para el desarrollo de la inteligencia. Este activo será una fuente de competitividad y crecimiento económico a largo plazo. El diseño de políticas públicas pertinentes requiere información confiable, actualizada y en contexto.

Risaralda se ha caracterizado por ser gestor de su propio desarrollo, no sólo ha construido su visión de futuro, sino que a partir de ésta, ha planteado estrategias de competitividad, ciencia, tecnología e innovación y se ha articulado a las directrices nacionales y regionales.

Los imaginarios de futuro planteados en la Visión Risaralda 2032, en el Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han consolidado con el tiempo, específicamente a través de la implementación de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología y del desarrollo de los sectores estratégicos del Plan Regional de Competitividad.

Esta realidad estratégica, es acogida por el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora” que plantea el Capital de Investigación, Tecnología e Innovación como plataforma para la consolidación del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología, de tal manera que se generen y promuevan capacidades que faciliten la transformación productiva de Risaralda, a partir de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico y que contribuya a mejorar las condiciones de competitividad y el crecimiento económico sostenido y posibilite la construcción de una mejor sociedad: justa, equitativa e incluyente.

Este capital propone dos programas. El Ecosistema Departamental de Innovación y TICs para la Innovación Social y el Desarrollo Económico, los cuales a través de su propuesta permitirán generar espacios de concertación, corresponsabilidad y desarrollo para la construcción de una sociedad y economía del conocimiento. El programa Ecosistema Departamental de Innovación está constituido por los subprogramas: Innova Investigación - Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, Apropiación Social del Conocimiento y Gestión Tecnológica e Innovadora y el programa TICs para la Innovación Social y el Desarrollo Económico está constituido por los subprogramas: Fortalecimiento de la Industria TIC y las Industrias Creativas (Economía Naranja) y Soporte al aumento de la Competitividad de los Sectores promisorios con el apoyo de las TIC.

Este capital está conformado por los proyectos integrales de Ciencia, Tecnología e Innovación, contiene 2 Programas, 5 Subprogramas, 2 Metas de Resultado y 18 Metas de Producto.

PROGRAMA 18: ECOSISTEMA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN

Risaralda es un territorio que desde hace varias décadas tiene entre sus imaginarios de desarrollo, hacer del desarrollo científico, tecnológico y de la Innovación un aspecto fundamental para evolucionar su estructura económica y social. Es así como en ejercicios de planeación de largo plazo, como Visión Risaralda 2032, Prospectiva Pereira 2032, Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, se retoma este propósito.

Esta estrategia es el pilar que focaliza la sinergia entre la Comisión Regional de Competitividad, el CODECTI y la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, como el factor estratégico para la consolidación del ecosistema regional de innovación y propone las bases para la configuración de un modelo de Desarrollo Económico en el departamento de Risaralda.

Risaralda necesita una estructura sistémica que impulse y potencie las oportunidades de desarrollo científico y tecnológico para el territorio como un todo, pero también para cada uno de sus municipios. Para ello, el Sistema Regional de Innovación debe evitar la atomización y dispersión de los esfuerzos colectivos, mediante el aumento de las capacidades para la coordinación de políticas públicas, la evaluación de planes, programas y proyectos, la concertación y el pensamiento a largo plazo, así como los mecanismos de financiación necesarios.

OBJETIVO

Construir capital institucional para la transformación productiva, social y sostenible del territorio de Risaralda y de sus municipios, a partir de la gestión de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un Sistema de Gerencia y Gobernabilidad del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Sistema de Gerencia y Gobernabilidad del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 18.1: INNOVA INVESTIGACIÓN - RED DE NODOS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La institucionalidad entorno a los procesos de competitividad, cree, sustenta y ejecuta acciones orientadas a lograr una verdadera transformación productiva de Risaralda y sólo se logra a través de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica, con verdaderas intenciones de inclusión y de equidad, de tal manera que contribuya a construir una mejor sociedad.

Un factor clave de esta estrategia es la creación de empresas innovadoras y/o de base tecnológica, como parte de la estrategia de transformación productiva del departamento y como soporte de la apuesta por una sociedad y economía basada en el conocimiento.

En este contexto, es necesario avanzar en el fortalecimiento de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, de tal manera que los componentes que la constituyen se consoliden, a través de la ejecución de proyectos de innovación, de mecanismos de financiación e inversión, de infraestructura física y/o tecnológica, de la constitución de bancos de talentos y de la apropiación social del conocimiento. Las expectativas están centradas en buscar dar una congruencia sistémica en el marco del Sistema Regional de Innovación.

OBJETIVO

Contribuir a la transformación productiva del territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica que contribuya a una sociedad justa, equitativa e incluyente.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Acompañar técnica y financieramente la formulación del proyecto "Centro Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la agroindustria" en el cuatrienio	Centro Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la agroindustria acompañado Técnica y Financieramente	Número	0	1

Implementar una Estrategia de Gestión y Financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el incremento de la productividad empresarial en el cuatrienio	Estrategia de Gestión y Financiación de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el incremento de la productividad empresarial implementada	Número	0	1
---	---	--------	---	---

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Apoyar técnica y financieramente la consolidación de 5 nodos de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología	Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología Apoyado técnica y financieramente	Número	5	5

SUBPROGRAMA 18.2: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

La productividad y competitividad se desarrollan en torno a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como eje estratégico de diferenciación y ventaja competitiva de sectores productivos, industriales y sociales; por tanto, el conocimiento y apropiación que tenga una sociedad mejorará la percepción y aceptación sobre los beneficios y ventajas que conllevan el desarrollo científico y tecnológico y con ello se generará un involucramiento directo de la sociedad civil en la gestión, fomento y ejecución de actividades de investigación y desarrollo. Esta es la razón de este Subprograma, queriendo beneficiar preferencialmente a los niños y niñas, a través de la utilización de herramientas, estrategias e instrumentos para la apropiación del conocimiento, la ciencia y la tecnología en los niveles educativos y sociales del departamento de Risaralda.

Es imperante destacar que a través de este componente se implementará un proyecto de infraestructura física y tecnológica que permita procesos de apropiación pública del conocimiento a la población del departamento de Risaralda

OBJETIVO

Generar las condiciones para inspirar, comunicar, transformar y así contribuir a la apropiación pública del conocimiento científico, tecnológico y social necesario para la construcción de una mejor sociedad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 50% el proyecto de infraestructura física y tecnológica que permita procesos de Apropiación Pública del Conocimiento a la población del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Infraestructura Física y Tecnológica implementada	Porcentaje	0	50%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar por lo menos 3 estrategias para la apropiación del conocimiento en los niveles educativo, empresarial y social del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategias para la apropiación social del conocimiento en los niveles educativo, empresarial y social desarrolladas	Número	1	4

SUBPROGRAMA No. 18.3: GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVADORA: ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

La capacidad competitiva del sector empresarial del departamento tiene como condición la creación de ventajas competitivas diferenciales, las cuales se sustentan sobre gestión de tecnologías críticas o medulares, que permiten a las empresas ganar en el mercado. Para aprovechar esta posibilidad se requiere identificar las tecnologías transversales (de producto, procesos, aplicación, servicio y soporte técnico, información y comunicación), que son prioritarias para los sectores estratégicos del departamento y para generar condiciones y capacidades para la gestión tecnológica en el departamento, en la forma de proyectos colaborativos Universidad - Empresa - Estado estructurados, a partir de capacidades de los actores para la gestión y transferencia de conocimiento y tecnología y, para la gestión de la innovación.

Se propone apoyar la articulación y el desarrollo de capacidades institucionales y empresariales para la gestión y transferencia de conocimiento y de tecnología, que permita conjugar y articular capacidades en infraestructura, talento humano especializado en gestión, plataformas tecnológicas, desarrollo de protocolos y portafolio de servicios para la gestión y transferencia de conocimiento y de tecnología que aporte tanto a la creación y sostenibilidad de nuevas empresas como a la competitividad y sostenibilidad de las empresas existentes.

OBJETIVO

Estructurar capacidades institucionales y empresariales para la gestión y transferencia de tecnología.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar 1 acuerdo para fortalecer capacidades regionales en gestión y transferencia de tecnología en el cuatrienio	Acuerdo para la gestión y transferencia de tecnología realizado	Número	0	1
Realizar 2 estudios de brechas tecnológicas para los sectores estratégicos del Plan Regional de Competitividad en el cuatrienio	Estudios de brechas tecnológicas realizadas	Número	1	3
Estructurar 1 Red de Gestores Tecnológicos e Innovación Empresariales en el cuatrienio	Red de Gestores Tecnológicos estructurada	Número	0	1
Estructurar 1 Portafolio de Servicios Interinstitucionales para la Gestión de Tecnología y de Innovación en el cuatrienio	Portafolio de servicios Interinstitucionales estructurado	Número	0	1

PROGRAMA No. 19: TIC PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Hace referencia a la necesidad de estructurar el Ecosistema de Emprendimiento TI y su articulación con los diferentes actores que trabajan por el emprendimiento en el departamento de Risaralda. Este ecosistema es fundamental para la generación de procesos más inclusivos en la industria TI, permitiendo de esta manera la generación de emprendedores con mayores herramientas orientadas a la generación de productos y servicios más innovadores y confiables.

El Ecosistema de Emprendimiento TI marcará los fines y lineamientos que todas las entidades de apoyo deben seguir para el acompañamiento especializado y efectivo de los emprendimientos y emprendedores del departamento.

OBJETIVO

Promover el fortalecimiento de la industria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, al igual que de las Industrias Creativas, para que sea el apoyo y soporte del desarrollo y competitividad de los

sectores económicos en los municipios del departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Acompañar técnica y financieramente en un 50% la estrategia de consolidación de la Industria TI en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de consolidación de la Industria TI acompañado técnica y financieramente	Porcentaje	0%	50%

SUBPROGRAMA No. 19.1: FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES-TIC Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS “ECONOMÍA NARANJA”

Para el fortalecimiento de la industria TIC y las industrias creativas se proponen las siguientes líneas de intervención, las cuales contribuirán a generar masa crítica en el departamento de Risaralda:

- Centros de Desarrollo Tecnológicos ITO en las Subregiones del Departamento. Estos son centros especializados en la industria ITO, son la presencia en las subregiones del departamento de Risaralda del Nodo TIC de la Red de Nodos de Innovación, ciencia y Tecnología. En los Centros ITO se pretende fortalecer el desarrollo endógeno en cada municipio, mediante la implementación de tres (3) estrategias: a) Formación especializada en TI (Desarrollo de Software, Industria de Soporte y Media Digital). b) Estrategia de generación de Emprendimientos Especializados en la Industria ITO (Desarrollo de Software y Medi Digital), mediante la implementación de ParqueSoft Satélites. c) Implementación de la estrategia especializada para el sector ITO en las empresas del sector en el departamento de Risaralda.
- Unidad de Inspiración, Innovación y conceptualización para la Industria TI como soporte para los sectores priorizados del departamento de Risaralda, a través del Nodo TIC. Esta será el centro de la estrategia para la implementación de la Unidad de Desarrollo para la gestión de soluciones en ciudades intermedias, permitiendo identificar claramente las necesidades en cada uno de los sectores y mediante la implementación de una estrategia de innovación abierta, proporcionar soluciones y empaquetar productos y servicios con alto valor agregado.
- El Clúster de Industrias Creativas “Economía Naranja” en el departamento de Risaralda. Las líneas de desarrollo del clúster de industrias creativas, permitirán desarrollar el sector en los municipios, permitiendo el desarrollo endógeno, mediante la identificación y fortalecimiento tanto del talento humano como las iniciativas identificadas, aumentando el capital social y económico del sector y fortaleciendo el tejido empresarial.
- El Programa de formación especializada de Talento Humano de talla mundial para la industria del Software y de Contenidos Digitales. La Industria TIC es un 100 % creativa, la tecnología es la herramienta con la cual el talento humano construye, desde su imaginación, su contexto y sus sueños, productos y servicios de alto valor agregado para generar economías de escalas que permitan el desarrollo del departamento. Por ello, la

estrategia de desarrollo de talento humano, permitirá impactar el sistema educativo y formar los nuevos seres humanos que la industria necesita, mediante la implementación de programas y estrategias basados en la potencialización de la creatividad, la generación de proyectos de vida y la generación de oportunidades, a través de la construcción de sueños.

- Las Empresas y Emprendimientos Dinámicos de Alto Impacto. La implementación de un programa de alto nivel que permita acompañar, desde la industria de soporte, a las empresas del sector TI y de la industria creativa, es fundamental para el desarrollo de un tejido empresarial empoderado, con visión global, enfocado a la comercialización de productos y servicios en el exterior, permitiendo el crecimiento exponencial de las empresas TI del departamento.

OBJETIVO

Fortalecer la Industria TIC y las Industrias Creativas del departamento de Risaralda, planteando generación de capacidades para el desarrollo del emprendimiento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 100% la puesta en operación de 7 Núcleos para el Desarrollo de la Industria TI en las Subregiones del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Núcleos para el Desarrollo de la Industria TI implementados	Porcentaje	0	100%
Implementar en un 100% el Programa Unidad de Inspiración, Innovación y conceptualización para la Industria TI en el cuatrienio	Programa Unidad de Inspiración, Innovación y conceptualización implementado	Porcentaje	0	100%
Consolidar en el 100% el Clúster de Industrias Creativas “Economía Naranja” en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Clúster de Industrias Creativas consolidado	Porcentaje	20	100%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar al 100% el programa de formación especializada de Talento Humano de talla mundial para la industria del software y de contenidos digitales en el cuatrienio	Programa de formación especializada implementada	Porcentaje	10%	100%
Vincular a 15 empresas de la industria TI en un programa de fortalecimiento comercial especializado orientado a la internacionalización de productos y servicios TI en el cuatrienio	Empresas vinculadas al programa de fortalecimiento comercial especializado.	Número	15	30
Fortalecer a 15 empresas y/o emprendimientos dinámicos de alto impacto de la Industria TI en el cuatrienio	Empresas y/o emprendimientos dinámicos de alto impacto fortalecidas	Número	0	15

SUBPROGRAMA No. 19.2: SOPORTE AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PROMISORIOS CON EL APOYO DE LAS TIC.

- Fortaleciendo la productividad y la competitividad departamental como elemento fundamental del desarrollo, el Plan Regional de Competitividad pretende fortalecer las capacidades fundamentales del territorio y sus habitantes, a través del desarrollo de seis objetivos estratégicos que buscan dar solución a los problemas estructurales de la sociedad Risaraldense.
- Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.
- Soportado en los enunciados anteriores, se plantea el Subprograma “Soporte al aumento de la Competitividad de los Sectores Promisorios, con el apoyo de las TIC” para complementar el Fortalecimiento de la Industria de TI y de las empresas de los diferentes sectores de la economía con el uso y aprovechamiento de las TIC.

Las líneas de intervención del presente subprograma son:

- **Arquitectura TI y Contenidos Digitales para el Turismo.** La oportunidad de generación de valor, a partir del aprovechamiento efectivo de la declaración del territorio como Paisaje Cultural Cafetero es inconmensurable. La generación de una arquitectura TI que permita el diagnóstico, la identificación y el desarrollo de soluciones tecnológicas y de contenidos digitales que permitan aumentar el valor agregado al sector turístico, es fundamental para el desarrollo del departamento.
- **Sectores económicos aplicando procesos de tercerización “KPO y BPO-tercerización directa e indirecta”.** El uso efectivo de las TIC como eje central de soluciones, aprovechando el conocimiento de cada uno de los sectores priorizados del departamento de Risaralda, es fundamental para identificar efectivamente proyectos centrales que permitan el aumento de la competitividad, generar desarrollo endógeno y oportunidades de empleo de mejor calidad a los ciudadanos del departamento.
- **Gestión, acceso, uso y apropiación de las TIC en el sector público.** La implementación de estrategias que permitan el aumento de la calidad de la prestación de los diferentes servicios por parte de la gobernación a los ciudadanos, es fundamental para mejorar la percepción del servicio al interior del ente territorial. Adicionalmente, la implementación de estrategias claras que permitan el cumplimiento con los indicadores de la política nacional de Gobierno en Línea, permitirá que el departamento de Risaralda alcance altos estándares de calidad en prestación de servicios.
- **Para el logro de estas estrategias, el Departamento está realizando acuerdos con MinTic y los alcaldes de todos los Municipios, para implementar herramientas transversales para el uso y aprovechamiento de las TIC con la implementación de Zonas Wifi gratuitas, dotación de terminales no solo a los alumnos sino también a los docentes, procesos de formación y uso de tic a docentes y padres de familia, capacitaciones y formación especializada para la industria TI y facilitar el acceso a la formación en carreras de TI con becas gestionadas con las Universidades de la Región.**
- **Empresas del sector urbano y rural, con énfasis en el uso y apropiación de TIC.** La identificación mediante el uso de estrategias de co-creación como la innovación abierta, permitirá el diseño y desarrollo de productos y servicios TI que faciliten el aumento de la competitividad de las diferentes empresas de los sectores priorizados del departamento de Risaralda, incrementado el desarrollo endógeno TI del departamento.

OBJETIVO

Lograr que las empresas mejoren sus niveles de competitividad, usando y aprovechando adecuadamente las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar al 100% la arquitectura TI y de Contenidos Digitales para el soporte del Sector Turismo en el Departamento de Risaralda (estrategia TIC para la promoción turística y el E-Tourism) en el cuatrienio	Arquitectura TI y contenidos digitales para el turismo implementada	Porcentaje	0	100%

<p>Promover la aplicación a convocatorias que permita incrementar la productividad a través del uso y apropiación de las TIC a las empresas risaraldenses en el cuatrienio</p>	<p>Empresas beneficiadas en convocatorias TIC</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>15</p>
<p>Implementar 4 estrategias para el acceso, uso y apropiación de las TIC en la comunidad para el mejoramiento de la competitividad en el cuatrienio</p>	<p>Estrategias para el acceso, uso y apropiación de las TIC en la comunidad para el mejoramiento de la competitividad implementada</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>4</p>



Capital Económico

Promueve la competitividad de la comunidad al transformar los recursos en riqueza.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019



Risaralda
Verde y emprendedora



ARTÍCULO 9°. CAPITAL ECONÓMICO

Promueve la competitividad de la comunidad al transformar los recursos en riqueza, el plan de desarrollo “Risaralda verde y emprendedora”, se configura como un modelo de desarrollo, centrado en un crecimiento sostenible desde lo económico, lo social, la infraestructura y lo ambiental.

Los componentes del Plan Regional de Competitividad son el referente para la formulación del **Capital Económico**, que tiene como fin contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo sustentado en un incremento de la productividad y la competitividad del Departamento, a través de la ciencia, tecnología e innovación, mejorando los procesos educativos sobre la base de un entorno y una infraestructura acorde para la competitividad y promoviendo una cultura hacia el medio ambiente, soportando el fortalecimiento de los sectores estratégicos, promoviendo el emprendimiento y la gestión empresarial, fortaleciendo el mercado interno y la internacionalización de la economía urbana y rural como motor generador de paz.

Se hace necesario unir esfuerzos y conocimientos entre los diferentes actores del desarrollo: Universidad - Empresa - Estado – Sociedad, procurando articular acciones que propendan mejorar los procesos productivos y la promoción de los derechos de los trabajadores en condiciones dignas, con propuestas creativas e innovadoras. El mejoramiento de la competitividad del departamento requiere la implementación de políticas de mediano y largo plazo que potencien las fortalezas con que cuenta Risaralda, agregando valor, a productos diferenciados.

El fortalecimiento económico del departamento se debe sustentar en gran medida en el campo. Es por ello que se hace necesario trabajar para un desarrollo rural integral que abarque no solamente el componente productivo, sino también la comercialización, la transformación, el acceso al crédito, las vías de comunicación, la implementación de TICs en el sector rural, además del mejoramiento de las condiciones sociales: vivienda, educación, salud, agua potable y saneamiento, entre otras, que permitan generar condiciones para una vida digna.

El Capital Económico propone siete programas, los cuales articulados estratégicamente y con la participación y la corresponsabilidad de la institucionalidad risaraldense se contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

Este capital está conformado por los sectores Agropecuario, Promoción del Desarrollo, Transporte y Equipamiento, contiene 7 Programas, 24 Subprogramas, 7 Metas de Resultado y 59 Metas de Producto.

PROGRAMA No. 20: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es el conjunto de normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con el sector privado, así como las entidades del departamento de Risaralda responsables de la política y de la acción en los temas relacionados con la política de competitividad, productividad e innovación¹².

Objetivo:

Implementar el Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para orientar a Risaralda hacia un crecimiento socioeconómico y un posicionamiento competitivo en el contexto regional y nacional.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Acompañar técnica y financieramente la Implementación al 60% del Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el cuatrienio	Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación acompañado	Porcentaje	0	60%

SUBPROGRAMA No. 20.1: INSTITUCIONALIDAD COMPETITIVA

La institucionalidad relacionada con el Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, está constituida por la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda, el Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, la red Departamental de Emprendimiento y sus mesas sectoriales conexas.

Para que esta institucionalidad trabaje con coherencia y esté articulada a los propósitos del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación necesita el diseño y la puesta en marcha de verdaderos sistemas de información adheridos a todos los observatorios existentes y a las fuentes de datos que provean información confiable para la toma de decisiones y la formulación de proyectos estratégicos y sirvan de soporte a la implementación de políticas públicas integrales que le den sustento al modelo de desarrollo económico que hace posible que Risaralda cumpla no sólo con su propósito económico, sino el social: el de mejorar la calidad de

12 Cfr. Adaptado del concepto “Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación” <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Paginas/quienes-somos.aspx>

vida de sus habitantes.

Objetivo:

Fortalecer la relación Universidad - Empresa - Estado - Sociedad para mejorar los niveles de confianza entre lo público, privado y sociedad civil en torno a la Competitividad, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer técnica y financieramente la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda (CRCR) en el cuatrienio	Comisión Regional de Competitividad fortalecida	Número	1	1
Fortalecer técnica el Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) en el cuatrienio	Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecido	Número	1	1
Fortalecer técnicamente la Red Departamental de Emprendimiento de Risaralda (RDER) en el cuatrienio	Red Departamental de Emprendimiento de Risaralda fortalecida	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 20.2: POLÍTICA PÚBLICA DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El propósito es darle institucionalidad política y permanencia al Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la estructuración de la política pública encaminada a solucionar los problemas propios de la competitividad, con énfasis en las relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

La existencia de una Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, es la punta de lanza estratégica que hará posible la ejecución de las apuestas plasmadas en los sendos planes de competitividad y de ciencia, tecnología e innovación; las bases están sentadas y ésta es la oportunidad para iniciar su verdadera implementación.

De la mano de la política pública este Subprograma prevé adicionalmente la implementación de un Sistema de Información para la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, no sólo para darle soporte, sino para que contribuya al análisis de la información, que permita vigilancia tecnológica y competitiva y permita la investigación y la toma de decisiones.

Objetivo:

Adoptar la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación como instrumento de gestión estratégica que contribuya al incremento de la competitividad territorial.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Adoptar al 100% la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación adoptada	Porcentaje	0	100%
Implementar al 60% el Sistema de Información para la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Sistema de Información para la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación implementado	Porcentaje	0	60%

PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL

Risaralda a través de procesos de Innovación, Ciencia y Tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos y servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante de la implementación de estrategias de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”. “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, “Definición de Mecanismos de Financiación”, “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” y concibe el emprendimiento como la posibilidad de creer y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un *sujeto que hace, trabaja, construye y transforma*, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.

Objetivo:

Orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Acompañar técnica y financieramente la implementación del 60% del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Ecosistema de Emprendimiento e Innovación implementado	Porcentaje	0	60%

SUBPROGRAMA No. 21.1: PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

Para fortalecer la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas, a partir de la asociatividad empresarial como requisito de competencia, porque permite competir en mercados nacionales e internacionales, generando rupturas o paradigmas en los empresarios y los gremios; el problema no es de tamaño empresarial, más bien es el poco eslabonamiento productivo hacia atrás y adelante, situación que tendría un impacto significativo con el fortalecimiento de las diferentes cadenas.

A través de este subprograma se proyecta avanzar del concepto de cadena hacia un clúster, porque el departamento cuenta con clústeres en proceso de desarrollo. Fundamentalmente se pretende fomentar clústeres por el soporte en el tiempo de la demanda externa y por su variedad de ventajas que desarrolla en el territorio.

Es importante resaltar que la Gobernación de Risaralda desde el año 2006, viene apoyado el desarrollo de estrategias para la intervención al sector y al fortalecimiento integral de la cadena de valor artesanal, buscando para ello el establecimiento de alianzas interinstitucionales con entidades de carácter público para apoyar su desarrollo e incrementar sus niveles de competitividad. Este apoyo se hace evidente en el presente subprograma.

Por último, se pretende promover la generación de capacidades, a través de la formación para el trabajo, la generación de una cultura emprendedora y por medio de procesos de ideación, generación y puesta en marcha de ideas innovadoras.

Objetivo:

Promover procesos que generan encadenamientos empresariales efectivos, para el desarrollo de alianzas empresariales orientadas al incremento de la productividad y la competitividad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente 60 Asociaciones Empresariales del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Asociaciones Empresariales fortalecidas	Número	0	60
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente 7 Rutas Competitivas en el cuatrienio	Rutas Competitivas fortalecidas	Número	5	7
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente la Cadena Productiva Artesanal del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Cadena Productiva Artesanal fortalecida	Número	1	1
Fortalecer técnica y administrativa y administrativamente 5 Clústeres Estratégicos de los sectores existentes en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Clústeres Estratégicos fortalecidos	Número	4	5
Liderar una (1) estrategia de Formalización Empresarial en el cuatrienio	Estrategia de Formalización Empresarial liderada	Número	0	1
Implementar al 50% un modelo de gestión empresarial para el desarrollo de mercados - Innova Comercialización en el cuatrienio	modelo de gestión empresarial para el desarrollo de mercados implementado	Porcentaje	0	50%
Liderar una estrategia de formación de 10.000 personas, articulada a las necesidades de los sectores existentes en el departamento de Risaralda	Estrategia para la formación de personas Liderada	Número	0	10.000
Liderar una estrategia para la formación de 800 personas en Bilingüismo, que ofrezca respuesta a las necesidades de los sectores de Turismo y de BPO&O en el cuatrienio	estrategia para la formación de personas en Bilingüismo Liderada	Número	0	800

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar 1 Concurso de ideas de emprendimiento para la promoción de la cultura de emprendimiento en Risaralda en el cuatrienio	Concurso de Emprendimiento realizado	Número	0	1
Liderar una estrategia para la ideación de proyectos de emprendimientos dinámicos en el cuatrienio	Estrategia de Ideación de Proyectos liderada	Número	1	1
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente la cadena productiva del sector Minero del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Cadena productiva del sector minero fortalecida	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 21.2: ACCESO A INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

La articulación a la estrategia de competitividad del departamento de Risaralda “obliga” a generar condiciones para que el tejido empresarial acceda a instrumentos de financiación para el emprendimiento y el desarrollo empresarial.

La necesidad de estructurar redes de microcréditos, los créditos blandos para emprendedores, los programas de capital semilla y la identificación de un programa de bancarización para fomentar la formalización empresarial son algunos de los instrumentos o herramientas estratégicas que utilizadas racional y oportunamente, permitirán que haya desarrollo empresarial.

Objetivo:

Implementar un programa de acceso a instrumentos de financiación para el emprendimiento y el desarrollo empresarial.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un programa de acceso a instrumentos de financiación para el emprendimiento y el desarrollo empresarial en el cuatrienio	Programa de Financiación implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 21.3: INNOVA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Las empresas que tienen la necesidad de globalizarse como condición sine qua non deben “buscar estrategias empresariales con el fin de lograr procesos de mejoramiento y de competitividad, que se vuelven fundamentales para el crecimiento, tanto de la producción como de la productividad, donde la innovación constituye la herramienta necesaria para la generación de valor y una fuente de ventaja competitiva”

La misión del departamento de Risaralda desde su Plan de Desarrollo es la de generar capacidades articuladas a la institucionalidad que promueve la competitividad para el fortalecimiento empresarial. Este subprograma pretende promover la agroindustria y la consolidación de los centros logísticos, zonas francas y/o parques industriales, justificados en el Plan Regional de Competitividad, el cual afirma que la agroindustria es una de las apuestas estratégicas del Departamento y se constituye en el sector más sensible a los procesos y esquemas de integración económica porque implica el desarrollo del campo, a través de procesos de innovación y transferencia tecnológica y la apertura de fronteras para el intercambio comercial.

Objetivo:

Promover el desarrollo empresarial para acceder a procesos de innovación que contribuyan al crecimiento productivo de las empresas risaraldenses.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 50% un programa de encadenamientos productivos y alianzas estratégicas para el desarrollo de la agroindustria en el departamento en el cuatrienio	Programa de Desarrollo de la Agroindustria implementado	Porcentaje	0	50%

Acompañar técnica y financieramente la consolidación un (1) proyecto para el desarrollo de centros logísticos, zonas francas y/o parques industriales en Risaralda en el cuatrienio	Proyecto para el desarrollo de Centros logísticos, zonas francas y/o parques industriales acompañado	Número	0	1
---	--	--------	---	---

SUBPROGRAMA No. 21.4: INNOVA INTERNACIONAL

El Plan Regional de Competitividad propone que “al 2032 Risaralda cuente con una economía y un marketing territorial sólidos, basada tanto en el mercado interno como en su internacionalización, con una alta inversión interna y externa y con una balanza comercial positiva basado en una formalización empresarial y laboral y en el fomento permanente al ahorro”¹³.

Es por ello, que este Plan promueve la atracción de inversión extranjera a través de la implantación de nuevas empresas que generan empleo productivo. Invest In Pereira, es la estrategia que ejecuta las acciones para promover y facilitar la inversión de empresas nacionales y extranjeras a través de la apropiación y del aprovechamiento de las principales ventajas comparativas y competitivas que ofrece el territorio, para impactar de manera positiva las condiciones de vida de sus habitantes.

Los procesos de internacionalización de las empresas requieren de métodos sistemáticos que les faciliten acceder a nuevos y sofisticados mercados; para ello, a través del apoyo de Procolombia, se desarrollarán actividades para el beneficio de estas empresas: procesos de formación exportadora, asesorías especializadas y seminarios de capacitación virtual.

Adicionalmente, como una forma de buscar el incremento de la competitividad departamental, articulado a la estrategia nacional logística, a través de este programa se pretende estructurar el Plan Maestro Logístico para Risaralda. Este Plan se construirá con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con entidades y gremios del sector. El Plan Maestro Logístico para Risaralda abordará las estrategias para la facilitación del comercio exterior, la distribución urbana y regional, logística sostenible, promoción de la intermodalidad, capital humano e información estadística del sector, entre otros.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de internacionalización del departamento de Risaralda para el aumento de la inversión externa y el incremento del tejido empresarial exportador con prioridad en los municipios.

¹³ Cfr. Visión del pilar estratégico “Fortalecimiento del mercado interno e internacionalización de la economía” del Plan Regional de Competitividad

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Apoyar la Implementación de la estrategia de promoción de inversiones para Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de Promoción de Inversiones apoyada	Número	0	1
Acompañar técnica y financieramente una estrategia para el incremento de las exportaciones en el sector empresarial en Risaralda en el cuatrienio	Estrategia para el incremento de las exportaciones acompañada	Número	0	1
Formular el Plan Maestro Logístico de Risaralda en el cuatrienio	Plan Maestro Logístico formulado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 21.5: INNOVA SOCIAL PARA LA PAZ

Risaralda se apresta a convertirse en Territorio de Paz y Convivencia. Programa de Gobierno: Risaralda Educada, Innovadora, Productiva e Incluyente, está orientado a incrementar el desarrollo humano integral de los hombres y mujeres, de los mestizos, afros e indígenas risaraldenses, que en los confines de nuestro departamento contribuyen a crear riqueza, prosperidad y patria.

Durante los últimos 12 años, la dinámica del conflicto ha generado metodologías exitosas y reconocidas a nivel nacional e internacional de atención a las víctimas y de reinserción social y laboral de actores armados desmovilizados y que han convocado la participación de la sociedad civil, el sector privado empresarial, el sector social y gubernamental y que han sido implementados con éxito en otros lugares del País. En este período de tiempo, el departamento ha sido escenario validador a nivel nacional y referente exitoso de reintegración económica desde la conceptualización, implementación y transferencia de modelos de formación productiva para la generación de empleo y creación de unidades de negocio. Estas buenas prácticas y metodologías se constituyen en un patrimonio de conocimiento para la paz y la clave de éxito ha sido el involucramiento del sector productivo, por eso esta es una visión de desarrollo con oportunidad para la sostenibilidad desde la legalidad de los excombatientes siguiendo anteriores gestas en el territorio como la Escuela Taller de Calzado y Confecciones, la Escuela de Formación en Instalación de Redes de Gas Domiciliario, el Programa de Formación y Práctica Agropecuaria realizado en PANACA, un enfoque rural de reintegración muy pertinente para el proceso que se viene con las FARC, además de otras intervenciones del sector privado.

Objetivo:

Institucionalizar la Inclusión Productiva y Laboral para Población en condición de vulnerabilidad y en condiciones especiales como aporte del departamento de Risaralda al pos-acuerdo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar al 50% un Programa de Negocios Inclusivos y generación de ingresos en el cuatrienio	Programa de negocios Inclusivos implementado	Porcentaje	0	50%
Establecer 1 Pacto Social Interinstitucional para la “Estabilización socioeconómica de la población vulnerable y especial como proceso de articulación al pos-acuerdo” en el cuatrienio	Pacto Social interinstitucional establecido	Número	0	1
Liderar 1 estrategia de Formalización Laboral para la promoción del trabajo decente en el cuatrienio	Formalización Laboral liderado	Número	0	1

PROGRAMA No. 22: RISARALDA DESTINO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Este programa se desarrolla a través de cuatro pilares fundamentales que harán de Risaralda un destino competitivo y sostenible, a saber:

- El primero tiene que ver con la competitividad para el desarrollo turístico regional y territorial, donde se propone como estrategias las siguientes: Desarrollo de productos turísticos, información y estadísticas para el turismo, infraestructura para el turismo, calidad, seguridad y productividad empresarial (promover el desarrollo turístico comunitario para la generación de ingresos y empleo derivados de los diferentes emprendimientos)
- El segundo pilar tiene que ver con la conectividad competitiva
- El tercer pilar tiene que ver con la promoción del territorio, con las siguientes estrategias para su implementación: Promoción del turismo interno y promoción del turismo internacional
- El cuarto pilar es la articulación institucional

Objetivo:

Fortalecer la competitividad del departamento con una oferta de productos innovadores, con un sector empresarial turístico competente y pertinente, para posicionar en el mercado nacional e internacional a Risaralda como un destino turístico sostenible.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar al 100% un programa de competitividad turística para el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Programa de Competitividad Turística implementado	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA No. 22.1: RISARALDA CON INNOVADORES Y CREATIVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS.

La naturaleza de este subprograma se sustenta en la política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – PCCC, el cual establece que se deben implementar acciones para desarrollar el producto turístico para el PCCC, que pretende incrementar la demanda de oferta de productos de turismo cultural, motivar el emprendimiento de otros servicios turísticos, específicamente aquellos que ofrezcan actividades experienciales¹⁴. Esta política, además establece la existencia de una oferta turística competitiva y menciona que para que esto se dé, se requiere de una política de preparación de los destinos y ampliar la oferta turística, teniendo en cuenta que los prestadores de servicios son principalmente micro y pequeñas empresas que requieren del apoyo institucional¹⁵.

Objetivo:

Fortalecer la oferta turística del departamento con productos competitivos e innovadores.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente 10 productos turísticos dentro del marco del Paisaje Cultural Cafetero en el cuatrienio	Productos turísticos fortalecidos	Número	8	10
Desarrollar 5 rutas turísticas en el cuatrienio	Rutas turísticas desarrolladas	Número	0	5

SUBPROGRAMA No. 22.2: OFERTA TURÍSTICA Y RECURSO HUMANO COMPETITIVO

El mejoramiento de la calidad turística y la promoción de la certificación de los prestadores de servicios y de destinos, con base en las normas sectoriales permiten afianzar las estrategias de apoyo a la formalización de los prestadores de servicios en los destinos y comunidades, como medio de protección al turista. Igualmente

14 Cfr. Extractado del documento Conpes 3803 “Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia”

15 Cfr. Extractado del documento CONPES 3397 Política Sectorial de Turismo

permite incrementar la productividad empresarial, a través de la cualificación del capital humano, mediante la capacitación en coordinación con los gremios del sector¹⁶.

Además, se debe fomentar la creación de mecanismos para fomentar el emprendimiento en el sector, promover la responsabilidad empresarial y la asociatividad entre empresarios y proveedores.

Objetivo:

Fortalecer la oferta turística del departamento de Risaralda, ofreciendo calidad en el servicio y la aplicación de buenas prácticas turísticas, para contribuir a su productividad y competitividad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar un programa para la certificación de 100 empresarios turísticos en el cuatrienio	programa para la certificación de empresarios turísticos ejecutado	Número	45	100
Fortalecer la asociatividad a través del fomento de 3 encadenamientos de prestadores de bienes y servicios turísticos en el cuatrienio	Encadenamientos Turísticos fortalecidos	Número	2	3
Ejecutar la campaña "Risaralda Educa para el Turismo" en 5 Instituciones Educativas del departamento en el cuatrienio	Campaña Educa-Turismo ejecutado	Número	0	5
Apoyar técnicamente a 2 municipios para la certificación como destino turístico en el cuatrienio	Certificación de Municipios como Destino Turístico gestionada	Número	0	2
Ejecutar 4 campañas de promoción de Risaralda como Destino Turístico en el cuatrienio	Campañas de Promoción ejecutadas	Número	0	4

SUBPROGRAMA No. 22.3: MEJOR INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD PARA EL TURISTA

Este subprograma propone generar equipamiento turístico sostenible y accesible, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios, además de mejorar y facilitar el desarrollo de proyectos de infraestructura, señalización turística vial y peatonal. Así mismo gestionar el restablecimiento del programa de posadas turísticas.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de conectividad, infraestructura y movilidad para la prestación de servicios turísticos con calidad y competitividad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar 1 estrategia para la recuperación de atractivos turísticos en el departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de Recuperación Turística ejecutada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 22.4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA

Este subprograma establece la consolidación del sector turismo, para ello se requiere como condición indispensable, contar con una institucionalidad acorde con las estrategias a desarrollar que comprometa todas las entidades relacionadas, que se cuente con un marco normativo que fortalezca el desarrollo de esta actividad; a través de alianzas Universidad - Empresa - Estado, las cuales deben liderar la gestión turística. Los municipios en armonía con la gobernación y los gremios, deben ser coherentes y estar articulados para alcanzar propósitos comunes, según su misión institucional.

Objetivo:

Facilitar el fortalecimiento y la articulación institucional público - privada y de las comunidades anfitrionas para mejorar la gestión turística.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Actualizar el Plan Estratégico Departamental de Turismo en el cuatrienio	Plan Departamental de Turismo actualizado	Número	1	1
Apoyar técnicamente la formulación o actualización de los Planes de Turismo de 12 municipios en el cuatrienio	Planes Municipales de Turismo apoyados técnicamente	Número	3	12
Fortalecer Técnica y administrativa la Mesa Sectorial de Turismo del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Mesa Sectorial de Turismo fortalecida	Número	1	1

PROGRAMA No. 23: DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POS-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD

Risaralda implementará un modelo de desarrollo rural, a partir de las características propias de los hogares, de las comunidades, el territorio y las potencialidades de producción, promoviendo el ordenamiento social y productivo de la propiedad rural. (Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”). Ello permitirá consolidarnos como un espacio de desarrollo social y económico y así contribuir a la superación de la pobreza de los pobladores rurales. La visión del campo risaraldense así concebida, trasciende lo sectorial hacia una perspectiva intersectorial y territorial para lograr intervenciones integrales.

“El desarrollo rural con enfoque territorial es un proceso continuo y ordenado de transformaciones económicas, sociales, ambientales e institucionales, cuya finalidad es mejorar las condiciones y calidad de vida de comunidades que ocupan y aprovechan un espacio rural” (Incoder. 2014).

Se plantea un crecimiento económico como objetivo del desarrollo territorial, el cual se asocia a la necesidad de aumentar la producción de bienes y servicios para el consumo de la población, a través de la inversión en encadenamientos productivos, que incluye: asociatividad, investigación, ciencia y tecnología e innovación, manejo sanitario, asistencia técnica, buenas prácticas agropecuarias y de manufactura, implementación de los tics en el sector agropecuario, el desarrollo agroempresarial y de mercados. Se hará énfasis en la implementación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático (gestión ambiental y gestión del riesgo).

Objetivo:

Aumentar la producción con proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en 1.520 toneladas producidas con proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el cuatrienio.	Toneladas producidas con proyectos productivos.	Toneladas	30.395	31.915

SUBPROGRAMA No. 23.1: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD

Entendido como el conjunto de acciones planificadas de los procesos productivos, para obtener beneficios conjuntos. Esto implica cierto grado de compromiso entre los que intervienen en la cadena.

Es la transformación de la estructura productiva según las capacidades del productor y las condiciones del mercado, reduciendo riesgos, promoviendo relaciones comerciales a largo plazo, optimizando los procesos productivos y aumentando los estándares de calidad de los bienes y servicios producido. (Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”).

Se apoyarán proyectos productivos, agroindustriales y de comercialización, se fortalecerán las asociaciones de productores para alcanzar resultados como la calidad, generación de empleo y una mayor escala de producción en el departamento.

Incluye las cadenas productivas de café, plátano, aguacate, caña panelera, cacao, mora, lulo, piscícola, ganadería, hortalizas, sábila, cebolla larga, entre otras.

Objetivo:

Incrementar el número de asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en 30 el número de asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes durante el cuatrienio.	Asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes	Número	50	80

SUBPROGRAMA No. 23.2: CADENA DE CAFÉS ESPECIALES: DIVERSIDAD DE PERFILES

“Los cafés especiales son aquellos valorados por los consumidores por sus atributos consistentes, verificables y sostenibles, por los cuales están dispuestos a pagar precios superiores, que redunden en un mejor ingreso y un mayor bienestar de los productores. En esta definición claramente destacamos que los cafés especiales deben tener atributos que los diferencien pero, que para considerarlo especial, el productor debe ser retribuido por su esfuerzo”¹⁷.

Los cafés especiales, para Risaralda son una gran oportunidad, porque este segmento representa aproximadamente el 12% del consumo mundial, es decir un volumen similar al de la cosecha colombiana. A través de la estrategia de Cafés Especiales denominada “Risaralda Diversidad de Perfiles” permitirá incrementar en 16.000 sacos en 2019 la producción actual de cafés especiales, llegando a una producción de 81.000 sacos. Este proceso requiere de esfuerzos mancomunados para lograr el fortalecimiento de esta cadena productiva¹⁸.

17 Cfr. http://www.federaciondecafeteros.org/clientes/es/nuestro_cafe/cafes_especiales/que_son/
 18 Las cifras registradas son tomadas de la información suministrada por el Comité Departamental

Se pretende fortalecer la producción y comercialización de cafés especiales de alta calidad, como complemento a la labor que ha desarrollado la Federación Nacional de Cafeteros, con el propósito de posicionar nuestro café en el segmento de los denominados “Café Especiales”, como una oportunidad de mejoramiento en los ingresos de los Caficultores, obteniendo un sobre precio en el mercado internacional.

Lo anterior se logra en una primera fase con programas de establecimiento, renovación y desarrollo del cultivo del café, segunda fase la producción, cosecha, pos cosecha, transformación y comercialización. Para ello se requiere del mejoramiento de infraestructura de beneficio e implementación de laboratorios de catación para definir perfiles de taza.

Objetivo:

Implementar proyectos para fortalecer la Cadena de Cafés Especiales en cuanto a procesos de siembra, renovación, transformación, innovación y comercialización

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar nueve (9) proyectos para fortalecer la Cadena de Cafés Especiales en cuanto a procesos de siembra, renovación, transformación, innovación y comercialización, en el cuatrienio.	Proyectos para fortalecer la cadena de cafés especiales implementado	Número	0	9
Apoyar técnica, administrativa y financieramente a 880 productores de Cafés Especiales articulados a la estrategia “Risaralda Diversidad de Perfiles” en el cuatrienio	Productores de Cafés Especiales apoyados	Número	0	880
Fortalecer 3 municipios con laboratorios de catación de café en el cuatrienio	Municipios fortalecidos con Laboratorios de Catación	Número	2	3
Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los cafés especiales del paisaje cultural cafetero en el cuatrienio	Estrategia para el fortalecimiento de los cafés especiales del paisaje cultural cafetero desarrollada	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 23.3: EXTENSIÓN RURAL Y TIC PARA LA COMPETITIVIDAD

“La extensión rural y los sistemas de transferencia de tecnología, son los diferentes programas de capacitación que ofrecen las entidades públicas, privadas o mixtas de un país al sector rural, con el fin de mejorar los métodos y técnicas agropecuarias, aumentar las capacidades productivas y el desarrollo personal, familiar y comunitario”, (Ley 607 de 2000). Se tendrán en cuenta varios principios entre ellos: una adecuada planeación de la extensión, descentralizada, con la posibilidad de que se opte por ella libremente, donde se busque el desarrollo sostenible, la calidad y la eficiencia.

El potencial de las tecnologías de información y comunicación (TIC) es evidente para apoyar el acceso e intercambio de información para los pequeños productores. Puede convertirse en un elemento motivador para la permanencia de los jóvenes en el campo.

Incluye: Complementariedad de la acción municipal en cuanto a la asistencia técnica agropecuaria especializada a pequeños y medianos productores, acreditación de empresas prestadoras de servicios agro empresariales, seguimiento a la asistencia técnica directa rural, Sistemas de Información (Evaluaciones Agropecuarias Municipales, estructura de costos de producción, Sistemas de Información Geográfico-SIG), informes de coyuntura del sector agropecuario, operatividad del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal comercial y Desarrollo Rural – CONSEA, participación en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural –CMDR y asesoría en la actualización de Programas Agropecuarios Municipales-PAM.

Objetivo:

Aumentar el número de pequeños y medianos productores beneficiados con asistencia técnica agropecuaria especializada y sistemas de información (Evaluaciones Agropecuarias Municipales, estructura de costos de producción y Sistemas de Información Geográfico-SIG).

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en 900 el número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica especializada en el cuatrienio	Pequeños y medianos productores con asistencia técnica especializada aumentados	Número	1.500	2.400
Mantener actualizados tres (3) sistemas de información del sector agropecuario, en el cuatrienio	Sistemas de información del sector agropecuario actualizados.	Número	3	3

SUBPROGRAMA No. 23.4: SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA PRODUCTIVIDAD

La sanidad animal y vegetal se convierten en pilares fundamentales de la productividad agropecuaria, por lo tanto se apoyarán los programas de Sanidad Agropecuaria tales como: hatos libres de Brucella, hatos libres de tuberculosis bovina, que garanticen la inocuidad alimentaria, la competitividad y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial del departamento de Risaralda, enmarcados en programas del orden nacional y atender a los usuarios que requieran los servicios del Laboratorio Clínico Veterinario, Inmunología, Zoonosis, Suelos y Agua para uso agropecuario. Se promoverá la aplicación de Buenas Prácticas agropecuarias (CIDAR, objetivo general).

Objetivo:

Ampliar la cobertura de usuarios atendidos en el Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario de Risaralda-CIDAR.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ampliar en 900 la cobertura de usuarios atendidos en el Centro Integral de Diagnóstico agropecuario de Risaralda-CIDAR en el cuatrienio.	Usuarios atendidos en el CIDAR	Número	737	1.637
Brindar asesoría para la certificación de 400 predios como hatos libres de brucella y tuberculosis en el cuatrienio.	Predios certificados libres de brucella y tuberculosis	Número	85	485
Ampliar en 300 predios con asesoría para la certificación en buenas prácticas agropecuarias (BPA, BPG, BPP y piscícola) en el cuatrienio	Predios asesorados en buenas prácticas agropecuarias	Número	100	400

SUBPROGRAMA No. 23.5: PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SOSTENIBILIDAD RURAL

Basados en que “El Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco”, inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial el Paisaje Cultural Cafetero el 25 de junio de 2011, el departamento de Risaralda pretende implementar acciones para que la zona cafetera sea una región con un alto grado de desarrollo cultural y productivo, en el que se destaquen técnicas constructivas, tanto de los asentamientos urbanos como de las viviendas cafeteras rurales. La cadena productiva del café ha permitido el desarrollo humano sostenible del sector rural y aunque es poco el relevo generacional, hay pequeños y medianos productores que aún permanecen en sus predios, por lo tanto se apoyará el mejoramiento de los cultivos y su entorno, como la infraestructura para los en-

cadena mientos productivos (construcción y/o adecuación de centros de acopio, adquisición e instalación de cuartos fríos, construcción y/o adecuación de trapiches paneleros, construcción y/o adecuación de plantas de sacrificio de ganado mayor y menor, construcción y/o adecuación de plantas de transformación agroindustrial, adquisición de maquinaria y equipo agroindustrial e infraestructura para el desarrollo de mercados), mejoramiento de vivienda rural, estudios, diseños y construcción de distritos de riego y proyectos productivos como apoyo al programa de restitución de tierras, en procura de mejorar la calidad de vida de sus productores y sus familias.

Objetivo:

Implementar proyectos de desarrollo rural, mejorando la calidad de vida de los caficultores.

SUBPROGRAMA No. 23.6: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA RURAL.

La degradación del medio ambiente está minando los activos naturales de la población rural. Por lo tanto, se trabajará en acciones integrales para afrontar situaciones en la reducción del riesgo y aumentar la capacidad de resiliencia a las perturbaciones climáticas, mediante una mayor diversificación de los espacios naturales y al mismo tiempo, minimizar los impactos, potenciar los ecosistemas y la diversidad biológica, a partir de la reconversión de los sistemas productivos.

Objetivo:

Implementar proyectos para mitigar los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar 8 proyectos para mitigar los efectos del cambio climático en los procesos productivos en el cuatrienio	Número de proyectos implementados	Número	1	9

PROGRAMA No. 24: MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN.

Acorde con las directrices del nivel nacional, en el sentido de atender la población vulnerable, el departamento de Risaralda, pretende atender con proyectos de beneficio social y económico, la población de especial atención (etnias, víctimas de desplazamiento, jóvenes y mujeres rurales), con problemas en la producción, comercializa-

ción y/o transformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas, ambientales, forestales, agroindustriales y demás equivalentes en el sector rural, que permitan generar ingresos, formar capacidades y propender por la permanencia de los grupos poblacionales en el campo. (Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País).

Objetivo:

Implementar proyectos de desarrollo rural, que beneficien a la población de especial atención.

SUBPROGRAMA No. 24.1: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

Se pretende priorizar las organizaciones de mujeres rurales con modelos de producción, comercialización y/o transformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas y ambientales, que permitan generar ingresos. (Programa de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos -Ministerio del Trabajo de Seguridad Social).

Este subprograma busca desarrollar las políticas de mujer rural, a nivel departamental y nacional (Artículo 232. Política de mujer rural. Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País), que propende por la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales teniendo en cuenta el enfoque étnico, etario y territorial, buscando superar las brechas urbano-rural.

Objetivo:

Beneficiar las mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Beneficiar a 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles durante el cuatrienio	Número de mujeres de la zona rural beneficiada	Número	0	320

SUBPROGRAMA No. 24.2: POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA LA PAZ

El subprograma beneficiará a la población de especial atención organizada, con líneas de producción, comercialización y/o transformación agrícolas y pecuarias, artesanales, ambientales y demás equivalentes en el sector rural, que permitan la generación de ingresos.

Contempla el apoyo, organización e inclusión de los grupos vulnerables, jóvenes rurales, población rural con discapacidad, grupos étnicos (afrodescendiente e indígenas) y víctimas. Fortalecer las capacidades locales de las asociaciones de jóvenes rurales, a través de estrategias de formador de formadores rurales,

buscando su permanencia en el campo y estimulando el relevo generacional.

Objetivo:

Beneficiar a la población de especial atención de la zona rural con proyectos productivos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar el número de beneficiarios a 680 el número de personas de población de especial atención de la zona rural con proyectos productivos implementados durante el cuatrienio	Número de personas de población de especial atención con proyectos implementados	Número	160	840

OGRAMA No. 25: MEJORES VÍAS PARA UNA RISARALDA VERDE, EMPRENDEDORA Y EN PAZ

La infraestructura vial adecuada, genera condiciones para la productividad y la competitividad del territorio. Por ello, se centrarán importantes esfuerzos que aseguren la modernización y mantenimiento de la red vial departamental y en particular aquella que permite la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable.

Asimismo, se pretende mejorar la conexión vial de los Municipios que tienen amplio potencial turístico con la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, potenciando éste como eje dinamizador de la economía regional.

Objetivos:

Modernizar la red vial departamental, mejorando la transitabilidad y conectividad vial en el departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mejorar la transitabilidad de la red vial a cargo del departamento en un 30% en el cuatrienio.	Red vial Mejorada	Porcentaje	45	75%

SUBPROGRAMA No. 25.1: RED VIAL DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN PARA LA PAZ.

Hace referencia a la necesidad de conservar en buen estado la red vial de segundo y tercer orden del departamento, así como atender de manera oportuna y eficaz las emergencias viales que se presentan y que afectan no solo la transitabilidad de las personas, sino la economía de todo el departamento.

Es importante destacar que las intervenciones se realizarán utilizando tecnologías y métodos alternativos novedosos que además de seguridad constructiva, contribuyan a la economía departamental.

Objetivo:

Conservar en buen estado la red vial de segundo y tercer orden del departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Efectuar mantenimiento al 80% de la red vial de segundo y tercer orden a cargo del departamento en el cuatrienio	Red vial de segundo y tercer orden en buen estado	Porcentaje	0	80%
Atender el 100% de las emergencias viales que se presenten en el departamento, en el cuatrienio	Emergencias viales atendidas	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA No. 25.2: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO.

Es necesario actualizar el inventario vial del departamento y el Plan Vial Regional, de tal forma que se identifiquen las vías de importancia estratégica para el cierre de brechas o que contribuyan a consolidar procesos de desarrollo turístico, económico y social del departamento de Risaralda.

Con el inventario como insumo, se priorizarán las vías y será posible gestionar recursos que permitan el mejoramiento, rehabilitación o construcción de vías, en especial las que tengan importancia dentro de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.

Objetivo:

Mejorar el estado de las vías priorizadas en el Plan Vial Regional

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Aumentar en un 20% la implementación del plan vial regional en el departamento en el cuatrienio.	plan vial regional implementado	Porcentaje	40	60%

PROGRAMA No. 26: RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA PAZ

Tiene como propósito mejorar, mantener, optimizar y/o construir la infraestructura necesaria para prestar servicios que satisfagan las necesidades de la población y en particular la más vulnerable, en materia educativa, deportiva, recreativa, cultural, comunitaria, de salud, institucional y de otros sectores.

vObjetivo:

Mejoramiento de la infraestructura social y comunitaria necesaria para satisfacer las necesidades de la población risaraldense.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer la estrategia para el mejoramiento de la infraestructura social o comunitaria en el cuatrienio	Estrategia implementada	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 26.1: LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN ESPACIOS DIGNOS PARA UN DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RISARALDENSES.

Busca mantener y mejorar la infraestructura educativa y de salud en el departamento, para prestar un mejor servicio, proporcionando un ambiente digno que posibilite la prestación de servicios adecuados a las necesidades de la población.

Objetivo: Mantener la infraestructura educativa y/o de salud del departamento en condiciones adecuadas para la prestación de un buen servicio.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar el mantenimiento de 100 instalaciones educativas y/o de salud en el cuatrienio	Instalaciones educativas y/o de salud atendidas.	Número	107	207
Construir 39 edificaciones nuevas de infraestructura social o comunitaria en el cuatrienio.	edificaciones nuevas construidas	Número	23	62

SUBPROGRAMA No. 26.2: RISARALDA INCLUYENTE EN DEPORTE Y CULTURA

Busca generar mejores espacios de infraestructura para la práctica del deporte y el desarrollo de actividades artísticas y culturales como valores destacados en la población risaraldense formando campeones para la vida, con disciplina, perseverancia y pertenencia.

Objetivo:

Conservar los espacios para incentivar la práctica deportiva, cultural y recreativa para la población.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar el mantenimiento de 70 escenarios deportivos y/o recreativos en el cuatrienio	escenarios deportivos y/o recreativos atendidos	Número	82	152
Realizar el mantenimiento de 7 instalaciones culturales en el cuatrienio	instalaciones culturales atendidos	Número	3	10

SUBPROGRAMA No. 26.3: GOBERNACIÓN DE RISARALDA, ESPACIO DE TODOS.

Proporcionar la infraestructura necesaria para una mejor atención a la comunidad, modernizando los espacios institucionales, entendiendo que la satisfacción de los usuarios internos y externos es la razón de ser de las instituciones públicas.

Objetivo:

Proporcionar equipamientos institucionales y comunitarios adecuados a las necesidades de la población.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 10 edificios institucionales en su infraestructura, en el cuatrienio	edificios institucionales atendidos y mejorados	Número	10	20
Realizar la construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de 30 instalaciones de otros sectores en el cuatrienio.	instalaciones de otros sectores atendidos y mejorados	Número	57	87



Capital Natural

Lo componen todos los activos naturales originados por la naturaleza misma, y que son patrimonio de la sociedad como un todo.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019





ARTÍCULO 10°. CAPITAL NATURAL

El capital natural lo componen todos los activos naturales originados por la naturaleza misma y que son patrimonio de la sociedad como un todo. Por lo general son difíciles de valorar en términos económicos, pero su uso adecuado tiene la capacidad de potenciar el crecimiento económico de la región.

Entre ellos se destacan el suelo, el subsuelo, el agua, el bosque, el aire, la biodiversidad, y el paisaje, entre otros. Hasta hace algunos años, el manejo de la mayoría de estos recursos no implicaba un intercambio monetario y se consideraban bienes libres. Este concepto ha venido evolucionando hacia el reconocimiento de su valor económico, principalmente por medio del reconocimiento de los servicios ambientales.

Los recursos naturales se están desgastando a una tasa mayor que su propia capacidad de recuperación, por lo tanto el tema de la valoración del capital natural debe ser parte de la agenda regional, con el fin de generar las bases de discusión para alcanzar políticas ambientales con una visión de conjunto en el largo plazo y de esta forma facilitar el análisis y la ejecución de políticas económicas y sociales consecuentes que permitan minimizar los impactos y dinamizar el desarrollo a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En los esfuerzos por el manejo adecuado del capital natural, es fundamental considerar la planificación del territorio, de tal forma se empiece a dar una aproximación razonable entre el uso potencial y uso actual del suelo; desarrollar las políticas de vivienda, servicios públicos y disminuir la vulnerabilidad frente a las amenazas y riesgos, igualmente propender por un territorio mucho más resiliente, como estrategia de adaptación al cambio climático.

Para el desarrollo de este capital, se acogerá lo trazado en el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda PGAR 2002 - 2019, el cual mediante ordenanza No. 041 de noviembre de 2004, se constituyó en el instrumento dinamizador de la política ambiental de Risaralda.

Este capital está conformado por los sectores: Ambiental, Vivienda, Agua potable y saneamiento básico y gestión del riesgo, contiene 4 Programas, 10 Subprogramas, 4 Metas de Resultado y 15 Metas de Producto

PROGRAMA No. 27: RISARALDA TERRITORIO VERDE Y COMPETITIVO

La planificación y gestión del territorio, como estrategia de desarrollo económico y competitivo, encaminado hacia la regionalización de la gestión de proyectos estratégicos y la promoción de procesos de ordenamiento acordes con las potencialidades de los suelos, de tal forma que el desarrollo de las diferentes estrategias y actividades estén pensadas, a partir de la variabilidad climática y los procesos de adaptación.

OBJETIVO

Implementar la visión ambiental a través de la promoción de Procesos de Planificación acordes con la estructura ecológica del territorio, de tal forma que se forjen sinergias que impulsen la innovación, mejoren la competitividad y generen bienestar y riqueza para los habitantes.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Continuar la Implementación de la Política Ambiental (2008-2019) Departamental, en el cuatrienio.	Política Ambiental Implementada	Unidad	1	1

SUBPROGRAMA No. 27.1: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACIA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN DEPARTAMENTO VERDE

Los procesos de planificación y ordenamiento del territorio deben ser abordados no solo en escala municipal, sino también en la escala regional y departamental, considerando que el desarrollo de las regiones no se circunscriben únicamente a límites departamentales, sino a la planificación pensada a partir de la identificación de ecosistemas estratégicos compartidos; motivo por el cual desde el nivel departamental se debe pensar en establecer lineamientos departamentales claros, de tal forma que se contribuya al logro de un desarrollo territorial sostenible.

OBJETIVOS

- Realizar acompañamiento y asistencia técnica a los municipios en los diferentes instrumentos de planificación.
- Definir los lineamientos de ordenamiento departamental concretados en el modelo de ocupación del territorio.

SUBPROGRAMA No. 27.2: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

El sector ambiental contempla la articulación de los diferentes actores del SINA (sistema Nacional Ambiental), a través de la ejecución de acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico; conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; promoción de los procesos productivos sostenibles; prevención y control de la degradación ambiental, entre otros.

OBJETIVO

Desarrollar acciones enmarcadas en las líneas de la política ambiental de Risaralda -PGAR – “Risaralda:

Bosque Modelo para el mundo”.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Desarrollar tres (3) Proyectos de Ordenación de Cuencas Hidrográficas, en el cuatrienio.	Proyectos de ordenación de cuencas Hidrográficas desarrollados	Número	0	3
Ajustar y consolidar la Estrategia Departamental de Gestión de Cambio Climático en el Marco del Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y los lineamientos nacionales.	Estrategia de Cambio climático ajustada y consolidada	Número	1	1

PROGRAMA No. 28: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA RISARALDA.

Este programa está orientado a dar continuidad a la implementación de la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, “Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA”, en consideración, a partir de éste, se promoverán estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y su ejecución, en busca de una prestación eficiente y de calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con especial énfasis en el sector rural.

Se abordarán como componentes estructurales de este programa los proyectos de pre inversión (estudios y diseños) e inversión (ejecución de obras) integrales, del sector de agua potable y saneamiento básico, el desarrollo del plan de aseguramiento en la prestación de los servicios; encaminado al fortalecimiento empresarial de los prestadores de servicios públicos y el desarrollo del Plan Ambiental del PAP-PDA enfocado en mínimos ambientales sectoriales.

Lo anterior en el marco del concepto apropiado desde Plan Nacional de Desarrollo, “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad”, como una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida, superando la pobreza y generando condiciones óptimas para la paz.

OBJETIVOS

Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el departamento de

Risaralda, a través de la implementación del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad PAP-PDA.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Continuar la implementación del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad PAP-PDA en el cuatrienio	Programa PAP-PDA implementado	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 28.1: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EFICIENTES.

Este subprograma involucra los proyectos de pre inversión e inversión que apuntan al mejoramiento de las infraestructuras de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; así mismo, refleja los esfuerzos de la administración para llevar a cabo las obras que derivan en el mejoramiento de la prestación del servicio y de la calidad de vida de los Risaraldenses.

OBJETIVO

Desarrollar proyectos de pre inversión e inversión de carácter integral, orientados al mejoramiento de las infraestructuras de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar 18 obras de infraestructura orientadas al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio	Obras de infraestructura orientadas al mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico ejecutadas	Número	9	27
Estructurar al 100% una alternativa para la optimización del servicio público domiciliario de aseo en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio.	alternativa para la optimización del servicio público domiciliario de aseo estructurado	Porcentaje	15%	100%

SUBPROGRAMA No. 28.2: PRESTADORES SOSTENIBLES, SERVICIOS EFICIENTES.

La finalidad de este subprograma es enmarcar acciones relacionadas con el fortalecimiento empresarial, asesoría y apoyo a los prestadores de servicios públicos domiciliarios del departamento, conducentes a implementar esquemas sostenibles y eficientes, en el marco del Plan de Aseguramiento en la Prestación de los Servicios del Programa PAP-PDA.

OBJETIVO

Implementar el Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios del Programa PAP-PDA, Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Asesorar y acompañar a 16 prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en el proceso de aseguramiento en la prestación de los servicios en el cuatrienio	Prestadores de servicios públicos domiciliarios asesorados	Número	16	32

SUBPROGRAMA No. 28.3: LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO GARANTE DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVA.

Entendiendo como insumo base para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, la plataforma natural y específicamente el componente hídrico, se plantea desde este subprograma la ejecución de las acciones orientadas a dar cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales, en el marco del Plan Ambiental del PAP-PDA., e impulsando la consolidación de una cultura ambiental que involucre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

OBJETIVO

Implementar el Plan Ambiental del Programa PAP-PDA, Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en un 70% la ejecución de las acciones del Plan Ambiental de competencia del Departamento en el cuatrienio	Acciones del Plan Ambiental del PAP-PDA Incrementadas	Porcentaje	30	100%

PROGRAMA No. 29: HACIA UNA RISARALDA VERDE Y RESILIENTE

La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres. Este programa está orientado hacia el mejoramiento de las capacidades institucionales, sociales y territoriales para la gestión del riesgo, mediante el fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo, en aras de generar resiliencia* de las instituciones y la comunidad.

***Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas¹⁹**

OBJETIVO

Mejorar las capacidades de los sistemas locales y departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes de Risaralda y el desarrollo sostenible del territorio.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mejorar la capacidad para la Gestión del Riesgo de Desastres de 14 Sistemas Locales y un (1) Sistema Departamental en el cuatrienio	14 Sistemas Locales y un (1) Sistema Departamental con mejor capacidad para la Gestión del Riesgo Mejorados	Número	15	15%

19 UNISDR, Terminología sobre reducción del riesgo de desastre, 2009, p.28.

SUBPROGRAMA No.29.1: SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LOCAL Y DEPARTAMENTAL EN CONCORDANCIA CON LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La Gestión del Riesgo en los Consejos Municipales y Departamental, constituida como una política de desarrollo para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos colectivos, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la comunidades en riesgo, asociada con la planificación de desarrollo seguro.

OBJETIVO

Fortalecer técnica y financieramente a los Consejos Municipales y el Departamental en aspectos que les permita tener herramientas para contribuir al desarrollo de la Gestión del Riesgo

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Fortalecer los Consejos Municipales y el Departamental técnica y financieramente para la Gestión del Riesgo en el cuatrienio	Consejos Municipales y el Departamental fortalecidos técnica y financieramente para la Gestión del Riesgo	Número	15	15

SUBPROGRAMA No. 29.2: PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

Existen riesgos que se pueden prevenir y mitigar, sin embargo, hay otros que no, es por esto que permanentemente debemos estar preparados para dar una respuesta rápida en el momento que se presenten. El departamento conoce la importancia de fortalecer las entidades operativas y las brigadas departamentales, como parte de la estrategia de preparación, ellas son: Cruz Roja y Defensa Civil Regionales, los Cuerpos de Bomberos Voluntarios Municipales, los Cuerpos de Seguridad Regionales y Locales y las brigadas institucionales.

OBJETIVO

Realizar acciones para mejorar la capacidad de las entidades operativas y brigadas departamentales en Manejo de Desastres.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar 17 acciones de fortalecimiento a las Instituciones Operativas y Brigadas Departamentales en el cuatrienio	Acciones de fortalecimiento a Instituciones Operativas y Brigadas Departamentales fortalecidas	Número	16	33

SUBPROGRAMA No. 29.3: CAPACIDADES COMUNITARIAS DEPARTAMENTALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La vulnerabilidad que presenta el departamento frente al tema de riesgos naturales y antrópico-tecnológicos y los asociados al Cambio y Variabilidad Climática, imponen grandes desafíos, por esta razón el departamento le apuesta a fortalecer los procesos de organizaciones comunitarias y escolares para la Gestión del Riesgo.

OBJETIVO

Incrementar el número de comunidades con capacidad para la Gestión del Riesgo – Resiliencia, desde el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar en un 8.44 % las comunidades con capacidad para la Gestión del Riesgo	Comunidades con capacidades para la Gestión del Riesgo incrementadas	Porcentaje	25.56	34.00 %

PROGRAMA No. 30: VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ.

Es el programa que permite administrar y gestionar los recursos (especie, dinero, materiales, logísticos) relacionados con la construcción, mejoramiento de vivienda y demás, a través de diferentes fuentes de financiación, contribuyendo a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

OBJETIVO

Disminuir el déficit habitacional de vivienda cuantitativo y cualitativo en el departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar una estrategia de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en el Departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda implementada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 30.1: VIVIENDA NUEVA.

La vivienda se constituye en un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas. Por ello, la Administración Departamental centrará esfuerzos técnicos, económicos y humanos, encaminados a la obtención de vivienda en sus diferentes etapas (consecución de predios, provisión de infraestructura, construcción de la unidad habitacional urbanas y rurales y cierres financieros).

OBJETIVO

Propiciar la construcción de vivienda en sus diferentes etapas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Construir 738 soluciones de vivienda nueva en el departamento en el cuatrienio	Soluciones de vivienda nueva Construidas	Número	1.721	2.459
Apoyar la construcción de 500 soluciones de vivienda de interés prioritario para víctimas del conflicto armado, afrodescendiente, indígena, población con discapacidad entre otras en el departamento de Risaralda en el cuatrienio.	Soluciones de vivienda de interés prioritario construidas	Número	100	600
Urbanizar 100 lotes en el departamento en el cuatrienio	Lotes urbanizados	Número	600	700

SUBPROGRAMA No. 30.2: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

En este subprograma se realizará la intervención a bienes inmuebles que se encuentran en regular o mal estado, se tendrá en cuenta poblaciones de especial interés como las víctimas del conflicto armado interno, afrodescendientes entre otros.

OBJETIVO

Realizar mejorar las condiciones de la vivienda para la población risaraldense.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar 2.000 nuevos mejoramientos de vivienda saludable en la zona urbana y rural del Departamento de Risaralda, en el cuatrienio	Mejoramientos de vivienda saludable realizados	Número	1.858	3.858



Capital del Buen Gobierno

Propende por mejorar la calidad de las instituciones gubernamentales, desplegar acciones contra la exclusión, prevenir la corrupción y mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Plan de Desarrollo
2016 - 2019



Risaralda
Verde y emprendedora



ARTÍCULO 11°. CAPITAL DEL BUEN GOBIERNO

La construcción de un Estado Social de Derecho como verdadero estado de bienestar, en el marco de la descentralización política y administrativa, es un lento proceso de transformación social que se cristaliza a través de los tiempos y el cual va madurando a medida que logra alcanzar altos estándares de Desarrollo Institucional, en tres temas fundamentales: a) en lo organizacional y administrativo b) en el fortalecimiento de los procesos de planificación y c) en el fortalecimiento político y democrático, los cuales permiten mejorar la capacidad de respuesta de la administración departamental a los diversos actores sociales.

Frente al primer punto, la posibilidad de tener una “Capacidad Administrativa y Organizacional” que logre materializar los objetivos y las metas en el plan de desarrollo y los cuales se basan en la disponibilidad del ente territorial en tener procesos que mejoren la capacidad de la gestión pública, como es el caso de las tecnologías de la información, sistemas de información de gerencia pública y buen gobierno. Lo anterior abarca aspectos importantes en el mejoramiento continuo de los sistemas administrativos para la gestión pública, en la modernización de la infraestructura y plataformas tecnológicas-gobierno en línea- y en la aplicación de instrumentos que fomenten la cultura tributaria del pago de lo debido y de la legalidad que permita incrementar los ingresos del departamento.

Con respecto a los procesos de planificación, la Constitución define en este contexto la práctica de funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal y el apoyo al desarrollo institucional de los municipios de su jurisdicción.

En este sentido se plantean dos frentes de acción, en primer lugar la articulación de acciones tendientes a fortalecer la planificación en el departamento y la región y en segundo lugar, en la inserción en el desarrollo nacional a través de proyectos estratégicos.

Finalmente el fortalecimiento político y democrático se logra entre otros, con la consolidación de los lazos de interacción y trabajo conjunto entre los ciudadanos y la administración, el cual se materializa con el mejoramiento de la comunicación interna y externa, en la rendición de cuentas, en el seguimiento y monitoreo permanente de las políticas públicas y del plan de desarrollo.

Este capital está conformado por los sectores Institucional y Desarrollo comunitario, contiene 5 Programas, 13 Subprogramas, 7 Metas de Resultado y 29 Metas de Producto.

PROGRAMA No. 31: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO

La sociedad experimenta cambios en la forma como el Estado se comunica hacia los ciudadanos y como cumple con sus funciones esenciales. En este contexto, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación juega un papel fundamental, razón por la cual las entidades territoriales y sus administraciones deben centrar esfuerzos importantes en la modernización de su infraestructura, plataformas tecnológicas y procesos internos,

que permitan además de la eficiencia en el uso de sus recursos y de la eficacia en el cumplimiento de su misión, promover el control social, mejorar la relación con la ciudadanía, asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.

OBJETIVO

Avanzar en la modernización tecnológica del departamento de Risaralda y en el fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Actualizar al 100% la plataforma tecnológica en el cuatrienio	Plataforma tecnológica actualizada	Porcentaje	70	100
Implementar al 100% la Estrategia de Gobierno en línea en el cuatrienio	Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Porcentaje	95*	100

*La línea base se toma con relación a la medición realizada a 31 de diciembre de 2014 y metodología vigente, el dato real será conocido en abril de 2016, debido al cambio en la forma de medición.

SUBPROGRAMA No. 31.1: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Administración Departamental, como base de una mejor gestión administrativa, alcanzando alta oportunidad y calidad de la información, adecuada toma de decisiones, disposición de información transparente y participación efectiva e interactiva de los ciudadanos.

OBJETIVO

Mantener la infraestructura tecnológica de la Administración Departamental, con el fin de brindar las herramientas que mejoren la eficiencia de la gestión pública.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener al 100% la operatividad de la infraestructura informática del Departamento en el cuatrienio	Infraestructura informática operando	Porcentaje	100%	100%

SUBPROGRAMA No. 31.2: GOBIERNO EN LÍNEA

Gobierno en Línea es una estrategia del Gobierno Nacional que mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), tiene por objeto contribuir a optimizar la gestión interna de las administraciones, para que éstas sean más eficientes, transparentes, participativas y que presten mejores servicios a los ciudadanos; así mismo, busca mejorar la respuesta frente a los problemas de infraestructura, sociales y económicos que afronta la comunidad. En consecuencia, los efectos de la Estrategia de Gobierno en Línea, deberán verse reflejados en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación y el control social.

OBJETIVO

Implementar los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Cumplir al 100% el componente TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para los servicios en el Cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento del componente TIC para los servicios	Porcentaje	0*	100%
Cumplir al 100% el componente TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para el gobierno abierto en el Cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento del componente TIC para gobierno abierto	Porcentaje	0*	100%
Cumplir al 80% el componente TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para la gestión en el Cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento para el componente TIC para gestión	Porcentaje	0*	80%

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Cumplir al 80% el componente TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para la seguridad y privacidad de la información en el Cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento TIC para el componente de seguridad y privacidad de la información	Porcentaje	0*	80%

Nota: La línea base es 0% teniendo en cuenta que el Decreto de implementación de la Estrategia Gobierno en Línea cambió su estructura y forma de calificar a partir del año 2014. La próxima evaluación correspondiente a 2015 se tendrá en el mes de abril de 2016.

PROGRAMA No. 32: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las Entidades Públicas están llamadas a mejorar de forma continua su estructura organizacional, administrativa y de finanzas públicas, con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos y función misional para avanzar hacia instituciones sólidas, que garanticen la prestación de servicios con altos estándares de calidad, competitividad y sostenibilidad.

OBJETIVO

Mejorar el cumplimiento de los indicadores de desempeño fiscal y de gestión administrativa.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Incrementar el recaudo real de los ingresos corrientes, excepto transferencias, al 28% durante el cuatrienio.	Recaudo real de los ingresos corrientes Incrementado	Porcentaje	27	28%
Obtener un índice de desempeño fiscal en el nivel sostenible para cada vigencia en el cuatrienio.	Índice de desempeño fiscal Sostenible	Puntos	Sostenible	Sostenible

SUBPROGRAMA No. 32.1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el marco de la normatividad vigente, el departamento de Risaralda, ha logrado avances significativos para la consolidación de los Sistemas de Gestión. Ahora corresponde adelantar acciones necesarias para fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo de Planeación Estratégica Integral; herramientas orientadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales. De otra parte y a fin de consolidar un sistema integrado de gestión y control, se requiere de la implementación de nuevos sistemas de gestión con requisitos orientados al cumplimiento de estándares en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente; para alcanzar el logro de los objetivos propuestos por la Entidad, que finalmente redundan en la prestación oportuna y adecuada de los servicios.

Para servir de soporte a los propósitos de este plan de desarrollo se requiere reorganizar la estructura administrativa, brindándole institucionalidad a temas fundamentales como mujer, posacuerdo, tecnologías de la información y las comunicaciones entre otras.

OBJETIVO

- Modernizar el funcionamiento interno de la Administración Departamental.
- Ajustar la estructura administrativa del departamento para los requerimientos del buen gobierno y la gestión pública orientada a resultados.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un (1) nuevo Sistema de Gestión en el cuatrienio	Sistema de Gestión implementado	Número	0	1
Mejorar tres (3) Sistemas, (MECI-CALIDAD- MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION) que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y Control en el cuatrienio	Sistemas de Gestión mejorados	Número	3	3

Realizar un proceso de reorganización administrativa en la administración central del departamento de Risaralda en el cuatrienio	Proceso de reorganización administrativa realizado	Número	0	1
--	--	--------	---	---

SUBPROGRAMA No. 32.2: RISARALDA CON VIABILIDAD FISCAL

Está encaminado a implementar estrategias que faciliten los recursos al ente territorial y a las diferentes entidades del orden departamental. Adicionalmente, contar con una cultura de racionalización del gasto y de gestión orientada a logros, mediante la consolidación de los sistemas de información financiera confiable, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos; en cumplimiento de la norma de buena ejecución de las finanzas públicas orientadas a la priorización del gasto y la generación de rentabilidad social, con el fin de fortalecer y modernizar la Hacienda Pública.

Se estimulará la cultura tributaria y la gestión de fiscalización, orientada a incrementar las rentas mediante sensibilización y educación de los deberes en materia fiscal; control a la calidad y a la legalidad de las especies rentísticas; procesos de cartera; facilidad para la consulta, liquidación y pago apoyados en innovaciones tecnológicas; promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas. De la misma manera se fortalecerá el área financiera, a través de la implementación de las directrices impartidas por entidades del orden nacional de acuerdo con el marco normativo vigente; optimización de los procesos por medio de las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTICS).

OBJETIVO

Fomentar la cultura tributaria del pago de lo debido y de la legalidad, de tal forma que permita incrementar los ingresos del departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Mantener una tasa real promedio de los ingresos corrientes, excepto transferencias, del 6% en el cuatrienio	Tasa de Ingresos corrientes Mantenido	Porcentaje	5,5	6,0%

Aumentar la eficiencia en el recaudo de los ingresos tributarios en \$15.000* en el cuatrienio.	Eficiencia en el recaudo de los ingresos tributarios Aumentados	Pesos	\$ 116.835	\$ 131.835
Implementar una estrategia de recaudo en el cuatrienio	Estrategia de recaudo implementada	Número	0	1

* Millones de pesos

PROGRAMA No. 33: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

La planificación territorial articulará la normatividad, la dirección de todas las dependencias departamentales, centrales y descentralizadas y las relaciones con los principales actores del desarrollo, incluyendo organizaciones sociales, gremios, academia y demás entidades del Estado con presencia en la región, así como con las autoridades vecinas, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable e integral.

Al proceso planificador, se integrarán instancias y autoridades de planeación, así como los organismos de ejecución, administración y control y los de la comunidad, mediante sistemas de información y mecanismos de participación y asignación de competencias y responsabilidades.

OBJETIVO

Estandarizar el sistema de planeación desde lo local a lo regional.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Estandarizar un sistema de planeación desde lo local a lo regional en el cuatrienio.	Sistema de planeación estandarizado	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 33.1: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

El Departamento tiene entre sus objetivos misionales la asesoría y asistencia técnica a los municipios y resguardos indígenas, haciendo énfasis en el mejoramiento de las herramientas de planificación y gestión financiera y tributaria, la aplicación debida de los niveles de la planificación (planes, programas, y proyectos), asociatividad territorial, la consolidación de los sistemas de gestión y de información, los cuales permitan responder en forma efectiva a la comunidad. De igual manera, se tiene la misión en forma paralela, de llevar a cabo procesos que ayudan a retroalimentar las ejecutorias de las administraciones, como son el caso de la evaluación de desempeño integral y financiero.

OBJETIVO

Mejorar la capacidad de respuesta de las Entidades Territoriales Municipales.

SUBPROGRAMA No. 33.2: INTEGRACIÓN REGIONAL

Siendo la integración regional un proceso multidimensional, cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales, los procesos de planeación se deben enmarcar en la integración y el progreso de los territorios, de tal forma que se puedan consolidar proyectos que sean gestionados en diferentes escenarios, tanto nacional como internacional.

OBJETIVO

Establecer estrategias de integración regional entre los municipios y departamentos para mejorar condiciones de desarrollo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar una (1) estrategia de integración regional en el cuatrienio	Estrategia de integración regional ejecutada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 33.3: PLANIFICACIÓN HACIA UN TERRITORIO INTELIGENTE

Lograr un liderazgo competitivo para Risaralda, es una apuesta que requiere del mejoramiento del entorno socioeconómico, el talento humano, la ciencia y la tecnología y las tecnologías en comunicación y estos en una combinación adecuada encadenan la calidad, la innovación, los costos y la oportunidad en los territorios.

Para lograr esto se requiere de la capacidad del departamento para aunar los esfuerzos logrados en la formulación de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en el diagnóstico del Ecosistema Digital, bajo el liderazgo del Ente Planificador que guíe el rumbo de las instituciones y oriente su accionar, utilizando para ello las capacidades actuales y potenciales en materia de ciencia, tecnología e innovación y en las tecnologías en comunicaciones.

OBJETIVO

Planificar el accionar del departamento de Risaralda en materia de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -TIC-

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar en un 50 % una Estrategia que garantice el uso eficiente de la Infraestructura digital, instalada en los diferentes sectores y municipios del departamento en el cuatrienio.	Estrategia digital implementada	Porcentaje	0	50%

SUBPROGRAMA No. 33.4: SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

El contexto de Risaralda respecto a las tendencias Nacionales nos afirma en el propósito de pensar el departamento en términos de desarrollo como unidad competitiva, ligada al acontecer de sus realidades sociales, económicas, ambientales y culturales, buscando lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sustentable y convergente, basados en herramientas modernas y procedimientos confiables de recolección y procesamiento de información para la toma de decisiones.

Con esta perspectiva, la inserción en el juego de escenarios futuros sólo se hará realidad con actuaciones visionarias desde el presente y con una participación activa permanente en proyectos e iniciativas que nos posicionen como departamento competitivo y de oportunidades.

Como complemento a lo anterior, se propiciará la participación del sector privado en la financiación y ejecución proyectos que aporten al cumplimiento de metas propuestas en este plan, promoviendo Asociaciones Público Privadas (APP), previstas en la Ley 1508 de 2012, la cual las define como mecanismos que vinculan el capital privado en la “provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucre la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago”²⁰.

Las APP que pueden ser de iniciativa pública o privada²¹, aportarían la provisión y mantenimiento de infraestructura y bienes públicos a largo plazo, incluyendo características de eficiencia del sector privado para brindar un mejor servicio y generar mayor competitividad.

²⁰ Ley 1508 del 10 de enero de 2012. Artículo 1: Definición

²¹ La Guía de Asociaciones Público Privadas, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación en 2015, incluye las siguientes definiciones: Iniciativa Pública son proyectos de APP que corresponden a una necesidad identificada por entidades públicas y dónde el peso de la estructuración del proyecto recae en la entidad pública; Iniciativa Privada en las cuales la conceptualización de la propuesta, así como los estudios de prefactibilidad y factibilidad recaen sobre el sector privado

Las propuestas de APP serán un instrumento facilitador para la implementación y ejecución de grandes obras que requieren cuantiosas inversiones de capital. Utilizando esta herramienta se propone ejecutar importantes obras de infraestructura productiva como vías, centros logísticos, vivienda, infraestructura de servicios públicos, entre otros y en materia social se podrán desarrollar proyectos para atención en educación y salud, recreación y cultura, centros de atención a los ciudadanos y recuperación del espacio público, entre otros proyectos sociales.

OBJETIVO

Orientar la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que respondan a las necesidades y realidades del departamento.

SUBPROGRAMA No. 33.5: SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

Se pretende avanzar en la consolidación del sistema de información para la planeación del territorio, que brinde de manera oportuna y confiable a toda la población información socioeconómica en el momento y con características que se requiere como soporte a la toma de decisiones en la gestión pública y privada.

Se consolidarán los subsistemas de información, relacionados con el monitoreo a los planes de ordenamiento territorial, sistema de información estadística territorial, sistema de información geográfica y el monitoreo de planes de desarrollo.

OBJETIVO

Articular los diferentes subsistemas de información para los procesos de planificación.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Articular un (1) sistema de información integrado para la planeación en el cuatrienio	Sistema de información integrado	Número	1	1

PROGRAMA No. 34: GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

Se orientará hacia el logro de la eficiencia en cada una de sus actividades y obligaciones, implementando los nuevos mecanismos de administración pública, de manera que las acciones y competencias de los servidores, respondan a las exigencias actuales con oportunidad, transparencia y efectividad y así lograr que las instituciones mejoren sus procesos y cumplan con políticas de buen gobierno para una adecuada gestión pública.

OBJETIVO:

Alcanzar altos estándares de oportunidad, transparencia y efectividad en la gestión pública

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar una estrategia que genere altos estándares de oportunidad, transparencia y efectividad en la gestión pública en el cuatrienio	Estrategia Implementada	Número	0	1

SUBPROGRAMA No. 34.1: GERENCIA DEL PLAN Y POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA.

Se implementarán mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social asignadas a las políticas públicas, estableciendo un sistema de seguimiento y monitoreo a los planes de acción, las políticas públicas adoptadas y la evaluación del plan de desarrollo para dar respuesta a los requerimientos del departamento y los órganos de control.

OBJETIVO:

Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo departamental.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Implementar un (1) Sistema integrado de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo en el cuatrienio	Sistema integrado de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo implementado	Número	1	1
Fortalecer en un 100% la operación del observatorio del Mercado Laboral en el cuatrienio	Operación del Observatorio del mercado Laboral Fortalecido	Porcentaje	60	100%

Coordinar en un 100% la gestión del ciclo de política pública en el cuatrienio	Gestión del ciclo de política pública coordinado	Porcentaje	50	100%
--	--	------------	----	------

SUBPROGRAMA No. 34.2: CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Proceso que realiza la administración pública para informar con claridad, celeridad y veracidad sobre la gestión de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las ejecutorias de la Administración Departamental, frente a los impactos logrados.

OBJETIVO:

Mejorar los índices de transparencia para fortalecer la gobernanza y cohesión social.

Metas de Producto	Nombre	Indicador		
		Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Realizar trece (13) procesos de rendición cuentas en audiencias públicas, 4 departamentales (1 anual) y 9 subregionales (3 anuales a partir del 2017) en el cuatrienio	Procesos de rendición cuentas en audiencias públicas realizadas	Número	4	13

PROGRAMA No. 35: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA PARA UNA RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA

Uno de los objetivos de todo gobierno es fortalecer los lazos de interacción y trabajo conjunto entre sus grupos de interés o públicos objetivos, especialmente con los ciudadanos, quienes se convierten en los principales voceros del actuar institucional y movilizados de la opinión pública en sus comunidades.

En el caso de la Gobernación de Risaralda, es necesario tener una mayor sinergia entre el modelo de comunicación básico: Administración – Ciudadanía / Administración – Funcionarios / Administración - Medios de comunicación y/o líderes de opinión. Igualmente, mejores estrategias para la relación interinstitucional: Administración - Entidades del orden municipal, departamental y nacional.

OBJETIVO:

Actualizar el Plan Estratégico de Comunicaciones para dinamizar la interacción de los grupos de interés (funcionarios – ciudadanía – instituciones – medios de comunicación y líderes de opinión) con la Administración Departamental.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Actualizar un (1) Plan de Comunicaciones de la Administración Departamental en el cuatrienio	Plan de Comunicaciones actualizada	Número	1	1

SUBPROGRAMA No. 35.1: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA Y COMUNITARIA

A través de este subprograma se liderará la gestión de dos pilares de comunicación: externa y comunitaria.

Con el pilar de Comunicación Externa se buscará llegar a los grupos de interés externos de la Gobernación de Risaralda, entre ellos: Medios de comunicación (tradicional, alternativa y comunitaria), líderes de opinión (columnistas – gerentes de organizaciones), canales de comunicación mediática, ya que se han evidenciado nudos de comunicación en el proceso de interacción.

El segundo pilar, Comunicación Comunitaria basado en la Teoría de Comunicación para el Desarrollo, permitirá mejorar la relación entre la administración y la comunidad, por medio de Campañas educativas / Mayor participación de la ciudadanía en los canales de comunicación con los que actualmente cuenta la Gobernación / Lograr mayor contacto del mandatario con los ciudadanos.

OBJETIVO

Crear espacios de interacción entre la ciudadanía y la administración departamental.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Crear tres (3) canales de comunicación para la participación social regional en el cuatrienio	Canales de Comunicación creados.	Número	0	3

Mantener cuatro (4) espacios de participación y comunicación entre la institución y la comunidad en el cuatrienio	Espacios de Participación y comunicación funcionando	Número	6	4
Crear tres (3) espacios de participación y comunicación entre la institución y la comunidad en el cuatrienio	Espacios de participación y comunicación creados.	Número	0	3
Implementar una (1) estrategia de Relaciones Públicas para fortalecer la imagen institucional en el cuatrienio	Estrategia de Relaciones Públicas implementada	Número	0	1
Fortalecer técnica y administrativamente en un 40% el Centro de Atención a la comunidad en el cuatrienio	Centro de Atención a la Comunidad fortalecido.	Porcentaje.	20	60%

SUBPROGRAMA No. 35.2: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA E INTERINSTITUCIONAL

A través de este subprograma se liderará el desarrollo de dos pilares de comunicación: Interna e interinstitucional.

El pilar de Comunicación Interna, buscará fortalecer el contacto y trabajo conjunto con los públicos internos, entre ellos funcionarios y contratistas. En este aspecto se desarrollarán estrategias y acciones que se pretenden institucionalizar, incluyéndolas en la cultura organizacional de la Gobernación.

Con el pilar de Comunicación Interinstitucional, se dará a conocer a los integrantes de las entidades con las que la administración realiza gestiones, las acciones de gobierno que se ejecutan y tener retroalimentación sobre las actividades que ellos realizan. Con este se llegaría a los siguientes grupos de interés: Gremios - ONG - Alcaldías municipales - Gobierno Nacional - Academia, entre otros.

OBJETIVO

Fortalecer los procesos de comunicación con los servidores públicos tanto del orden departamental como municipal y los representantes de entidades con quienes se interactúa en la ejecución de proyectos.

ARTÍCULO 12°. SISTEMA DE GERENCIA PLAN DE DESARROLLO

Desde que en Colombia se dio inicio el marco institucional que le dio vida a los Planes de Desarrollo, como instrumento técnico y político para la programación de la inversión pública, se propuso que su ejecución e implementación originara resultados en términos del mejoramiento de las condiciones de vida de la población, lo que ha generado las necesidades de ejecutar sus programas y proyectos bajo la perspectiva de la gestión por resultados, como lo ha venido entendiendo la sociedad y los gobiernos, modificando un paradigma alrededor de las complejidades de realizar planeación y a la vez sistemas de control de la gestión.

En este sentido, la ley del Plan de Desarrollo, establece que los sistemas de seguimiento y evaluación deben incorporarse como elemento fundamental que institucionalice el monitoreo como una práctica de buen gobierno público; matizado así mismo por los crecientes requerimientos del DNP y los entes de control sobre la ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas que se formulan en los planes de Desarrollo.

De modo que el departamento de Risaralda, consciente de la importancia de buenas prácticas de gobierno, ha establecido para el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y emprendedora” un sistema de gerencia que se constituye como el conjunto de procedimientos y herramientas que garantizan que la Gobernación de Risaralda, cumpla las metas establecidas para los cuatro años de gobierno, mediante la articulación de las diferentes secretarías y entes descentralizados, generando una cultura de la gestión en equipo.

Para esto el sistema de gerencia se compone de dos escenarios de monitoreo en distintos momentos del proceso de planeación, siendo el seguimiento bimestral, la herramienta que realiza monitoreo a los planes de acción formulados anualmente por las diferentes dependencias de la Gobernación, articulando tanto la inversión como las metas físicas para el periodo anual, generando la cultura de reportar con esta periodicidad las actividades sobre las cuales cada directivo formula sus metas anuales.

De manera complementaria y avanzando en el cumplimiento de las metas de resultado y producto del plan de desarrollo, se establece el sistema de evaluación anual que pretende obtener la medición de aquellas metas que se constituyen en el punto focal hacia dónde deben canalizarse los recursos y esfuerzos del departamento, para alcanzar resultados estratégicos.

Para el logro de los objetivos de medición, el sistema de gerencia tendrá la responsabilidad de diseñar la *estrategia de comunicación* a las diferentes dependencias de la Gobernación, como un proceso de capacitación para que sea comprendida la filosofía del monitoreo y así obtener la información de la manera más adecuada, de acuerdo a la estructura técnica y metodológica propuesta.

El sistema de gerencia gestiona las *herramientas tecnológicas* para el logro de sus propósitos en términos de convertirse en una metodología, mediante la cual el Gobernador y su equipo de gobierno direccionen las decisiones de inversión y ejecución de los proyectos prioritarios de acuerdo a los niveles de avance.

Se diseñará una escala gráfica de avances, a fin de aportar las alertas sobre aquellos capitales, programas, subprogramas y proyectos que puedan requerir ajustes, con el propósito de avanzar en los logros propuestos en el Plan de Desarrollo “Risaralda verde y emprendedora” 2016-2019.

ARTÍCULO 13°. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Para cumplir las metas del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, se establecen las siguientes estrategias:

PLAN FINANCIERO

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL NACIONAL

La economía colombiana enfrenta un escenario mundial incierto. El desplome en el precio internacional de productos básicos como el petróleo, la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa son factores que generan una expectativa digna de tomar en cuenta. Los términos de intercambio y los flujos externos volverán a los niveles observados antes del ‘boom’ de las materias primas que tuvo lugar entre 2004 y 2012.

A pesar de lo anterior, las firmas especializadas le conceden confianza a Colombia con una calificación en grado de inversión. Adicionalmente, la inversión extranjera directa sigue entrando al País. Esta Nación tiene canales de acceso al mercado internacional más claros, la Alianza para el Pacífico continúa su proceso de consolidación y el País está trabajando en la adopción de las mejores prácticas de políticas públicas en la búsqueda de su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). La buena dinámica de la demanda doméstica posiblemente se mantendrá; las potencialidades de los Tratados de Libre Comercio (TLC) constituyen una oportunidad, que ahora exige una serie de acciones que permitan que el empresariado los aproveche plenamente, apostando hacia mayores exportaciones y un mayor ingreso de remesas. En contraste, los vecinos tienen dificultades, resulta evidente la situación de Venezuela, Argentina y Brasil.

Los fundamentales de la economía a nivel nacional, apuntan a un manejo de las decisiones con mucha prudencia y moderado optimismo. En primer lugar, las proyecciones del crecimiento del producto interno bruto señalan que partimos de un crecimiento del 3.1% en 2015 y se espera una proyección del 3.4% en los siguientes años. Las concesiones 4g y la construcción generarán dinámicas internas, al igual que el impulso al campo colombiano y la firma de la paz.

Por otra parte, el desempleo que terminó en la anterior vigencia en el 8.9%, se verá en el 9.3% en el futuro. La inflación anual, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cerró sorpresivamente el

pasado diciembre en 6.7%, desbordando el techo del Banco de la República en más de un 70%, influenciada por el cambio climático, la presión de los costos vía productos importados y los aumentos, tanto de salarios como de tarifas; se espera modere en el 5.6%.

La política monetaria influenciará la tasa de interés que terminó al año 2.015 en 5.7% y se proyecta un 6.7% para los próximos años. Por su parte, la tasa representativa del mercado del dólar que estuvo al final del anterior año en \$3.000 estará en \$3.300 fruto de un saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos del orden del 5.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en los siguientes tres años.

La política fiscal, con austeridad inteligente, se ha comprometido a enfocarse en programas sociales de alto impacto para la economía del futuro (educación, desarrollo humano, infraestructura, salud, ciencia y tecnología).

SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Durante el último cuatrienio el departamento de Risaralda, ha mostrado resultados positivos, generando ahorro corriente, superávit total, primario y presupuestal y cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.

La métrica de endeudamiento muestra una adecuada capacidad de pago, con riesgo originado por los procesos judiciales que se encuentran en curso, teniendo en cuenta las conciliaciones con los bancos CORBANCA, BANCO POPULAR e INFIDER, lo que afecta directamente en la calificación del riesgo crediticio del departamento.

En los últimos años los ingresos totales crecieron un 29%, al pasar de \$315.217 millones en el 2012 a \$405.964 millones en el 2015, como resultado del mayor esfuerzo por generación de recursos propios y la gestión a nivel nacional para la consecución de recursos de cofinanciación. Los ingresos tributarios pasaron de \$ 115.117 millones en el 2012 a \$ 134.614 millones en el 2015, es decir un crecimiento del 17%, producto de la gestión en Tributos como Impuesto de Vehículos que creció en un 50%; la Sobretasa a la Gasolina creció en 21% y las estampillas departamentales que aumentaron un 33%.

Por su parte, el presupuesto de gastos creció un 47.17% para el período 2012-2015, al pasar de \$308.093 millones en 2012 a \$ 453.433 millones en 2015, incluidas Regalías. Los gastos de funcionamiento se disminuyeron en un 9.6 %, básicamente por el desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET) para el período 2012-2015, además que la política de funcionamiento ha estado encaminada a lograr cero en crecimiento de los mismos, a excepción de aquellos rubros que por disposiciones legales deben crecer. De otro lado, el servicio de la deuda paso de \$ 10.649 millones a \$ 10.461 millones para igual período.

La inversión social creció el 25.81%, al pasar de \$ 241.829 millones en 2012 a \$ 300.685 millones para el 2015. Se ha logrado un aumento importante por la vía de la financiación con recursos propios, recursos del crédito y convenios de cofinanciación con el gobierno nacional, lo cual se ha traducido en mayor participación de este concepto en el gasto total del departamento. Si bien en general el esfuerzo ha sido evidente para fortalecer las

finanzas públicas departamentales, los retos que genera un departamento con mayor crecimiento y dinámica, demandan de la administración departamental nuevos esfuerzos por consolidar una política fiscal que sea sostenible en el tiempo y que genere los recursos que el departamento requiere para continuar atendiendo las necesidades de los diversos sectores sociales de nuestro departamento.

De acuerdo con la medición al año 2015, el índice de crecimiento en el recaudo de ingresos tributarios es del 17%. Los resultados del Desempeño Fiscal elaborados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los últimos períodos muestran como la inversión se ha logrado mantener en niveles que oscilan entre el 78.49% y 83.06% del total del gasto público departamental.

Nos proponemos fortalecer la gestión financiera del departamento de Risaralda e implementar estrategias que faciliten los recursos al ente territorial y a las diferentes entidades del orden departamental. Adicionalmente, contar con una cultura de racionalización del gasto y de gestión, orientada a logros mediante la consolidación de los sistemas de información financiera confiable, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos; en cumplimiento de las normas de buena ejecución de las finanzas públicas.

Se estimulará cultura tributaria y la gestión de fiscalización, orientada a incrementar las rentas mediante sensibilización y educación de los deberes en materia fiscal; control a la calidad y a la legalidad de las especies rentísticas; manejo de la cartera; facilidad para la consulta, liquidación y pago apoyados en innovaciones tecnológicas; promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas. Esto con el fin de mantener la participación de la inversión superior al 83%, con mayores esfuerzos frente a la generación de recursos propios, crecimiento constante de los gastos de funcionamiento y prudente manejo del servicio de la deuda.

ESTRATEGIA FINANCIERA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

Como punto de partida de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”, se debe comprender el contexto en el que se tendrá que desenvolver la administración departamental: i) la tasa de crecimiento económico del departamento; ii) la tasa de desempleo y pobreza; iii) posibilidad de acceso a recursos del orden nacional con base en proyectos de alto impacto y perspectiva regional para su asignación. Los elementos anteriormente expuestos determinan un reto adicional a la gestión financiera del gobierno departamental para el cumplimiento de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo. Y son estos factores internos y externos que afectan a la entidad, los que nos obligan a revisar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades actuales y que sirven de pilar para la formulación de estrategias. Por lo tanto, la estrategia financiera se centra en obtener los recursos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo, por lo que se convierte en una herramienta fundamental para hacer realidad el Plan Plurianual de Inversiones propuesto para el cuatrienio y que se describe a continuación en las siguientes líneas de acción:

1. Mejoramiento del perfil de la deuda; estrategia que consiste en optimizar las condiciones financieras, mejorar los indicadores propios del endeudamiento y que permitirán al departamento un espacio de inversión adicional y el acceso a nuevos recursos del crédito.

2. Mejora sustancial de los ingresos tributarios, apoyado en un estatuto de rentas que le permita a la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, un incremento de la tasa efectiva de recaudo.
3. Recuperación de la cartera; por medio de un reglamento de cartera actualizado que se convierte en la herramienta para el cobro efectivo de todas las rentas, complementado con una estrategia que combina, mejoramiento del servicio al cliente y sistemas de información, campañas de comunicación y rediseño de estrategias de cobro.
4. Control a la evasión de impuestos; se propone adelantar procesos de fiscalización agresivos en todos los tributos del departamento, por medio de auditorías permanentes para controlar la evasión y el contrabando, conformando una red interinstitucional con todos los actores.
5. Fomentar una Cultura Tributaria, mediante Campañas promocionales; campañas de sensibilización en establecimientos educativos; visitas a las unidades residenciales; promoción pague a tiempo en todas las empresas del sector público, tanto en la ciudad capital como en los demás municipios que integran el departamento de Risaralda; campañas pedagógicas, campañas de promoción y recaudo, a través de medios electrónicos y premios a los contribuyentes cumplidos.
6. Estrategia financiera para el manejo de las obligaciones pensionales; representada en cuotas partes y bonos, a través de la actualización total de las cuentas por cobrar y por pagar y de los mecanismos establecidos en el Fondo de Pensiones Territorial FONPET, que le permita a la gobernación hacer reintegros del mismo.
7. Revisión y racionalización de los trámites administrativos, para facilitar el pago de las obligaciones a los contribuyentes.
8. Análisis, revisión y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”, para que se convierta en un factor de decisión en la priorización del presupuesto. Así mismo, se realizará una evaluación del impacto de la inversión pública y se asignarán los recursos con base en resultados. Esto permitirá fortalecer una gestión gerencial que potencialice el logro de los objetivos y metas propuestas en el Plan.
9. Implementación de estrategias orientadas a la eliminación de duplicidades en lo departamental y el logro de economías de escala, lo que permitirá complementar las estrategias de asignación eficiente de los recursos públicos.
10. Mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado, orientando a mejorar la gestión fiscal y generar los recursos de inversión suficientes para impactar positivamente el desarrollo económico de la región, generar confianza de los inversionistas y de la ciudadanía y reducir los niveles de pobreza en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
11. Aprovechar los recursos adicionales a los previstos en las proyecciones financieras del período 2016-2019, como recursos contingentes, por cuanto dependen de factores externos, que se gestionarán ante el Gobierno Nacional y que serán sujetos de ajustes, de acuerdo con los resultados en los diferentes sectores asignados.
12. Mejorar el perfil de rendimiento de los recursos de liquidez, propiciando un marco institucional y organizacional que permita mejorar el rendimiento de los recursos de liquidez.
13. Crédito de largo plazo, analizando la solicitud de crédito de largo plazo en condiciones competitivas, en lo que respecta a plazo, período de gracia y tasa de interés: El crédito deberá guardar correspondencia con la sostenibilidad de las finanzas públicas en lo que respecta a los indicadores de Ley 358 de 1997 y 819 de

2003. Además, como lo postulan los principios financieros, la deuda de largo plazo se deberá focalizar para la financiación de proyectos de inversión.

14. Gestión de recursos, reconociendo que para aumentar las posibilidades de acción en el departamento, es necesario aumentar los recursos financieros, desde las diferentes instancias de la Administración, se recurrirá a gestiones con el gobierno central, con el sector empresarial y con organismos de cooperación y cofinanciación.

FINANCIACIÓN

Para financiar el PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016-2019 RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA, el departamento ha proyectado recursos del orden de \$1.4 billones, de las diferentes fuentes de financiación, tanto interno como externo, entre las cuales se destacan Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y Sistema General de Regalías, entre otros.

Gobernación de Risaralda
Plan de Desarrollo "Risaralda: Verde y Emprendedora" 2016 - 2019
Cuadro Resumen por Fuentes de Financiación

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios	43.520.038.059	39.016.048.019	37.260.386.383	37.350.319.082	157.146.791.542
SGP	162.157.616.923	166.560.830.774	172.062.200.218	177.775.707.511	678.556.355.426
Rentas Cedidas	25.178.111.000	26.185.235.000	27.232.644.000	28.321.950.000	106.917.940.000
Destinación Específica	38.991.148.000	41.873.728.842	43.443.368.174	45.216.894.558	169.325.135.574
Cofinanciación	85.919.526.299	7.888.345.497	8.138.381.372	8.399.012.323	110.343.265.491
SGR	47.457.744.228	32.792.522.723	36.021.207.268	39.062.563.893	155.334.038.112
Recursos del crédito	0	0	20.000.000.000		20.000.000.000
Otras	68.171.189.141	3.770.518.045	3.567.320.931	3.427.476.145	78.936.504.262
Total Plan	471.395.373.650	317.885.226.900	347.725.506.346	339.553.923.512	1.476.560.030.407

Parágrafo: El plan plurianual de inversiones presentado y detallado al final del plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 Risaralda Verde y Emprendedora, hará parte integral de la presente ordenanza

Parte III

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 14°. Los diagnósticos hacen parte integral del Plan de Desarrollo, así como el Plan Territorial de Salud y se presentan como documento anexo.

ARTÍCULO 15°. Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del departamento, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo esta ordenanza sólo compromete los recursos propios del departamento y los recursos del crédito, previa autorización de la honorable asamblea del departamento. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado.

ARTÍCULO 16°. El Gobernador del departamento, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las Comisiones respectivas de la Honorable Asamblea, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones.

ARTÍCULO 17°. El Gobernador del departamento podrá por decreto realizar los ajustes necesarios a la estructura presupuestal para el año 2016 para dar cumplimiento al nuevo plan de desarrollo aprobado en la presente ordenanza, dando informe a la asamblea dentro de los 10 días siguientes.

ARTÍCULO 18°. El Gobernador, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza pertinentes, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y/o la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos

ARTÍCULO 19°. La gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental.

Parágrafo: Dicha secretaria implementará y diseñará un sistema de evaluación a la gestión del plan, señalando los responsables y los términos; midiendo los avances en porcentajes para ser didáctico. Asimismo, el señor Gobernador dará cuenta de ello en las jornadas de rendición de cuentas programadas según la Ley a la comunidad y cada año en la instalación de los Sesiones Ordinarias de junio y julio a la Asamblea Departamental

Parágrafo Transitorio: En las sesiones ordinarias de junio y julio próximos, cada una de las Secretarías, Gerencias y Entidades Descentralizadas deberán presentar y explicar a la Asamblea Departamental, los correspondientes planes de acción de cada una. con el fin de ser analizadas, discutidas y revisadas por la Corporación.

ARTÍCULO 20°. Se concede autorización al Gobernador por la vigencia de este Plan de Desarrollo para acordar con otras entidades territoriales, los esquemas asociativos a los cuales se refiere el artículo 18° de la Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-, tales como contratos o convenios plan, entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes.

ARTÍCULO 21°. Autorícese al Gobernador del Departamento para celebrar contratos con asociaciones público privadas para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, de conformidad con el artículo 1º. de la Ley 1508 de 2012, previa autorización de la honorable Asamblea del departamento.

Dada en Pereira, a los XXX días del mes de mayo de 2016.

ALEXÁNDER GARCÍA MORALES

Presidente

Presentada a consideración de la Asamblea Departamental, por

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

Gobernador

Martha Mónica Restrepo Gallego

Secretaria de Planeación

José Vicente Galvis Herrera

Secretario de Hacienda

Revisó: Secretaría Jurídica

Proyectó y Elaboró: Oscar Diego Acevedo Ríos
Líder de Programa – Coordinador Banco de Proyectos



Gobernación de
Risaralda



www.risaralda.gov.co



Calle 19 # 13 - 17
Pereira, Risaralda



[Fb.com/GobernacióndeRisaralda](https://www.facebook.com/GobernacióndeRisaralda)



@gob_risaralda



[Fb.com/SigifredoSalazarOsorio](https://www.facebook.com/SigifredoSalazarOsorio)



@sigisalazaro

